



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

Sesión 10/12

SECRETARIA GENERAL

FG/fl/mp

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (17.00) diecisiete horas del día quince de noviembre de dos mil doce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Francesca Jane Milne.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Francisco Julián Carou Martín.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Rocío Lucas Sanchez.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Teresa Pascual Gallego.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL: HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

1º.- Retenciones de crédito de no disponibilidad, correspondientes a la paga extraordinaria de diciembre 2012.

2º.- Expediente de modificación de crédito 4/2012, mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiados con bajas en otras aplicaciones y remanente de Tesorería para gastos generales.

3º.- Reducción del endeudamiento neto en aplicación de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA

4º.- Moción del Grupo Municipal PSOE para la aprobación de un Inventario Municipal de Caminos Públicos del municipio de Torrelodones.

AREA SOCIAL, ECONOMIA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS DE: ACCIÓN SOCIAL Y SANIDAD, PROMOCIÓN



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CONSUMO

5º.- Moción del Grupo Municipal PSOE con motivo del día internacional contra la violencia de género.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

6º.- Modificación Puntual del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución nº 8: Aprobación definitiva.

VARIOS

7º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

8º.- Requerimiento de presencia e información del Concejal de Actividad Física, Juventud y Fiestas para que responda de su actuación de gobierno.

9º.- Dación de cuenta de Resolución dictada por la Alcaldía sobre denuncia del Convenio Único del Ayuntamiento de Torrelotones.

10º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 31 de octubre de 2012: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

11º.- Ruegos y preguntas.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes a todos. Buenas tardes.

Damos comienzo al Pleno de hoy de 15 de noviembre. Saludar a los oyentes de Onda Torrelotones y a aquellos que nos estén viendo desde sus casas.

Confirmar aquí que tendremos Pleno de Presupuestos el jueves 29 de noviembre y que el Pleno de Diciembre, ya confirmado con los Portavoces de los Grupos, será el martes 18 de diciembre, para que nos dé a todos tiempo de organizar expedientes y el puente del medio.

Sin más demora vamos a empezar el Orden del Día."

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL: HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

1º.- RETENCIONES DE CRÉDITO DE NO DISPONIBILIDAD, CORRESPONDIENTES A LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE 2012.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

- 1) Informe de Intervención de fecha 29 de octubre de 2012.
- 2) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 29 de octubre de 2012.
- 3) Memoria de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, el Sr. Collado."

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

"Si, gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes al resto de miembros de la Corporación, a los asistentes en el salón de plenos y a los que nos escuchan con atención por Onda Torrelodones.

Como es por muchos conocido, el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en el artículo 2.1. establece la supresión de la paga extraordinaria



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

del mes de diciembre del 2012, así como la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes con el fin de destinar las mismas a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencia por jubilación en los términos que fija la ley en ejercicios futuros y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos que se aprueben en cada uno de los años.

Concretamente unas notas informativas de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de fechas 5 y 23 de octubre de 2012, especifican que la aplicación de lo dispuesto en ese artículo obliga a suprimir la paga extraordinaria y las pagas adicionales de complemento específico correspondientes al mes de diciembre y reducir también las retribuciones anuales previstas en el importe correspondiente a esas pagas.

Este expediente que se presenta al Pleno para su aprobación, tiene por objeto bloquear los créditos correspondientes a esa paga de diciembre por el importe reflejado en el Real Decreto, mediante un acuerdo de no disponibilidad, conforme a lo que se contempla en el Real Decreto 590 de 20 de abril.

Se trata por tanto y en definitiva de no disponer de la paga del mes de diciembre para los funcionarios y reservar ese dinero para que pueda ser utilizado en ejercicios futuros con cargo a la contribución a planes de pensiones.

En ese sentido el Equipo de Gobierno quiere dejar constancia en este Pleno que si bien acata y cumple con lo establecido en el Real Decreto Ley 20/2012, quiere mostrar también su mas rotunda disconformidad con la medida adoptada.

Aunque la paga tenga la denominación de extraordinaria, hay que tener en cuenta que forma parte de las retribuciones fijas de los trabajadores y por tanto no es un regalo, como pudiese parecer con esa denominación de "extraordinaria", sino que forma parte de la remuneración normal a su trabajo.

Además es una medida que se aplica con el objetivo de reducir el déficit público cuando esta administración, cuando el Ayuntamiento de Torrelorones, se

encuentra en equilibrio presupuestario, tiene un bajo nivel de endeudamiento y además cuenta con presupuesto y liquidez suficiente para proceder a su abono.

En definitiva, se trata de una medida más de las adoptadas por el Gobierno de la Nación que trata por igual a administraciones que tienen problemas económico-financieros distintos.

Aunque aparentemente parezca que tratar a todos por igual es justo, tratar por igual a los que no son iguales no es justo. Sabemos que no es esta la situación de la mayoría de los ayuntamientos españoles, pero nos parece que el legislador debería haber evitado el café para todos, en este caso café descafeinado para todos.

Dicho lo anterior y como decíamos antes, cumpliendo y acatando la ley, se presenta al Pleno este acuerdo de no disponibilidad por el importe de la paga extraordinaria de los trabajadores municipales correspondientes al mes de diciembre de 2012.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Actúa tiene la palabra su Portavoz, Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Hola, buenas tardes. Saludos a los presentes y a todos los que nos pueden estar escuchando por la radio o por Internet.

Tan solo decir en este punto que no estamos de acuerdo con esta medida, que ha sido adoptada por el Gobierno de la Nación del Partido Popular y tan solo suscribir las palabras que acaba de emitir ahora mismo el Concejal Delegado Sr. Collado.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra por el Grupo Municipal del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Primero buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que hoy nos acompañan y a lo que nos puedan estar escuchando a través de Onda Torreloz.

El Real Decreto 20/2012 ha supuesto una medida más de los recortazos que el Partido Popular nos está anunciando día a día.

Ya hemos visto lo que supuso los recortazos en Educación, los recortazos en Sanidad y al final esto va a ser una medida que, desde nuestro punto de vista, va a minar más aún a final de año la demanda interna, con lo cual vamos a tener menor crecimiento y un mayor problema luego posteriormente de déficit público, debido también a esa pérdida de demanda interna como bien nos ha estado informando el Sr. Laorden en diferentes veces con su discurso Keynesiano. Al final esto es una medida que desde el punto de vista anti-Keynesiano, anti-Keynesiano y que puede al final, y lo vamos a ver a lo largo, a sectores del sector servicio fundamentalmente, pues relacionado con el sector del juguete y otra serie de sectores se pueden ver afectados principalmente en las áreas metropolitanas de Madrid, Sevilla y Barcelona por el alto número de funcionarios que hay en tanto, en estas Comunidades, por encontrarse a lo mejor Madrid el estado central y en Cataluña pues por el exceso de funcionarios que tiene a lo mejor la Generalitat de Cataluña, entre otras cosas.

Pero nada más, simplemente que nosotros vamos a votar en contra por decir que no estamos de acuerdo con este Real Decreto que nos ha presentado el Partido Popular y que aquí el Equipo de Gobierno pues lo tiene que hacer porque lo dice, tiene que acatar la ley, pero independientemente pues nosotros vamos a votar en contra.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra su Portavoz, Sr. Laorden.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, nosotros vamos a votar a favor porque hay que cumplir las leyes, pero sí querría contestar a varias de las afirmaciones que están haciendo Vds.

En primer lugar al Partido Socialista. Mire, para que lo entiendan los ciudadanos. Los gastos financieros que pagamos los Presupuestos de este año los españoles son superiores a la suma de todo lo que nos gastamos en todos los Ministerios eliminando gastos de personal, eliminando pensiones y eliminando jubilaciones.

Es decir, somos un país endeudado, somos un país con unos gastos financieros que nos comen y esta es la herencia que hemos recibido nosotros, y es la herencia que hemos recibido del Partido Socialista, y cuando quieran hablar Vds. de política nacional sepan que han dejado al país casi en la bancarrota. Y vuelvo a insistir que es un echo objetivo, lo que nos gastamos los españoles en gastos financieros es superior a lo que gastan todos los Ministerios del Estado, descontando, vuelvo a insistir, pensiones, desempleo y jubilaciones.

Por lo tanto, el dinero que estamos ingresando los españoles lo estamos utilizando básicamente para pagar unos gastos financieros de la magnífica, nefasta, que lo interprete cada uno como quiera, gestión que hicieron los socialistas.

Con respecto al Sr. Collado: Mire Sr. Collado, Vd. sabe perfectamente y ahora lo tendrá que discutir cuando negocie el convenio con los funcionarios de este Ayuntamiento que la relación funcionario o administración-funcionario es una relación estatutaria. El hacer demagogia, pidiendo derogar una norma de carácter general por las especiales circunstancias que tiene el Ayuntamiento de Torrelodones, pues yo les diría a los funcionarios de este Ayuntamiento que cojan sus palabras y cuando negocien el convenio y cuando Vd. les diga la negociación del convenio, que hay una relación estatutaria y que Vd. no puede dar más de lo que marca la norma dígales que como es un Ayuntamiento con una situación especial y con una situación singular beneficiosa, pues déles las ventajas que hoy Vd. critica a la norma del estado.

El derogar normas de carácter general por las singularidades de cada uno de nosotros es técnicamente una auténtica barbaridad Sr. Guirao, lo que Vd. está



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

rediciendo, pero también le digo, -digo Sr. Collado-, es una auténtica barbaridad. También le digo otra cosa, que al final me encanta oírle hablar a Vd., porque después de esta herencia envenenada que recibieron del Partido Popular, nos encontramos que el Ayuntamiento de Torrelotones no está tan mal; y también sabrá Vd., porque de esto entiende, que las tendencias económicas no se cambian en 6 meses ¿eh?, el Partido Popular ha llegado aquí, pensábamos que en un momento determinado podríamos cambiar las tendencias económicas en 6 meses y vemos que es difícil cambiar las tendencias económicas en 6 meses. Vemos que la situación de herencia envenenada que hemos recibido nos va a costar reconducirla, sin embargo la herencia envenenada que han recibido Vds. les permite decir en este momento que el Ayuntamiento de Torrelotones no está tan mal; que el Ayuntamiento de Torrelotones no está endeudado; que como no estamos endeudados consideramos injusto que lo que se está tratando con carácter general para todos los funcionarios de España en Torrelotones no debería ser de aplicación. Somos una isla donde tenemos una situación económica buena y que esta situación económica buena, donde Vds. ahora reclaman que seamos insolidarios con el resto de los funcionarios de España, es una herencia que han recibido Vds. y es una herencia buena del Partido Popular. Por lo tanto me encanta que se sumen Vds. a lo que llevamos diciendo desde hace tiempo el Partido Popular, que la herencia que recibieron en el Ayuntamiento de Torrelotones no fue tan mala, compárenla con la herencia que ha recibido España del Partido Socialista, compárenla con un estado que se está desangrando pagando intereses, cuando nosotros con los superávits de años anteriores, con la gestión económica razonable que hizo el Partido Popular en este Ayuntamiento vamos a seguir amortizando deuda, vamos a disminuir nuestros gastos financieros, vamos a disminuir nuestra deuda pendiente y la vamos a disminuir porque las normas estatales, las normas de ajustes, las normas de adecuar nuestra economía a la realidad actual son aplicables para todos y eso permite que los Ayuntamientos que están en situaciones buenas, como el nuestro, se encuentren en una situación de privilegio. Esperemos que esta

situación de privilegio la utilicen Vds. correctamente en su gestión, que es algo que venimos diciendo permanentemente. La situación nuestra es buena.

Cuando tenemos las crisis generan riesgos, generan problemas, pero también generan muchas oportunidades y las oportunidades las pueden utilizar aquellos que en mejor situación están. Es un tema que efectivamente, aquel que más sufre es el que menos tiene y por eso tenemos que intentar en la medida de lo posible apoyarlo, pero nosotros como ayuntamiento estamos en la línea alta de ayuntamientos. Aquellos ayuntamientos que han recibido una herencia correcta, aquellos ayuntamientos que se encuentran en una buena situación y hoy nos beneficiamos de ello y por eso se quejan Vds. de que tenemos que retener una paga extra cuando el ayuntamiento tiene dinero suficiente para pagarle; ahora la derogabilidad de una norma de forma singular para los funcionarios de Torreldones es hacer un poco de demagogia, pero demagogia, que la escuchen los funcionarios de Torreldones. Ahora llega el momento de negociar un convenio, en la negociación del convenio les dirán Vds. que es una relación estatutaria, que hay materias que no son disponibles, pero Vds. quieren disponer frente a una norma general del Estado que dice "retengamos a todos los funcionarios de España la paga extra"; quieren hacer Vds. demagogia contra el Partido Popular, espero que en las negociaciones del convenio no se les vuelva en contra."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Antes de pasar la palabra al Concejal de Hacienda, sí quiero aclararle. Efectivamente como Vd. ha dicho, en la negociación del convenio vamos a hacer lo que no se ha hecho antes y es negociar con los funcionarios y laborales, no dar más de lo que marca la norma, y en eso creo que Vds. tendrían mucho que explicarnos. No dar más de lo que marca la norma. Dentro de los términos legales estaremos abiertos a la negociación y así lo hemos transmitido a toda la plantilla municipal, no más de lo que marca la norma.

Paso la palabra al Concejal de Hacienda, el Sr. Collado."

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

"Si, gracias Sra. Alcaldesa.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Bueno, agradecer los apoyos de aquellos grupos de la oposición que nos ayudan precisamente a cumplir la ley y también manifestar que entendemos la posición de rebeldía del PSOE pero efectivamente nosotros entendemos que lo que tenemos que hacer es votar en el sentido de la ley, aunque dejemos aquí constancia de esa disconformidad.

En lo que respecta al Sr. Laorden y lo que comenta del régimen estatutario de los trabajadores públicos, de la incapacidad de negociar cuestiones que son innegociables.

Bueno efectivamente se ha adelantado ya la Sra. Alcaldesa al comentar, si tan claro tenían Vds. que la remuneración del personal funcionario está reglada y como tal debe aplicarse, lo que no entendemos muy bien son los artificios que se han hecho a lo largo de los años y en los sucesivos convenios para pagar y abonar cosas de una forma pues, vamos a decir de momento alegremente, de momento y por ser elegantes y para no enredar más con el tema, de una forma muy creativa.

Entonces, de verdad, guárdenselo porque es que creo que Vds. serían los primeros perjudicados si empezamos a debatir sobre estas cuestiones.

Cuando yo, también otra cosa en la que quería incidir, Vds. se atribuyen todos los resultados pasados y se los atribuyen exclusivamente a Vds.

Yo no sé cuando es suyo y cuanto es nuestro, pero si le puedo decir es que una parte importante de ese resultado es de los trabajadores de este Ayuntamiento. Nosotros cuando llegamos al, cuando llegamos al Ayuntamiento, cuando accedimos al gobierno de este Ayuntamiento, fueron los propios trabajadores municipales los que en muchísimas ocasiones nos dijeron donde se podían conseguir ahorros y además donde no habían tenido un oído o una persona atenta que les escuchase para producir esos ahorros.

Buena parte de los ahorros que logramos en el año, en el ejercicio 2011, en tan solo 6 meses, lo logramos simplemente por escuchar a los trabajadores municipales que nos dijeron "entendemos que aquí se puede ahorrar, no se ha estado ahorrando, lo hemos dicho sucesivas veces y no se nos ha hecho caso", por

lo tanto, seguramente no todo el mérito es nuestro pero desde luego hay una buena parte del que Vds. se atribuyen, que no es suyo, y también hay una parte importante de ese mérito que es de los trabajadores municipales; por lo tanto entendemos que si los trabajadores municipales son responsables de los logros, no entendemos porqué tienen que ser los paganos en toda esta situación. Y yo lo que digo es, efectivamente no hay que vulnerar la ley pero lo que tiene que hacer el legislador es contemplar las distintas situaciones, y lo mismo que a los ayuntamientos que superan los niveles de endeudamiento se les establecen unas condiciones de seguimiento y de vigilancia para evitar desviaciones sucesivas, no parece muy lógico que a los ayuntamientos que tienen equilibrio presupuestario, que tienen liquidez suficiente, etc., etc., se les obligue a realizar una serie de ajustes; más aún cuando efectivamente el resultado. Vd. habla de términos globales del conjunto del país, bueno pues es que en los resultados globales del conjunto del país, en términos de déficit, en términos de endeudamiento nuestro Ayuntamiento ha hecho una contribución positiva, por lo tanto el papel que ha hecho el Ayuntamiento de Torreldones ha sido contribuir con un menor déficit del conjunto de la administración pública y contribuir con unos menores niveles de endeudamiento y por eso no entendemos que nuestros funcionarios, que han hecho los deberes y que nos han ayudado y también que los gobiernos municipales, que con más aportación de unos o de otros pues también han hecho lo que tenían que hacer, ahora resulta que se vean perjudicados o nos veamos todos perjudicados como consecuencia de unas medidas que se establecen con carácter general para la mayoría de los ayuntamientos.

Lo único que le pedimos al legislador, efectivamente es que a la hora de definir cómo utilizar esa paga extraordinaria o de si se debe suprimir esa paga extraordinaria o no, tenga en cuenta las distintas circunstancias en las que se encuentran los distintos ayuntamientos, porque lo que en otros lugares puede ser el salvavidas en otros sitios simplemente es algo que bueno, va a mayores pero no es algo de extrema necesidad o que nos saque de un apuro importante. Todo lo contrario, parecería justo pagar por su trabajo a aquellos trabajadores que han contribuido en términos globales a que los resultados, en este caso de España, pues no sean tan negativos. Eso es simplemente lo que quería decir, no estaba llamando desde aquí a las barricadas, ni a no cumplir la ley, ni a establecer o promulgar pues legislaciones distintas, simplemente lo que estaba diciendo es que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

el legislador podía haber tenido en cuenta las circunstancias distintas, como digo, en otras leyes ha hecho.

Esto es todo lo que quería decir.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Mire Sr. Laorden, el Gobierno de Zapatero se pudo equivocar, se pudo equivocar como todo el que gobierna, se puede equivocar y evidentemente pues estimó mal la llegada de la crisis y aplicó medidas Keynesianas como pudo ser el Plan E que permitieron mantener el empleo, que si hubiera durado dos años la crisis probablemente, que era lo que estimaban los organismos internacionales, que era lo que estimaba la Unión Europea y lo que estimaba todo el mundo. Si eso se hubiera mantenido pues probablemente hoy por hoy la situación hubiera sido diferente aunque hubiéramos aumentado la deuda.

El Sr. Rajoy también se ha equivocado, se creyó iluminado durante la campaña electoral pensando que como él era del mismo color que la Sra. Merkel pues iba a poder hacer lo que quisiera y llegó y resulta que no ha podido solucionar nada; ni en seis meses ni en tres años lo va a poder solucionar, probablemente. Además es que no solo en su discurso de campaña no paró de decir continuamente que lo iba a solucionar todo, que no iba a hacer recortes, que iba a aumentar la sanidad, que iba a aumentar la educación pública, que iba a aumentarlo todo y al final nos hemos encontrado todo lo contrario. Entonces ni tanto ni tampoco ahí yo creo que tienen que ser objetivos, evidentemente Vds., un modelo de crecimiento que estableció el Sr. Rato, evidentemente se mantuvo y que no se cortó la burbuja inmobiliaria ha llevado a esta situación, y no es solo un problema y así sino

veremos como siguen creciendo partidos como el Vecinos por Torreldones con ese tipo de discurso que está haciendo hoy aquí contra simplemente el Partido Socialista.

Yo creo que debería ser, tener un poco más de mira y asumir las responsabilidades que tenemos que asumir como los dos grandes partidos para poder lograr seguir creciendo, seguir aumentando y haciendo el país que todos queremos.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Popular, el Sr. Laorden."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Sí, hay veces que me siento como si fuese el Gobierno porque son Vds. oposición; todos metiéndose con lo que hace el Partido Popular.

Voy a contestar un poco a todos porque me veo en la obligación de contestarles.

Al Concejal de Hacienda. El convenio. Mire el convenio se firmó, yo creo recordar, en el año 2008, fue aplicable para el 2009 y 2010, se prorrogó por no denuncia por parte de la antigua Corporación en el 2011, pero el 2012 se prorroga porque no lo denunciaron Vds. ¿eh?, ya llevaban Vds. gobernando en este Ayuntamiento tiempo y dieron Vds. carta naturaleza al convenio; lo podían haber denunciado igual que lo han denunciado para el 2013, lo podían haber denunciado para el 2012. Hablaremos en su momento del convenio y discutiremos sobre el convenio cuando sea procedente.

Volverle a decir Sr. Concejal de Hacienda, hay un principio que es la generalidad dentro de lo que es el mundo de los funcionarios. Lo que no podemos pedirles es a unos funcionarios que sean solidarios y a otros que no sean solidarios. La solidaridad no es cuestión de singularidades, la solidaridad es cuestión de si es o no necesario hacer en un momento determinado recortes.

Todos estamos sufriendo o en contra de esos recortes, pero al final el Gobierno interpreta que esos recortes son necesarios para salir de la situación



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

económica en la que estamos, vuelvo a insistir, los gastos financieros que pagamos los españoles son superiores a todos los costes de los ministerios excluyendo, vuelvo a decir, gastos de personal, sanidad, pensiones y desempleo.

Decirle también al Sr. del PSOE. Mire yo no sé si el Sr. Rajoy se está equivocando o no se está equivocando, lo que es cierto es que el PSOE redujo a los funcionarios un 5% ¿eh?, o sea esta no es una medida que se adopte por primera vez en España, la adoptó el Sr. Zapatero, y en aquel momento que Vd. estaba en este Pleno me imagino que no montaría el jaleo que quiere montar hoy en el Pleno actual, en aquel momento estaría Vd. callado, sería Vd. un hombre políticamente correcto, obedecería lo que le dicen sus mayores y sería disciplinado con lo que le marcaba el Partido Socialista.

Les vuelvo a insistir, han dejado Vds. al país en una situación bastante complicada y como Vd. bien dice vamos a tardar años en recuperarla, estamos hablando de 4 o 5 años malos para la economía Española. El otro día un profesor alemán nos decía en una conferencia que "oiga que sepan Vds. que los alemanes que estamos creciendo hemos tardado 4 años en recuperar nuestra economía, si Vds. piensan que lo van a recuperar en 2 años pues son un poco ilusorios. El mismo esfuerzo de empobrecimiento que hemos tenido los alemanes, el mismo esfuerzo de sacrificio que hemos tenido nosotros, les tocará hacerlo a Vds."

Lo que es cierto y por eso cuando hablamos en algún momento determinado de favorecer a los más vulnerables, y me dicen Vds. que estamos en contra de las políticas del Partido Popular, porque yo he pedido en este Pleno favorecer a aquellos más vulnerables, cuando un ayuntamiento tiene una situación económica buena, lo que no pido es que no apliquemos la ley a la generalidad, pero lo que si pido y que Vd. critican en algún momento determinado es que si tenemos esa situación económica buena, aunque yo sea del Partido Popular, tenga derecho a pedir que la acción social de este Ayuntamiento mejore; tenga derecho a pedir que los más vulnerables de este Ayuntamiento no sufran, pero no hago demagogia en el sentido de decir "oiga señores funcionarios, si fuésemos nosotros

seríamos buenos y no le retendríamos nada, porque nosotros somos un Ayuntamiento privilegiado, somos un Ayuntamiento de primer nivel y por lo tanto nosotros no tenemos que ser solidarios”, discurso que me recuerda mucho al discurso de los nacionalismos, hoy en día al discurso muchas veces de los ricos frente a los pobres y lo que estamos diciendo nosotros es que como somos un Ayuntamiento rico nuestros funcionarios no deben hacer ese esfuerzo de solidaridad que se le está exigiendo al resto de los funcionario; al margen de que nos equivoquemos o no nos equivoquemos en lo que estamos solicitando.

Por lo tanto yo les pediría que muchas veces, que la demagogia, que este no es el foro para estar discutiendo temas de ámbito nacional, que olviden la demagogia, que gestionen, que trabajen y que algo que era evidente y sencillo, porque luego dicen que los Plenos duran mucho, que algo que iba a durar poco lo convierten Vds. en un debate. Lo que estamos es cumpliendo la ley y la ley lo que dice es “hay que retener la paga extraordinaria a los funcionarios” y eso lo convierten Vds. en un debate que no es de este foro, pero que si lo quieren tener lo seguiremos teniendo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz de Vecinos por Torrelodones, el Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos.

Brevemente, no quiero entrar en debates de política nacional, sobre todo por no caer en este –y tú más- que tan arto nos tiene a todos los españoles y que vamos viendo durante mucho tiempo entre los partidos nacionales, pero si que voy a hacer un par de apuntes a lo que, las cosas que acabo de oír.

Que nos diga el Sr. Laorden que no denunciamos el convenio. ¡Hombre!, teníamos tres meses, ni siquiera los 100 días de cortesía que se le da a cualquier partido, entonces no nos diga que no denunciamos el convenio en 2012 en el 2011, pues efectivamente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En cualquier caso, dice también que no hace demagogia y vuelvo a lo que creo le dije en el Pleno pasado, parece que este Partido Popular de Torreloz no es el Partido Popular es otra cosa, porque insisten en dar todo tipo de ayudas sociales contra un presupuesto municipal, que veremos lo que podemos hacer, cuando es su partido el que está haciendo unos cortes salvajes en la Comunidad de Madrid en Sanidad, en Educación y en otros servicios esenciales, que Vds. luego quieren aquí poner parches, no sé, sean coherentes; yo les pido que sean coherentes y que lleven con orgullo ese símbolo del PP del que hacen tanta gala y si no, si no están de acuerdo también les digo "díganlo" y voten en contra de las normas que les imponen desde arriba.

Y por último un comentario, los trabajadores municipales saben muy bien lo que les espera cuando Vds. vuelvan a gobernar si eso llega a ocurrir.

Gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor, un voto en contra y una abstención, acuerda:

Aprobar la declaración de retención por no disponibilidad de los créditos siguientes:

Fecha	Aplicación	Importe
18/10/2012	2012 1320 12003	1.336,71 €
18/10/2012	2012 1320 12004	17.713,89 €
18/10/2012	2012 1320 12004	29.401,14 €
18/10/2012	2012 1320 12101	22.671,54 €
18/10/2012	2012 1320 12101	35.076,56 €
18/10/2012	2012 1510 12000	3.507,10 €
18/10/2012	2012 1510 12001	4.547,64 €
18/10/2012	2012 1510 12003	2.605,23 €
18/10/2012	2012 1510 12004	2.101,27 €
18/10/2012	2012 1510 12101	8.728,35 €
18/10/2012	2012 1700 12001	1.473,63 €
18/10/2012	2012 1700 12003	1.223,06 €
18/10/2012	2012 1700 12004	1.041,77 €
18/10/2012	2012 1700 12101	1.879,89 €

18/10/2012	2012	2311 12001	1.651,08 €
18/10/2012	2012	2311 12003	1.245,79 €
18/10/2012	2012	2311 12101	1.760,04 €
18/10/2012	2012	2410 12003	1.268,52 €
18/10/2012	2012	2410 12101	663,28 €
18/10/2012	2012	3210 12004	2.030,35 €
18/10/2012	2012	3210 12101	1.181,10 €
18/10/2012	2012	3300 12004	1.041,77 €
18/10/2012	2012	3300 12101	590,55 €
18/10/2012	2012	9120 11000	6.059,80 €
18/10/2012	2012	9120 12004	1.094,96 €
18/10/2012	2012	9120 12101	590,55 €
18/10/2012	2012	9200 12000	3.674,56 €
18/10/2012	2012	9200 12001	1.422,93 €
18/10/2012	2012	9200 12003	8.020,26 €
18/10/2012	2012	9200 12004	9.393,66 €
18/10/2012	2012	9200 12101	14.256,61 €
18/10/2012	2012	9201 12000	1.674,62 €
18/10/2012	2012	9201 12003	2.468,85 €
18/10/2012	2012	9201 12004	1.094,96 €
18/10/2012	2012	9201 12101	3.561,05 €
18/10/2012	2012	9202 12005	866,95 €
18/10/2012	2012	9202 12101	596,59 €
18/10/2012	2012	9250 12004	2.030,35 €
18/10/2012	2012	9250 12101	1.181,10 €
18/10/2012	2012	9310 12000	1.863,59 €
18/10/2012	2012	9310 12003	2.673,42 €
18/10/2012	2012	9310 12004	5.173,39 €
18/10/2012	2012	9310 12101	6.588,57 €
18/10/2012	2012	9341 12000	1.995,14 €
18/10/2012	2012	9341 12003	1.336,71 €
18/10/2012	2012	9341 12004	5.173,39 €
18/10/2012	2012	9341 12101	5.925,29 €
18/10/2012	2012	1340 13000	5.772,39 €
18/10/2012	2012	1340 13002	206,25 €
18/10/2012	2012	1690 13000	17.879,64 €
18/10/2012	2012	1690 13002	105,14 €
18/10/2012	2012	2311 13000	11.673,25 €
18/10/2012	2012	2311 13002	729,68 €
18/10/2012	2012	2320 13000	5.740,17 €
18/10/2012	2012	2410 13000	1.969,25 €
18/10/2012	2012	2410 14300	3.612,36 €
18/10/2012	2012	2411 13000	6.211,20 €
18/10/2012	2012	2411 13002	314,00 €
18/10/2012	2012	3120 13000	2.311,50 €
18/10/2012	2012	3210 13000	15.987,10 €
18/10/2012	2012	3210 13002	207,77 €
18/10/2012	2012	3211 13000	26.437,57 €
18/10/2012	2012	3211 13002	560,32 €
18/10/2012	2012	3230 13000	5.764,84 €
18/10/2012	2012	3300 13000	21.810,09 €



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

18/10/2012	2012	3300 13002	3.055,36 €
18/10/2012	2012	3300 13100	2.036,56 €
18/10/2012	2012	3300 13102	560,34 €
18/10/2012	2012	3301 13000	26.950,55 €
18/10/2012	2012	3301 13002	85,89 €
18/10/2012	2012	3302 13000	20.809,90 €
18/10/2012	2012	3302 13002	757,85 €
18/10/2012	2012	3320 13000	8.659,05 €
18/10/2012	2012	3320 13002	440,57 €
18/10/2012	2012	3400 13000	43.714,83 €
18/10/2012	2012	3400 13002	3.569,53 €
18/10/2012	2012	3402 13000	5.182,24 €
18/10/2012	2012	3402 13002	217,42 €
18/10/2012	2012	9120 13000	2.611,07 €
18/10/2012	2012	9202 13000	2.405,48 €
18/10/2012	2012	9240 13000	6.755,53 €
		TOTAL	488.562,25 €

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/2012, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES Y REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

- 1) Informe de intervención de fecha 7 de noviembre de 2012.
- 2) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 7 de noviembre de 2012.
- 3) Memoria de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Hacienda, el Sr. Luis Collado.”

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Bien, les explico que es lo que presentamos en este punto. En este punto lo que presentamos es una modificación de crédito del Presupuesto en la que lo que hacemos es reducir una serie de aplicaciones presupuestarias en las cuales se estima que los recursos que hay en ellas van a ser superiores a las necesidades que hay de aquí a fin de año para dotar otras partidas, otras aplicaciones en las cuales se estima que hay necesidad. Por eso se decía que son ampliaciones financiadas mediante bajas en otras aplicaciones.

Además se trata de disponer del saldo disponible del Remanente de Tesorería para gastos generales que resultó de la Liquidación del ejercicio 2011, es decir, del famoso superávit, aquellos recursos de los que todavía no se ha dispuesto utilizarlos a lo largo de este ejercicio.

Voy a explicar a continuación donde se producen las bajas, donde se producen las altas que tienen igual cuantía y luego lo que supone esa utilización del Remanente de Tesorería para la amortización de deuda y que efecto tiene para los niveles de endeudamiento del Ayuntamiento de Torreldones y cómo se va a reducir la deuda por habitante en nuestro pueblo.

En lo que respecta a las bajas, fundamentalmente proceden de reducciones en el capítulo 1 de gastos, es decir en lo que son gastos de personal. Se trata de cantidades que no se han utilizado, bien por plazas no cubiertas, bien por cantidades que han sido, no han sido utilizadas de la Seguridad Social, retribuciones básicas y complementarias de plazas que a lo largo del año no se han cubierto, y esas cantidades suman un importe total de 571.377 euros, sobrantes por tanto del Capítulo I de gasto.

Además hay 59.200 euros procedentes de intereses de préstamo, también que se presupuestaron con una cierta cautela y que una vez que se han pasado las liquidaciones para este año pues se han manifestado como sobrantes.

19.911 euros de transferencias de capital hacia otras entidades y en las cuales también han sobrado recursos porque las necesidades han sido inferiores a las presupuestadas.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

19.194 euros procedentes de inversión en reposición de vías públicas, que también son sobrantes después de las liquidaciones y luego

10.400 de premios y de otras transferencias corrientes que tampoco van a ser utilizadas.

Todas estas bajas suponen un importe total de 699.986 euros con 84 céntimos que por tanto no van a ser utilizadas y para lo que se propone una serie de ampliaciones y de generaciones de créditos para tratar de aprovechar estos recursos.

Son recursos que por tanto no van a ser utilizados en el año 2012 y lo que tratamos con este expediente de modificación de créditos es ajustar el posible superávit presupuestario de este ejercicio.

Hay que recordar aquí que la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera impide ahora a los ayuntamientos y a las administraciones emplear el superávit, en el caso de haberlo, para realizar operaciones de gasto e inversión en el 2013, es decir, que en el caso de que este año tuviésemos de nuevo un superávit presupuestario, no podríamos utilizarle al año que viene como hemos hecho este año para financiar proyectos, nuevos proyectos de gasto ¿eh?, tanto de gasto corriente como de inversión.

Bien, ¿En qué se producen estas altas o a qué se destina este, estos recursos que proponemos ahora movilizar?.

En primer lugar corresponde a intereses de demora a contratistas, del programa de Tesorería. Son 392.000 euros que se dedican sobre todo al reconocimiento o al pago de una obligación existente con la Sociedad Aguallueve que condenaba a este Ayuntamiento tan bien gestionado, como ha dicho el Sr. Laorden, a indemnizar a la citada Sociedad en 1.591.573 euros.

Tanto esta modificación como las cuantías del presupuesto inicial, como las modificaciones presupuestarias que se han ido haciendo a lo largo del año, nos han permitido reconocer a esta Sociedad 1,1 millones de euros, de los cuales ya se han hecho efectivos 600.000. Como cualquiera puede entender que sobre un

presupuesto inicial de 25 millones de euros, ir recortando gastos para poder hacer frente a este abono de 1,1 millones de euros, ha supuesto un enorme esfuerzo por parte del municipio, no solamente en términos presupuestarios sino también de liquidez; de tal forma que solamente en estos momentos finales en los cuales el Ayuntamiento tiene ingresos procedente de IBIS, etc., cuando es posible abordar su pago.

Además de esas altas en el Capítulo III, hay altas en el Capítulo I de abono a gratificaciones al personal por trabajos realizados en su jornada, por importe de 221.000 euros.

Si tenemos en cuenta que en ese capítulo I, como decía antes, hemos realizado unas bajas de 571.000 euros de recursos no disponibles por no ser utilizados en contratos que no se han cubierto, etc., en términos netos el capítulo de gastos de personal se reduce en 350.518 euros. Por tanto una reducción en el Capítulo I y por tanto en los gastos corrientes de este Ayuntamiento.

También destacar otra alta de 76.000 euros destinados a financiar proyectos de inversión. Fundamentalmente se trata del equipamiento necesario para el Pabellón Municipal que se está construyendo en el Instituto Diego Velázquez y que no, este equipamiento no estaba previsto en el proyecto inicial. Dado que el pabellón está a punto de ser entregado y que no cuenta con equipamiento como para poder ser utilizado, entendemos que es urgente realizar una primera inversión en equipamiento, en canastas y en porterías, así como una lona divisoria de pistas. Además de todo esto el Ayuntamiento ha tenido que realizar durante este año todo el suelo del pabellón que tampoco estaba incluido en el proyecto y por tanto se trata de un supuesto pabellón de deportes que tal y como había sido proyectado parecía más una nave municipal. Todos estos equipamientos son por tanto necesarios para que esa construcción pueda ser destinado al fin para el que estaba previsto.

También se incluyen en estas inversiones, que se pretenden dar de alta, el equipamiento de un equipo de proyección para la Casa de la Cultura por importe de 17.348 euros que nos va a evitar al Ayuntamiento alquilar proyector para la Casa de la Cultura y poder tener una programación regular de cine ante la constatada demanda de esta actividad en los últimos meses.

Se incluyen también 8.000 euros para la adquisición de equipos de control de acceso del personal del Ayuntamiento, lo que nos va a permitir la aplicación de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

medidas de flexibilidad en la jornada laboral y también una gestión más eficaz de los recursos humanos, y 10.000 euros en compra de señalética.

Por tanto pues lo que se produce es en términos globales un incremento de las inversiones en los 76.000 euros que antes decía.

Y al mismo tiempo se dotan con 10.000 euros el Capítulo II con el que se pagan los gastos corrientes para el suministro de material de obra al Departamento de Obras y Servicios, es decir para que los peones municipales puedan realizar obras en el municipio.

En la medida que el importe de las altas y de las bajas coincide, el presupuesto global permanece equilibrado en los 29.692.789 euros que tiene en la actualidad, si bien es importante destacar que se produce un incremento en los gastos de capital del presupuesto por importe de 37.000 euros, aquellos que tienen esa naturaleza mas de inversión. Por lo tanto reducción de gastos corrientes una vez más para incrementar los gastos de inversión.

A todas estas altas y bajas, que como digo no suponen una variación en el Presupuesto porque coinciden entre si, hay que sumar la incorporación de 1.233.404 euros para la amortización de préstamos procedentes de el Remanente de Tesorería, de Tesorería del 2011 y que como decía estaba pendiente de aplicación.

Además de esta modificación va a reducir los niveles de endeudamiento municipal al cierre del ejercicio, de los 11.934.643 euros previsto a 10.701.239 euros, lo que va a suponer pasar de un endeudamiento per cápita de 597 euros con los que cerramos 2011 a un endeudamiento de 478 euros per cápita, es decir es, cada ciudadano de Torrelozón, indirectamente a través de su Ayuntamiento va a pasar de deber 597 euros a deber 478, por tanto una reducción adicional de este endeudamiento que sigue mejorando la situación presupuestaria y de equilibrio para las cuentas municipales.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Actúa su Portavoz, Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Si muchas gracias.

Nosotros votaremos a favor en este punto porque entendemos que amortizar deuda es interesante, es importante porque nos puede brindar la posibilidad en un futuro, si se considera necesario, podernos endeudar y para acciones que se puedan acometer de inversión o las que se consideren oportunas.

Si nos llama la atención, nos llama la atención el echo de que hace tan solo un mes, mes y poco, en el anterior Pleno estuvimos discutiendo o hablando, intentando llegar a un consenso los tres Grupos Municipales, los 4 perdón, los 4 Grupos de la Corporación referente a las ayudas de comedor, libros y Escuela Infantil.

Nosotros si apostamos por una cantidad que era de 60.000 euros para este tipo de ayudas enfocada fundamentalmente al tema social por, como ya hemos dicho en repetidas ocasiones, la crisis que estamos padeciendo actualmente; ayer se vio claramente en la manifestación, en las distintas manifestaciones que ocurrieron, que se produjeron en todo el país, entonces el que se nos pusiera tantas pegas y evidentemente no llegara esa cantidad de 60.000 euros, sino que llegamos a un acuerdo, si no recuerdo mal que fueron 30.000 euros, 30 o 35.000 euros, ahora mismo no recuerdo exactamente, entonces nos llama la atención que sí se hagan estas modificaciones presupuestarias para estas acciones, como por ejemplo el control de accesos o un proyector, que pueden ser interesantes, no decimos que no, pero que entendemos que se podían postergar para otro momento cuando la situación y la realidad nos demandaba, por ejemplo, hacer o acometer acciones sociales tan importantes, tan interesantes y tan necesitadas de muchas familias de aquí de Torrelodones que muchos conocemos referente a ayudas y enfocarlas en el tema de lo social.

Entonces bueno, básicamente es eso, votaremos a favor y que quede constancia nuestro desacuerdo en las formas en las que están llevando a cabo estas modificaciones de crédito.

Gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd.

Antes de pasar la palabra al Sr. Díaz Bidart sí quiero aquí aclarar con el tema de lo social en la modificación previa al Pleno anterior, que dejar muy claro, había orden de esta Alcaldía en Intervención, no se tocó el Capítulo I para ver qué remanentes había. El Capítulo I ha sido el último Capítulo que hemos tocado para ver qué remanentes quedaban, punto 1.

Punto 2: Respecto a las ayudas sociales dejar muy claro, que la postura de este Equipo de Gobierno no era porque hubiera más o menos dinero disponible, que lo hay, no nos han entendido, la postura de este Equipo de Gobierno fue atender a la postura de los técnicos que son los que se encargan de distribuir y repartir la ayuda, que ellos son los que nos han ido indicando en todo momento qué cantidades recomendaban para este último trimestre; por tanto no confundir el que discutiéramos entre los Grupos que cantidad a dar no era porque hubiera más o menos capital disponible era siguiendo más o menos el criterio técnico del personal de Servicios Sociales. Eso quiero dejarlo claro porque no se discutía que no hubiera capacidad presupuestaria, que haberla la había, nunca dijimos que no, les dijimos que era un tema de criterio técnico, por eso fue la reunión en Alcaldía con el responsable técnico de los Servicios Sociales. Simplemente aclarar ese punto.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“En este caso vamos a votar a favor. En cuanto a las deudas que proceden de otros años anteriores pues ya vemos, tanto lo de Aquallueve o como lo que tenemos que pagar a los Nieto, etc., etc., al final va a suponer unos dos millones y medio de euros todas esas deudas que provienen de otros años y que se tendrá

que ir asumiendo en el presupuesto, con lo cual no se estaba gestionando tan bien como se dice.

Hay una cosa que creo que ha criticado el Sr. de Actúa, el tema del proyector. Pues ha habido unos cursos de formación para el empleo y de ayudas a emprendedores hace poco y ni siquiera había un proyector en el Ayuntamiento, cosa que evidentemente han puesto los proveedores pero desde aquí no teníamos ni siquiera esos materiales, con lo cual si queremos formar a los trabajadores, queremos hacer un plan de desarrollo local o se quieren hacer diferentes cuestiones, pues al final se necesitan estos materiales para poder impartir, hacer y que mejores las condiciones de nuestros comerciantes ¿no?.

Aquí hay una serie también, el fichador, la señalética, el programador de riego para el Campo de Fútbol, las canastas ¿no?, a mí todo esto, que vamos a decir, nos parece una inversión. Evidentemente, tradicionalmente esto se podría haber utilizado en una inversión mayor en otros años y lo que si nos sorprende y es, y eso sí lo voy a decir, el Capítulo I que nos han comentado Vds. en la Comisión, nos sorprende que haya tanto dinero que no se había contabilizado bien ¿no?, eso si que nos ha sorprendido bastante. No sé cuales son los criterios y pues a lo mejor algún criterio técnico que ha estimado que iban Vds. a pagar mucha mayor productividad de la que han pagado o algo así, porque lo que nos ha llevado es que al final es bastante dinero que ahora va a servir para pagar una serie de cuestiones pero que esperemos que para el siguiente presupuesto sirvan para inversiones municipales y mejorar algunas cosas, como la Casa de la Juventud que hubo un compromiso en este, por parte de este Equipo de Gobierno que si no se financiaba a través del Prisma se iba a arreglar con presupuesto municipal. Pues eso posteriormente, posteriormente esperemos que se pueda hacer en el 2013 ese compromiso que Vds. llevaron aquí y que así lo podemos venir en diciembre o en noviembre del 2013 a hacer este tipo de pequeñas inversiones y hagamos algo que realmente quede para el tiempo y que realmente los compromisos no les pasen a Vds. lo mismo que a Rajoy, que los compromisos que se comprometen terminan haciéndose."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Díaz.

Tiene la palabra por el Grupo Popular su Portavoz, el Sr. Laorden."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“Si, nosotros vamos a votar a favor de esta modificación de crédito, que es una modificación técnica.

Pero yo si que querría dejar claros una serie de puntos.

Primero: Miren, las permanentes dudas sobre la gestión económica del antiguo Equipo de Gobierno, yo les diría que cumplan el compromiso electoral que tienen en el punto 4 de su programa, hagan una auditoría y veamos que sale de esa auditoría, pero les diría una cosa más, cumplan con el compromiso electoral de futuro suyo, que anualmente harían auditorías que controlarían la gestión de Vds.

Y yo le pido que cumplan las dos, que nos hagan una auditoría y sepamos que riesgos y que es lo que se hizo y lo que se hizo mal y cumplan con las auditorías que Vds. prometieron a los ciudadanos que harían sobre su actuación de gobierno, y ha pasado un año y no hay ninguna auditoría. Luego hablaremos más en algún punto del Orden del Día sobre este tema.

También decirles que una vez visto lo que nos proponen Vds. para modificar, lo que le sorprende al Partido Socialista es tan sencillo como que Vds. presupuestaron mal. Aquí tenemos una partida de 280.000 euros de excesos en Seguridad Social ¿Cómo puede ser?, ¿Cómo podemos tener presupuestados 280.000 euros mas de lo que nos vamos a gastar?, esto es tan sencillo como hacer los números bien, esto es tan sencillo como saber qué personas se van a jubilar a lo largo del año, es tan sencillo como saber qué vacantes que están en la relación de puestos de trabajo se van a cubrir o no se van a cubrir y es tan sencillo como hacer los números de forma razonable.

Todo esto produce defectos de gestión, porque las economías que se producen ahora las tenemos desde el inicio del año y se están gestionando al final del año, y a Vd. le sorprende algo que claro, no se atiende a la Casa de la Juventud, claro que podríamos haber atendido la Casa de la Juventud. Vd. dice “es

que cuando discutimos” o decía el Sr. de Actúa “es que cuando discutíamos de acción social nos hablaban Vds. de 30.000 euros en vez de 60.000”, yo le vuelvo a insistir al Sr. Gómez de Santamaría, que es que yo por más que se lo explico no lo acaba de entender. Le vuelvo a insistir, mire Sr., cuando no hay necesidad de recortar ¿porqué recortar?. Cuando podemos ayudar a los más vulnerables sin alterar la estabilidad presupuestaria ¿Porqué no hacerlo?, y esto no es cuestión de que yo diga lo contrario que dice el Partido Popular, yo lo que digo es que no hay necesidad de penalizar a nuestros vecinos y hay posibilidad de ayudar a nuestros vecinos sin alterar a la estabilidad presupuestaria, y por lo tanto cuando no hay alteración del tema presupuestario el Partido Popular defiende lo que tiene que defender y no voy en contra de lo que dicen mis mayores, lo que pasa es que la singularidad es distinta; además si tengo que ir en contra de lo que dicen mis mayores iré en contra de lo que digan mis mayores, porque en mi partido tenemos posibilidades de decir lo que queremos.

También decirle otra cosa, que cuando yo veo esto de los 280.000 euros de Seguridad Social mal presupuestados, me imagino que estaría también en esa relación de inventario que tienen Vds. de que es que acabábamos de llegar y en tres meses nos pedían que nos enterásemos de todo.

Mire, yo no les pido que se enteren de todo en tres meses, pero lo que si les pido es que en los aspectos nucleares sepan donde están, porque a lo largo de este año y medio he escuchado ya muchas veces que la situación del Ayuntamiento era desastrosa, que económicamente estábamos quebrados, que la gestión económica era casi de cárcel y nos amenazaban permanentemente de qué hay, qué no hay, qué deja de haber. Ha pasado el año, no tenemos una situación económica desastrosa, las auditorías no están hechas, nos siguen Vds. diciendo que ¡oiga! que no hemos denunciado el convenio porque es que nos estábamos enterando. Miren llevaban 4 años en la oposición, llevaban 4 años y con la aplicación del convenio, los nuevos del Partido Popular podríamos decir que como éramos nuevos y no nos habíamos enterado bien o no nos habían transmitido bien los antiguos qué es lo que pasaba podríamos decir algo, pero Vds. llevaban aquí bastantes años en la oposición.

Por lo tanto, no echen las culpas de la falta de gestión al resto, no estén permanentemente justificándose en que, es que no nos han dado ni los 100 días, nosotros les hemos dado 100 días y más días. Como les dijimos en un Pleno les



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

daremos más días, pero lo que no acabamos de entender son los defectos de importantes, lo que no acabamos de entender es que se presupuesten 280.000 euros de Seguridad Social que no existen, es que esto no pasa, esto en una empresa privada pasa y el lío que le montan al director financiero es importante. Dice Vd. que se va a gastar en Seguridad Social 280.000 euros más de lo que es la realidad, pero si es muy sencillo, es coger los trabajadores multiplicar por el coste de Seguridad Social y saber cuanto nos vamos a gastar de Seguridad Social.

Yo entiendo que me digan pues que en gastos de reparación o en gastos de pavimentados o asfaltados de calle puede haber una cierta variabilidad, pero en gastos que evidentemente son gastos fijos y fácil de presupuestar no lo entiendo.

Por lo tanto, votaremos a favor, pero manifestamos nuestra crítica una vez mas de la falta de gestión y les decimos que esperamos que en los Presupuestos del 2013, que ya han pasado los tres meses, en los Presupuestos del 2013 la presupuestación que hagan Vds. sea correcta porque tiene mucha importancia para la gestión del Ayuntamiento saber con qué contamos en cada momento y saber lo que podemos hacer y no estar permanentemente sujetos a sorpresas que muchas veces no son sorpresas sino mala gestión."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Tiene la palabra, ¿es el segundo turno ya, no?, es que me he perdido. Perdón es que me he ido. Estamos en el primer turno todavía. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, el Sr. Collado."

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Bien, en lo que respecta a esta cuestión de la Seguridad Social que tanto llama la atención y que parece que está tan mal hecho.

Hay que tener en cuenta que la partida de, Capítulo I de personal es un Capítulo de gasto que está dotado de una tremenda flexibilidad precisamente porque la organización necesita esa disponibilidad o esa posibilidad en un momento dado de poder realizar las, cubrir las bajas que pudiese haber, poder realizar las contrataciones que eventualmente pudiese tener, y al mismo tiempo que tiene una cierta flexibilidad interna en su utilización es también una especie de bolsa o de caja en la cual se tienen que tener recursos suficientes para cubrir las posibles eventualidades que pudiese tener el Ayuntamiento.

Siempre se ha presupuestado así en este Ayuntamiento y nosotros también por precaución hemos decidido mantenerlo así a la espera de ver qué es lo que sucedía.

Otra cosa hay que tener en cuenta, que es el motivo por el cual también la cantidad que ha sobrado este año ha podido ser superior a la de otros años, aunque es algo que ahora mismo no le puedo dar la cifra, pero lo tendré que verificar, pero tampoco es muy superior; pero lo que hay que tener en cuenta este año es que hemos tenido muchísimas bajas en el Ayuntamiento, bajas que tampoco se han cubierto y que por tanto al no cubrirse hemos tenido también devoluciones por tanto de la Seguridad Social y esa bolsa que siempre se deja para ir cubriendo bajas tampoco la hemos utilizado, es decir, decir que es una mala gestión, no, precisamente lo que hemos hecho es gestionar, tratar con los recursos que hay realizar el trabajo de la mejor manera posible y traer a este Pleno esos sobrantes para que puedan ser utilizados. Yo entiendo que eso no es mala gestión, mala gestión es dejarlo hasta el 31 de diciembre y esperar a ver lo que pasa. Lo que Vds. tienen que entender también es que sería una postura totalmente suicida presupuestar la Seguridad Social al céntimo, porque es que yo creo Sr. Laorden que Vd. no tiene, no se da cuenta de lo que supone dejar la Seguridad Social al céntimo, eso supone que efectivamente que como tenga que realizar una sola contratación no puedo contratar, por lo tanto me sorprende viniendo de Vd., que ha sido Concejal de Hacienda, este comentario porque siempre se presupuesta el Capítulo I con una cierta moderación y con una cierta cautela porque estaría muy feo, sería motivo de titular que un Ayuntamiento no pudiese pagar a la Seguridad Social porque no tiene dinero en su Capítulo I, en la partida correspondiente.

Y como digo, yo entiendo, mala gestión es efectivamente no aprovechar esos sobrantes a lo largo del año, que es lo que no se hizo en años anteriores,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ahora se hace y Vds. lo quieren vender como una mala gestión, bueno pues véndalo Vds. como consideren.

En lo que respecta a la auditoría. Tenemos efectivamente el compromiso de realizar una auditoría. Con los distintos portavoces de los distintos grupos, con Vd. incluido, acordamos no gastar dinero en realizar una auditoría externa porque suponía un coste que entendíamos era prescindible y se decidió abordar la misma por parte de la Intervención Municipal. En la medida que entendemos que la Interventora o Interventor que hubiese en su caso en un momento dado son habilitados nacionales, totalmente independientes del Equipo de Gobierno, y cualquier documento que firmen cuenta no solamente con su independencia sino con la competencia que se les presupone por el puesto que ocupa.

Tengo que reconocer que efectivamente aunque tenemos el compromiso de realizar la auditoría, el borrador de la auditoría está hecho, pero hemos tenido un año tan convulso en tanto en cuanto a exigencias, en cuanto a modificaciones de presupuesto que con los recursos humanos que tenemos tampoco nos ha sido posible abordarlo, y además como entendemos que es algo que no queda obsoleto porque se hace una foto de la situación en el momento que se quiera y ahí está, pues entendíamos que no era prioridad o algo tan urgente como efectivamente realizar modificaciones presupuestarias para poder utilizarlas durante el año o el resto de cuestiones que se le ha ido pidiendo a Intervención a lo largo del año, por lo tanto no se preocupe Sr. Laorden que Vd. quiere la auditoría y la va a tener y no solamente la va a tener sino que la va a tener pues con el año 2011 completo y por tanto pues podrá hacer una mejor comparación.

Así que nada, insistir simplemente en que no hay una mala presupuestación sino que hay ahí una presupuestación prudente y hay una gestión eficaz simplemente porque una vez que se detectan esos sobrantes con el tiempo suficiente para poder gastarlo pero no demasiado pronto como para quedarse ante el vacío en un precipicio, lo hemos traído a este Pleno para poder utilizarlo.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Grupo Municipal Actúa, tiene la palabra el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si brevemente por las dos alusiones.

Una referente al consenso que llegamos todos los Grupos Municipales ante la demanda que pedía este Grupo Municipal de 60.000 euros. Evidentemente nosotros decíamos “presupúéstese esa cantidad”, ¿Qué no se agota?, evidentemente los técnicos tenían unas previsiones pero si esas previsiones sobrepasaban la previsión de los técnicos, pues teníamos ese remanente. ¿Qué no se agotaba?, para eso estamos haciendo lo que estamos ahora haciendo ahora mismo, una modificación presupuestaria. Por tanto este era el objeto y la discusión que mantuvimos en su momento.

Y decirle al Partido Socialista que me sorprende, me sorprende que me diga que no a estos 60.000 euros, si al proyector. Nosotros si evidentemente si al proyector, pero es tema de prioridades, creemos que la ayuda social hay que darla, somos partido de izquierdas, somos partido progresistas y en nuestra escala de preferencia de valores entendíamos que esto es fundamental.

El proyector ¿es necesario?, bueno pero se puede abordar en cualquier otro momento, nosotros un poco no decimos no al proyector, sino que hay que dar una serie de preferencias y de valores que nosotros como partido de izquierdas evidentemente defendemos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Partido Socialista su Portavoz, Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Mire, yo la demagogia por 1.000 euros yo es que no voy a hablar. O sea de 1.000 euros, estamos hablando de 1.000 euros que Vd. estaba diciendo 60.000 euros o cuanto era lo que se necesitaba en aquel momento. Se hizo un cálculo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

técnico y se puso una cantidad superior por la cantidad, al final lo que se llegó en el consenso era muy superior a lo que decían los técnicos y con un criterio mas parecido a lo que había establecido técnicamente y con las estimaciones que habíamos hecho nuestro Grupo.

Al final que evidentemente que hay que hacer inversiones pero también la formación es un elemento fundamental para salir del desempleo o para ayudar a mejorar la eficiencia en un momento, que en este momento tan difícil pues la mayoría de los autónomos y en Torrelozón hay muchos autónomos que también se les puede cualificar, mejorar y ayudar a poder salir de este momento de crisis buscando otros mercados y para ello hay que formarse, y la formación, que me diga Vd. llamándose de izquierdas que no es un elemento de izquierdas."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Eso no lo he dicho yo."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Pues entonces eso es lo que ha venido Vd. a decir, entonces me parece un poco demagógico. No voy a entrar más en este asunto y le voy a dejar la palabra al Portavoz del Partido Popular."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Laorden por el Grupo Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, muy breve. Decirle que somos conscientes que no se puede presupuestar al céntimo, pero también somos conscientes que cuando se producen economías tan significativas es que algo está mal presupuestado.

La mala gestión no consiste en decir que espero hasta el mes de diciembre, la mala gestión consiste en no saber en cada momento en qué situación estamos, y vuelvo a insistir, esto es tan sencillo como tener una política de recursos humanos. Si Vds. no quieren reponer las bajas que se van a producir a lo largo del año en el Ayuntamiento, cosa que nosotros compartimos, el Partido Popular comparte, es tan sencillo saber cuando se producen las jubilaciones y donde se van a producir las economías. Si Vds. quieren guardarse una bolsa para futuras contrataciones o posibles contrataciones, es tan sencillo como determinar cuantas posibles o futuras contrataciones puede haber y en ese momento concretar y especificar que la cantidad que se reservan es una cantidad para algo que ya veremos si se cumple o no se cumple, que puede ser variable y no fijo. Pero vuelvo a insistir, la mala gestión es no saber cómo estamos en cada momento.

Con respecto a la auditoría. Mire la auditoría empieza a ser ya no un problema económico, es un problema de credibilidad, es un problema reputacional. Vds. no paran de soltar permanentemente insidias sobre la mala actuación del Partido Popular en materia económica, pues es tan sencillo como que hagan una auditoría y la reputación no se paga, o sea la reputación no tiene costes, si hay que pagarlo se paga, no me venga Vd. ahora con cuentos diciendo que es que como cuesta mucho dinero lo va a hacer la Interventora, es decir, la Interventora va a auditar a otra Interventora cuando los políticos están permanentemente diciendo que la actuación en materia económica fue un auténtico disparate, pues mire llega un momento en que casi no me fío de la Interventora, porque la someten Vds. a una presión donde la están diciendo, está todo mal, todo esto es un auténtico disparate y haga Vd. la auditoría, intervenga Vd. a la otra Interventora.

Mire, la credibilidad reputacional, como digo, pues si cuesta dinero que lo cueste y además, si hicieron algo mal y habían incurrido en responsabilidades pues yo no seré el que diga que no las paguen, si las tiene que pagar las pagan, pero lo que también le pido es que haga la auditoría o si no dejen permanentemente de soltar soflamas diciendo que la gestión del Partido Popular no ha sido lo correcta que debería haber sido, y que lo diga alguien externo, que lo diga alguien independiente y no generen Vds. una opinión pública, que es una opinión demagógica, partidista y que manipulan; porque vuelvo a insistir, si al final nos tiene que auditar un funcionario que está sujeto a presión porque le están diciendo Vds. que todo está mal, llegará un momento que alguien que es neutral



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

empezaremos a tener nuestras dudas de neutralidad, y por lo tanto preferimos que venga un externo a auditar, y que venga un externo a determinar si hubo o no algo en este Ayuntamiento, ya llevan Vds. tiempo, ya llevan dos años casi y después de dos años, tanto hablar, tanto decir y no han tomado ninguna acción exigiendo responsabilidades. Si ha habido responsabilidades que exigir hagámoslo cuanto antes, no esperemos cuatro años, no tengan permanentemente abierta una duda que se puede resolver con una auditoría externa, y vuelvo a insistir, si hay que pagarla paguémosla, son Vds. los que la pidieron, son Vds. los que dijeron en su programa electoral que –haremos una auditoría nada mas llegar al Ayuntamiento.- incluso alguien habló de auditoría de infarto; bueno pues háganlas y veamos esas auditorías de infarto que es lo que determinan.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra el Portavoz del Equipo de Gobierno, el Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Sr. Laorden gobernamos nosotros no nos diga lo que tenemos que hacer y cuando lo tenemos que hacer, lo vamos a hacer ¿eh? pero de verdad, recuérdelo que somos nosotros los que gobernamos y además mire, yo le voy a pedir aquí a la Sra. Alcaldesa, para cumplir uno de esos puntos de nuestro programa electoral, es que limite las intervenciones porque, como dije en el Pleno pasado, aprovechan que el Pisuega pasa por Valladolid para cuando tratamos un punto hacer su demagogia, hacerlo de lo que nos acusa y de lo que Vd. es el maestro número uno de esta sala.

Respecto a lo que ha dicho antes, ya que estoy con Vd. Cuando estábamos hablando que le dijera a mi primo Sr. Gómez Santamaría, esto es una broma ¿eh?,

pero respecto a lo de la distribución, a lo de que si en este Ayuntamiento estábamos muy bien y que porqué no íbamos a repartir ese dinero, efectivamente, pero nosotros seguimos primero criterios técnicos y luego buscamos una distribución equitativa; no es decir –como tenemos una buena situación económica vamos a dar de una manera poco justa, o seria, objetiva, pues no, no es así. Pero bueno es igual si no.

Si que le quería decir una cosa. ¡Ah! bueno si, perdón, no, no, y una cosa importante nos dice que nosotros que habíamos estado cuatro años en la oposición no podemos permitirnos estos supuestos, como dice Vd. fallos de no presupuestar bien, el Sr. Collado le ha explicado como ha sido pero en cualquier caso lo que a mí me sorprende es que Vds. teniendo en su Equipo dos personas, una que ha estado 4 años en el Gobierno anterior y otra que ha estado 8 años y casualmente Concejala de Personal que no detecten esos supuestos fallos, entonces ¿Qué oposición están haciendo?, si Vds. lo único que se preocupan en la oposición es de pedir espacio, pero bueno sí hacen mucho bullo 10, pero realmente trabajar, trabajar todavía seguimos esperando a que hagan una oposición seria y nos gustaría mucho además.

Respecto a Actúa, Sr. Díaz tengo que decirle públicamente que estoy decepcionado por su intervención. No, no y le voy a explicar porqué: Cuando hablamos de las becas, de las ayudas para comedor hicimos un pacto los 4 grupos municipales de no tratar, de no hacer sangre con este tema, de no hacer ningún tipo de comentarios porque consideramos que era un tema muy delicado. Vd. hoy lo ha roto aquí y ha empezado a hablar, ha dicho cual era su cantidad; nosotros además no hemos dicho la cantidad que proponíamos, solamente lo único que hemos dejado claro es que efectivamente nosotros nos basábamos en el criterio técnico y además le recuerdo, como ya es sabido, que a esa, a ese carro de las ayudas se apuntaron todos Vds. lo cual agradecí, pero que la primera persona que movió algo fui yo, fui el que reunión a los directores de los colegios, mucho antes de que ninguno de los tres grupos hiciera ninguna propuesta y fuimos nosotros los que hicimos una propuesta técnica, basándonos en un técnico y ahí luego nos encerramos los cuatro grupos y quedamos en que lo que se hablaba ahí era una cuestión que no tenía que trascender porque al final íbamos a salir con un consenso, un acuerdo que iba a beneficiar a la ciudadanía y así fue. Vd. lo ha roto y le digo que sinceramente no me parece nada bien.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y lo que Vd. ha dicho y además ahí también me decepciona en cuanto a que todavía no se entere de cómo funciona la administración. Efectivamente cuando Vd., cuando se habló de las cantidades yo proponía, la cantidad que proponíamos era la que nosotros pensábamos que era la ajustada a las necesidades según, insisto, un criterio técnico y recordándole que aquello que se presupuestaba de más y no se gastara iba a deuda. Vd. acaba de decir ahora mismo que, bueno que podía haberse hecho así presupuestando de más y que se podía hacer una modificación presupuestaria. Vamos a ver, ahora mismo estamos todavía recibiendo solicitudes para esas ayudas. Esa modificación no es posible, eso debía saberlo Vd., hay modificaciones que se pueden hacer y otras que se agotan con el año y esta es una de esas, esta es una partida que se espera hasta el final del año para ver si se agota o no se agota.

Nada más, muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias y ánimo que vamos por el segundo punto y llevamos hora y diez.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante Suplementos de crédito financiados con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACION		DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1320	15100	Gratificaciones	47.861,73 €
1320	61901	Inversión de reposición de infraestructuras y bienes	10.000,00 €
1690	13001	Horas extraordinarias	8.093,15 €
1690	22199	Otros suministros	10.000,00 €
2320	13001	Horas extraordinarias	2.583,08 €

2411	13001	Horas extraordinarias	2.936,34 €
3210	13001	Horas extraordinarias	7.125,17 €
3210	15100	Gratificaciones	1.453,13 €
3300	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17.348,16 €
3400	13001	Horas extraordinarias	21.406,23 €
3400	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	41.000,00 €
9120	13001	Horas extraordinarias	1.174,98 €
9200	15100	Gratificaciones	15.996,02 €
9202	15100	Gratificaciones	664,65 €
9202	13001	Horas extraordinarias	1.082,47 €
9202	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000,00 €
9310	15100	Gratificaciones	7.364,58 €
9341	15100	Gratificaciones	6.501,72 €
9341	35900	Intereses demora contratistas	392.780,00 €
TOTAL.....			603.371,41€

BAJAS

CLASIFICACION		DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
0110	31004	Intereses Dexia Sabadell préstamo 2008 n°36154507	25.300,00 €
0110	31005	Intereses BANESTO préstamo 2008 n° 489103	5.000,00 €
0110	31016	Intereses BSCH n° 2714041882	3.900,00 €
0110	31020	Intereses Caja Madrid n° 9.315.551/13 – Inv. 2004	5.000,00 €
0110	31023	Intereses prést. 2009 Caja Madrid n°11.584.305/21	20.000,00 €
2310	16000	Seguridad Social. Personal Funcionario	150.000,00 €
2310	16001	Seguridad Social. Personal laboral	130.000,00 €
1550	63100	Inversión de reposición vías públicas	19.194,00 €
1320	12004	Retribuciones básicas. Sueldos grupo C2	2.905,57 €
1320	15000	Complemento de productividad	21.271,00 €
1320	13000	Retribuciones básicas	10.000,00 €
1510	13000	Retribuciones básicas	8.800,00 €
1510	13002	Otras remuneraciones	2.200,00 €
1690	13000	Retribuciones básicas	12.316,00 €
1510	78900	Otras transferencias de capital	19.911,00 €
2320	20300	Alquiler maquinaria, instalaciones y utillaje	9.904,84 €
2320	48100	Premios y becas	900,00 €
2320	48900	Otras transferencias	7.000,00 €
3210	12004	Retribuciones básicas. Sueldos grupo C2	9.400,00 €
3210	12100	Retribuciones complement. Complemento de destino	4.737,00 €
3210	12101	Retribuciones complement. Complemento específico	8.267,00 €
3210	15000	Complemento de productividad	4.608,00 €
3210	13000	Retribuciones básicas	5.000,00 €
3302	13000	Retribuciones básicas	10.900,00 €
3400	13000	Retribuciones básicas	21.741,00 €
3400	13002	Otras remuneraciones	1.605,00 €
9120	21400	Reparaciones y conservación material de	1.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

		transporte	
9120	22601	Atenciones protocolarias y representativas	6.000,00 €
9120	22699	Otros gastos diversos	1.000,00 €
9120	23000	Dietas órganos de gobierno	1.000,00 €
9120	23100	Locomoción órganos de gobierno	1.000,00 €
9202	12001	Retribuciones básicas. Sueldos grupo A2	14.353,00 €
9202	12100	Retribuciones complement. Complemento de destino	8.378,00 €
9202	12101	Retribuciones complement. Complemento específico	8.765,00 €
9202	15000	Complemento de productividad	6.366,00 €
9310	12003	Retribuciones básicas. Sueldos grupo C1	11.245,00 €
9310	12100	Retribuciones complement. Complemento de destino	6.118,00 €
9310	12101	Retribuciones complement. Complemento específico	9.285,00 €
9310	15000	Complemento de productividad	6.501,00 €
3300	48100	Premios	2.500,00 €
		TOTAL.....	603.371,41 €

2º.- La aprobación inicial de la modificación mediante Suplementos de crédito financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACION	DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
0110	91323 Amortización prést. 2009 Caja Madrid nº 11589305/21	1.233.404,01 €

3º.- La aprobación inicial de la modificación mediante Crédito extraordinario financiado con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACION	DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1340	13001 Horas extraordinarias	2.690,39 €
1510	15100 Gratificaciones	9.691,95 €
1700	15100 Gratificaciones	2.528,26 €
2311	13001 Horas extraordinarias	5.680,03 €
2311	15100 Gratificaciones	2.095,61 €
2410	13001 Horas extraordinarias	886,16 €
2410	14301 Horas extraordinarias	1.453,98 €
2410	15100 Gratificaciones	879,54 €
3120	13001 Horas extraordinarias	1.040,18 €

3211	13001	Horas extraordinarias	12.093,19 €
3230	13001	Horas extraordinarias	2.505,69 €
3300	13001	Horas extraordinarias	11.215,19 €
3300	13101	Horas extraordinarias	1.168,61 €
3300	15100	Horas extraordinarias	734,54 €
3301	13001	Horas extraordinarias	12.215,03 €
3302	13001	Horas extraordinarias	9.552,57 €
3320	13001	Horas extraordinarias	4.020,33 €
3402	13001	Horas extraordinarias	3.007,57 €
9120	11002	Otras remuneraciones	2.726,92 €
9120	15100	Gratificaciones	758,48 €
9201	15100	Gratificaciones	3.969,99 €
9202	14301	Horas extraordinarias	1.392,13 €
9240	13001	Horas extraordinarias	3.061,26 €
9250	15100	Gratificaciones	1.247,83 €
		TOTAL	96.615,43 €

BAJAS

CLASIFICACION	DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN	IMPORTE	
1320	12001	Retribuciones básicas. Sueldos grupo A2	19.063,00 €
1320	12004	Retribuciones básicas. Sueldos grupo C2	6.243,43 €
1320	12100	Retribuciones complement. Complemento de destino	16.885,00 €
1320	12101	Retribuciones complement. Complemento específico	54.424,00 €
		TOTAL.....	96.615,43 €

4º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

5º.-Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

3º.- REDUCCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO NETO EN APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2012.

Consta en el expediente informe de intervención de fecha 6 de noviembre de 2012 y memoria de Alcaldía (reducción del endeudamiento municipal con cargo al superávit de 2012) de fecha 8 de noviembre de 2012.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta del Concejal de Hacienda, Sr. Collado.”

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Si muy brevemente. Esto está relacionado con lo que acabamos de ver en el punto anterior en el cual lo que decíamos era que aprobábamos utilizar el remanente sobrante para reducir endeudamiento. Lo que hacemos ahora es determinar a cual de los préstamos que tiene contraídos el Ayuntamiento se va a destinar ¿eh?.

Lo que hemos hecho para establecerlo, bueno hemos analizado cual era el coste de las distintas operaciones de los distintos préstamos que tenía el Ayuntamiento; había uno con un tipo de interés muy elevado, en principio podía parecer que ese era el más interesante pero ese préstamo tenía una comisión de cancelación muy elevada que superaba los 150.000, era exactamente de 154.000 euros y por tanto lo que hemos propuesto en base al estudio realizado por el Servicio de Intervención es destinarlo a un préstamo que tiene un tipo de interés inferior pero que no tiene costes de cancelación, por lo tanto, como consecuencia de tomar esta decisión los vecinos de Torrelozón van a experimentar un ahorro en lo que es la vida de los préstamos, y lo que se propone es reducir el préstamo número *****/21 suscrito con Bankia por un importe de 1.233.404,01 euros, con cargo al Remanente de Tesorería de 2011 pendiente de aplicación después de la modificación presupuestaria que se realizó, la primera modificación presupuestaria que se realizó en el año 2012.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Algún Grupo quiere intervenir o procedemos directamente a votar?

Si, por el Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Al final, hoy por hoy. Gracias Sra. Alcaldesa primero.

Yo creo que al final este, el problema de o llevarlo a deuda debería haber sido una medida que bueno, por un tema de credibilidad a lo mejor el Gobierno Central no podía segmentarlo, pero a lo mejor con un criterio objetivo en función del volumen de deuda que tenía asignado el Gobierno, cada uno de los gobiernos municipales podría haber establecido criterios diferenciadores en cada uno de los ayuntamientos.

Esto nos podría haber llevado a que este dinero de hoy, este dinero de hoy en vez de ir hacia los bancos hubiera ido hacia los ciudadanos en medidas que mejoraran su calidad de vida.

Al final todas las medidas que se están adoptando, que ayudamos a los bancos pero no se ayuda, no se ayuda a los ciudadanos que han pagado la burbuja inmobiliaria, le pagamos las ayudas pero los ciudadanos que han invertido en una vivienda y que se han endeudado en una burbuja inmobiliaria se ayuda a los bancos pero no a los ciudadanos. Y ahora mismo también terminamos pagando la deuda a los bancos y en estos momentos a lo mejor ese dinero podía haber ido a algún tipo de inversión que hubiera mejorado la calidad de vida. Ahí tenemos aceras, nuevo saneamiento y a lo mejor una nueva guardería, que aunque no sea competencia nuestra, que no fuera competencia nuestra es una necesidad que necesita los vecinos de este Ayuntamiento y no lo vamos a poder hacer, porque hay que llevarlo a deuda.

Y ese es el criterio que se podía haber establecido en este punto. Aún así nosotros vamos a votar a favor de este punto, pero sí queremos dejar claro que esto podía haber sido otro criterio del Gobierno Central y hoy estaríamos en otra situación."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Popular su Portavoz, Sr. Laorden."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, lo que hacemos, vamos a votar a favor, vamos a votar a favor porque aquí lo que estamos haciendo una vez más es cumplir la ley.

Lo que proponen a Vds. y no el Partido Popular a nivel nacional, a nivel estado y les ha dicho a los ayuntamientos es que todo superávit no utilizado, por un criterio de prudencia, por un criterio de estabilidad presupuestaria se lleve a amortizar deuda.

El Partido Popular decide en un momento determinado, dentro de sus políticas de economía general, en esa búsqueda de reducción del déficit, decirles a los ayuntamientos “sean Vds. prudentes”. El dinero que no han utilizado del superávit, de ese superávit que teníamos de 5 millones de euros, pues 1.200.000 euros no lo hemos utilizado y la ley nos obliga a llevarlo a amortizar deuda.

Esto no es ayudar a los bancos, como dice el Partido Socialista, o sea el banco ya tiene el crédito reconocido, más quisiera el banco seguir con el crédito y seguir cobrando intereses en un crédito que no tiene problemas de solvencia, ya quisieran los bancos tener deudores como nosotros con la solvencia económica y financiero que tenemos.

Y esto que es menos dinero para hoy es más gasto para el futuro, y ahí nos podríamos poner de acuerdo porque surgen para los Presupuestos del 2013 dos partidas nuevas de menos gastos.

Por un lado la amortización que deberíamos haber hecho en el 2013 de estos crédito, que la hemos amortizado ahora,

Y por otro lado el ahorro de intereses que va a producir para el 2013 la amortización anticipada de un crédito de 1.200.000 euros.

Dicho a buena pluma, si estamos pagando un tipo de interés del 5%, pues son 60.000 euros de ahorro de intereses, y si la amortización la realizábamos en 10 años 1.200.000 de ahorro de amortización que ya hemos practicado. 170.000 euros de menos gasto para el año que viene.

Y aquí vuelvo siempre al mismo debate, que no es un debate de romper la política del Partido Popular, que todas estas ventajas competitivas que se producen, todos estos ahorros que se nos vienen impuestos por el Gobierno de la Nación Española, que vuelvo a insistir, dice "prudencia". Bueno, estamos siendo prudentes y estamos disminuyendo nuestra deuda financiera del Ayuntamiento, pero esa prudencia puede ser ponderada en los ahorros que se van a producir al futuro y les vuelvo a decir lo mismo, nosotros estamos dispuestos a hablar en ciertos momentos de medidas de apoyo social como consecuencia de los ahorros que están produciendo medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación.

Y también quiero dejar muy claro a los vecinos de Torreldones, la propuesta es una propuesta consecuencia de aplicar una ley del Partido Popular a nivel nacional."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda que la amortización anticipada se realice, tal y como consta en la memoria de Alcaldía que consta en el expediente, en relación al préstamo nº *****/21 suscrito con Bankia por un importe de 1.233.404,01€.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA APROBACIÓN DE UN INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Social, Economía y Desarrollo Local, comprensiva de los Servicios de Acción Social y Sanidad, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, Promoción Turística, Consumo, Comunicación, Participación e Innovación Tecnológica, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2012.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE es el siguiente:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno del día 15 de noviembre de 2012. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

MOCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE UN INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TORRELOTONES

▪ ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los caminos públicos como las vías rurales han sido utilizados históricamente desde sus inicios como un medio de comunicación entre los propios residentes de un municipio y municipios colindantes, así como para la cobertura de diferentes necesidades ciudadanas.

Los caminos públicos y caminos rurales conforman una parte considerable de nuestros municipios y son considerados como un bien de interés general, patrimonial y medioambiental de nuestros pueblos y ciudades.

La catalogación de los caminos y el registro de los mismos viene indicada en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que señalan la obligación de los Ayuntamientos de disponer de un inventario de todos sus bienes cualquiera que sea su naturaleza, refiriéndose específicamente a los caminos como "bienes de uso público local".

Los gobiernos municipales y las Corporaciones en su conjunto tienen la responsabilidad de velar por el patrimonio municipal, siendo una parte del mismo, los caminos municipales de uso común para disfrute de todos los vecinos de un municipio y ciudadanos en general.

La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local así como el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, establecen entre las competencias municipales, la

conservación de los caminos y vías rurales, así como se determina que los caminos son bienes de dominio público destinados a uso público local.

La titularidad de los caminos por parte de la Administración local conlleva derechos y obligaciones. En este sentido, los Ayuntamientos son los responsables y están obligados por Ley a tener un registro de todos sus bienes cualquiera que sea su naturaleza.

La Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, recoge textualmente en su articulado que “El patrimonio de las Administraciones Públicas está constituido por el conjunto de sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza y el título de su adquisición o aquel en virtud del cual les hayan sido atribuidos”.

Asimismo, en su artículo 5 indica que “son bienes y derechos de dominio público los que, siendo de titularidad pública, se encuentren afectados al uso general o al servicio público, así como aquellos a los que una ley otorgue expresamente el carácter de demaniales.

Además La Ley es más explícita, señalando en sus artículos 28 y 32 respectivamente que “Las Administraciones públicas están obligadas a proteger y defender su patrimonio. A tal fin, protegerán adecuadamente los bienes y derechos que lo integran, procurarán su inscripción registral y ejercerán las potestades administrativas y acciones judiciales que sean procedentes para ello.”. “Las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalles, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.”

Por todo lo anteriormente expuesto y porque los Ayuntamientos en cuanto que Administración Pública, tienen la obligación de realizar un Inventario, y siendo el Pleno de la Corporación de Torrelodones el órgano competente para la aprobación del Inventario de Caminos Municipales y su posterior registro en el Registro Municipal;

El Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelotones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

1.- Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Torrelotones del procedimiento correspondiente para la elaboración en un plazo no superior a un año desde su aprobación por el Pleno, del Inventario o Catálogo de Caminos Públicos del Municipio, en el que figuren entre otros aspectos la denominación o nombre por el que se les conoce, la titularidad pública, la identificación catastral, la longitud y anchura, los linderos y las fincas por las que transcurren, conforme a lo estipulado en la legislación vigente.

2.- Incluir el Inventario o Catálogo de Caminos Públicos en el Registro Municipal como propiedad de titularidad pública a nombre del Ayuntamiento de Torrelotones, al objeto de garantizar la protección como bien de dominio público de dichos Caminos destinados a uso público común.

3.- Reformar la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, conforme a la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en la que se establezca entre otros aspectos, la naturaleza jurídica, clasificación y regulación de los caminos rurales municipales del Municipio de Torrelotones, determinación de las categorías existentes, instauración del Catálogo de Caminos Municipales, determinación del régimen de gestión de dichos caminos como bienes de dominio público, la responsabilidad de la protección, conservación y cuidado de los mismos, prevención de incendios, cerramientos, tránsito de animales, determinación del régimen de uso, utilización, limitaciones y aprovechamiento, así como el régimen sancionador relativo a las infracciones reguladas en las materias contempladas en dicha Ordenanza.

Atentamente. Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el Partido Socialista, Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Voy a pasar a leer la Moción.

“Los caminos públicos como las vías rurales han sido utilizados históricamente desde sus inicios como medio de comunicación entre los propios residentes de un municipio y los municipios colindantes, así como para la cobertura de diferentes necesidades ciudadanas.

Los caminos públicos y caminos rurales conforman una parte considerable de nuestros municipios y son considerados como un bien de interés general, patrimonial y medioambiental de nuestros pueblos y ciudades.

La catalogación de los caminos y el registro de los mismos viene indicada en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que señalan la obligación de los Ayuntamientos de disponer de un inventario de todos sus bienes cualquiera que sea su naturaleza, refiriéndose específicamente a los caminos como “bienes de uso público local”.

Los gobiernos municipales y las Corporaciones en su conjunto tienen la responsabilidad de velar por el patrimonio municipal, siendo una parte del mismo, los caminos municipales de uso común para disfrute de todos los vecinos de un municipio y ciudadanos en general.

La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local así como su Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, establecen entre las competencias municipales, la conservación de los caminos y vías rurales, así como determinar que los caminos son bienes de dominio público destinados a uso público local.

La titularidad de los caminos por parte de la Administración local conlleva derechos y obligaciones. En este sentido, los Ayuntamientos son los responsables y están obligados por la Ley a tener un registro de todos sus bienes cualesquiera que sea su naturaleza.

La Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, recoge textualmente en su articulado que “El patrimonio de las Administraciones Públicas está constituido por el conjunto de bienes y derechos,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cualquiera que sea su naturaleza y el título de adquisición o aquel en virtud de la cual les hayan sido atribuidos”.

Asimismo, en su artículo 5 indica que “son bienes y derechos de dominio público los que, siendo de titularidad pública, se encuentren afectados al uso general o al servicio público, así como aquellos a los que la ley otorgue expresamente el carácter de demaniales.

Además La Ley es más explícita, señalando en sus artículos 28 y 32 respectivamente que “Las Administraciones públicas están obligadas a proteger y defender su patrimonio. A tal fin, protegerán adecuadamente los bienes y derechos que lo integran y procurarán su inscripción registral y ejercerán las potestades administrativas y acciones judiciales que sean procedentes para ello.” “Las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.”

Por todo lo anteriormente expuesto y porque los Ayuntamientos en cuanto que Administración Pública, tienen la obligación de realizar un Inventario, y siendo el Pleno de la Corporación de Torrelotones el órgano competente para la aprobación del Inventario de Caminos Municipales y su posterior Registro Municipal;

El Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS;

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelotones, en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

La aprobación, (aquí vienen con los cambios que planteamos en la Comisión), el Ayuntamiento de Torrelotones del procedimiento correspondiente para la elaboración en un plazo no superior a un año desde su aprobación por el Pleno, del Inventario o Catálogo de Caminos Públicos del Municipio, en el que figuren entre otros aspectos la denominación o nombre por el que se les conoce, la titularidad pública, la identificación catastral, la longitud y anchura, los linderos y

las fincas por las que transcurren, conforme a lo estipulado en la legislación vigente.

Incluir el Inventario o Catálogo de Caminos Públicos en el Registro Municipal como propiedad de titularidad pública a su nombre del Ayuntamiento de Torrelodones, al objeto de garantizar la protección como bien de dominio público de dichos Caminos destinados a uso público común.

Elaboración y aprobación de una Ordenanza Municipal conforme, (eso lo vamos a sustituir como acordamos en la Comisión por) reformar la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, conforme a la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en la que se incluyan entre otros aspectos, la naturaleza jurídica, la clasificación y regulación de los caminos rurales municipales de nuestro Municipio, determinación de las categorías existentes, instauración del Catálogo de Caminos Municipales, determinación del régimen de gestión de dichos caminos como bienes de dominio público, la responsabilidad de la protección, conservación y cuidado de los mismos, prevención de los incendios, cerramientos, tránsito de animales, determinación del régimen de uso, utilización, limitaciones y aprovechamiento, así como el régimen sancionador relativo a las infracciones reguladas en materias contempladas en dicha Ordenanza.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Actúa su Portavoz, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si muchas gracias.

Nosotros si estamos de acuerdo con la moción que presenta el Partido Socialista, pero creemos que se queda muy corta, creo que tiene miras bastante cortas.

Nosotros si estamos trabajando en un plan más integral que es bastante similar y nos ha sorprendido porque nos ha llegado la documentación hoy por la mañana del Concejal de Urbanismo, que es bastante similar a la que un poco estamos trabajando nosotros y el proyecto lo tenemos prácticamente definido.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Este proyecto integral nosotros lo basamos básicamente en la identificación, la recuperación y puesta en valor de nuestro patrimonio común utilizando la Ley de Caminos, como bien dice el Partido Socialista, como infraestructura de acceso y los medios digitales en la red para su difusión y comercialización.

Este trabajo, este plan, nosotros básicamente y en forma muy resumida lo basamos en una red de rutas naturales y culturales del municipio de Torrelotones, en base, insisto, como planteaba el Partido Socialista, en base a los caminos vecinales y vías pecuarias; la identificación del patrimonio natural y la elaboración de la Guía de Naturaleza de Torrelotones donde se reflejaría la riqueza natural del municipio: La geología, la fauna, la vegetación; un catálogo arqueológico (proyecto, identidad, historia y cultura de Torrelotones y un programa y puesta en valor del conjunto de bienes históricos, naturales y culturales de Torrelotones), básicamente por un objetivo claro y creo que ambicioso que es el desarrollo local, es decir, poner en valor todos los valores, valga la redundancia, que tenemos aquí en Torrelotones.

Habría que hacer un trabajo un poco en base a lo que he dicho, y si también en base al documento que nos ha proporcionado esta mañana el Concejal de Urbanismo y entonces si apoyaremos la moción, porque es parte de ese proyecto integral, que desde el Grupo Municipal Actúa, el grupo de trabajo de Medio Ambiente y Desarrollo Local estamos trabajando.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, don Gonzalo Santamaría Puentes:

"Gracias Sr. Díaz. Tiene la palabra el Sr. Laorden."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, nosotros vamos a votar favorablemente la propuesta del PSOE y nos gustaría ver si se puede incluir dentro de la moción que hace Vd. al Pleno el que participe la sociedad civil, las instituciones civiles en la elaboración de este catálogo.

O sea, pidamos en un momento determinado solicitar la participación ciudadana en su realización.

Este es uno de los puntos donde la participación ciudadana puede ser importante, estos son puntos donde no entramos en la demagogia de si tenemos o no que hacer presupuestos participativos, no entramos, no, no hay demagogia en el debate si tenemos que hacer o no presupuestos participativos, y entramos en un supuesto donde yo creo que todos los grupos estaríamos de acuerdo en la participación ciudadana, en la elaboración de algo que es muy próximo a los vecinos de Torreldones. Lo digo porque nosotros hemos recibido hoy de la Sociedad Caminera del Real de Manzanares una propuesta de proyecto de identificación, documentación y aprovechamiento del patrimonio histórico natural y cultural de Torreldones, y aquí en la propuesta que hacen, que es una propuesta interesante y también les digo que se quejan, y lo dicen en medio de la propuesta, que ante la imposibilidad de lograr mantener una reunión con el Equipo de Gobierno en la que presentar esta propuesta, nos la mandan a los distintos grupos políticos.

Yo no tengo inconveniente en que participe la Sociedad Caminera en la elaboración de un catálogo, ellos lo dicen; Objetivos: Elaborar una red de rutas, poner en valor, recuperar y difundir los caminos como un recurso más del municipio. Son actividades muy propias de la participación ciudadana y por eso les pediría al Sr. del PSOE que si podemos entre todos incluir entre el punto 4 de lo que Vd. pide, solicitar la participación ciudadana en la elaboración de este catálogo de caminos.

Luego también me comentan que -queremos solicitar un estudio- o que el Equipo de Gobierno ha solicitado un estudio para elaborar algo parecido a esto de Catálogo de Caminos, estudio que nos va a costar 17.400 euros. Yo no sé si es necesario, yo les digo muchas veces que para saber lo que hay que hacer no necesitamos tanto estudio. A mí me da la sensación que los vecinos de Torreldones saben lo que quieren hacer, que los vecinos de Torreldones quieren catalogar los caminos y las sendas que existen en Torreldones, y lo que yo tengo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

dudas es que esto, de verdad, nos cueste 17.000 euros, 17.000 euros que me imagino que serán adjudicado directamente por Vds. al ser un contrato menor, y empieza a ser ya habitual encontrarnos contratos menores de 18.000 euros que son adjudicados sin concurso previo, y en un caso como este, en un caso como este.

Si, si quieren hablamos luego de contratos menores adjudicados sin concurso previo y les puedo dar la relación, cuando quieran lo hablamos.

Pero en una situación como esta donde tenemos una Asociación que se ha caracterizado por su defensa al medio ambiente de Torreloz, que se llama la Sociedad Caminera del Real Manzanares, ¿Por qué no utilizarla?, ¿Por qué no hacerla participe de este proyecto y analizar la posibilidad de si nos podemos ahorrar los 18.000 euros?, lo único que le digo es que lo piensen, son Vds. los que gestionan, son Vds. los que deciden, pero vuelvo a insistir, nos gustaría apelar a la participación ciudadana la propuesta que hace el PSOE y nos gustaría en la medida de lo posible que si podemos evitarnos un estudio más evitémoslo, demos la oportunidad a la Sociedad Caminera de definir cuales son las sendas y caminos a proteger en Torreloz y esperemos que señores que tienen una sensibilidad medioambiental importante puedan ser participes de algo positivo que quiere hacer este Ayuntamiento."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Fernández."

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago C. Fernández Muñoz:

"Si, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos.

Bueno, decirle al Partido Socialista que nos parece bien la propuesta y por tanto la vamos a apoyar y nos parece también muy correcta la incorporación que hacía el Sr. Laorden de incorporación de la sociedad civil; yo no le pondría nombre

a la sociedad civil porque parece que todo está demasiado dirigido ¿no? y yo creo que hay que tener cuidado con esas cosas, hay que tener un poquito de prudencia con la sociedad civil y no atribuir a una determinada persona o a un determinado grupo pequeño de personas una representación excesiva en relación a lo que representan, a la capacidad de trabajo que tienen y sobre todo a los intereses que puedan representar. Yo creo que hay que ser prudente con estas cosas, igual que hay que ser prudente con todos los grupos sociales que existen alrededor de un determinado interés en Torrelodones.

Bueno les decía que estamos de acuerdo con esta propuesta, aunque yo soy bastante poco proclive a toda esta parte formalista que no se incorpora y a la necesidad de modificar la Ordenanza y a la necesidad de redactar documentos muy prolijos y que por supuesto no pueden ser redactados mas que por funcionarios; es decir, el Inventario Municipal de Bienes solo puede ser redactado por un funcionario, o en cualquier caso solo tendrá que ser incorporado a ese catálogo mediante un acuerdo de un funcionario y por tanto, digamos que el resto de las labores que se puedan realizar son de ayuda, y por tanto en ese sentido yo creo que hay que separar claramente lo que puede ser el interés claro por el desarrollo del municipio y el aprovechamiento de los recursos naturales a partir de un inventario de los caminos naturales y de las sendas y otra cosa muy diferente es atribuir a alguien ajeno al Ayuntamiento, nada más y nada menos, que la capacidad de decidir qué es público y qué es privado ¿vale?, y por eso yo creo que hay que ser relativamente prudentes con este tipo de asuntos.

En cualquier caso nosotros, no solo estamos de acuerdo, si es que nosotros llevamos, desde que hemos estado en el Equipo de Gobierno, desde el primer mes, ni siquiera hemos esperado tres meses o un año para denunciar el convenio como decíamos antes, sino que desde el primer día teníamos muy claro, porque va en nuestro programa y va en nuestros genes que nosotros tenemos como objetivo básico aprovechar el patrimonio histórico y el patrimonio natural de Torrelodones y además aprovecharlo utilizando la red de caminos existente, o en el caso de que no exista potenciando la que ya existe. Por tanto ¿Qué hicimos?, pues desde el primer momento que hemos tenido noticias y que hemos tenido oportunidad de intervenir en estos asuntos, pues lo hemos hecho de forma decidida y contundente, por ejemplo, en un momento dado el propietario de la finca de El Pendolero ha decidido poner una valla para cerrar uno de los caminos históricos, no



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

inventariados por cierto, y nosotros en el momento mismo que tuvimos noticias de que se estaba levantando una valla en este camino público mandamos a la Policía y evidentemente, previo informe del Secretario y a la brigada de Obras y Servicios para levantar esa valla.

Así mismo establecimos una cooperación con el Ayuntamiento de Las Rozas y quizá Vds. como representantes del Partido Popular, más que reivindicar el Camino de El Pendolero y los caminos históricos en Torrelozón, podían hacer una labor importante que quizás tengan oportunidad de hacer que es conseguir convencer al Ayuntamiento de Las Rozas de que ese es un camino público, porque nosotros defendemos los caminos públicos en Torrelozón y estoy seguro que Vds. lo apoyan, porque la anterior Corporación fue precisamente quien recuperó el Camino del Pardillo, pero sin embargo cuando llegamos a Las Rozas, el Ayuntamiento de Las Rozas no hace absolutamente nada, es más, bloquea cualquier tipo de iniciativa para acceder a la Presa de El Gasco y para levantar una valla que está situada sobre un camino público y por tanto quizás Sr. Laorden, ya que Vd. nos dice que, que nos pide, nos ofrece su ayuda para cualquier labor, sería interesante que Vd. hablase con el Alcalde de Las Rozas para conseguir abrir un camino público que, efectivamente está cerrado como consecuencia de la falta de actividad del Ayuntamiento de Las Rozas.

También hemos establecido una cooperación con el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para abrir un camino ¿eh?, actualmente en un estado muy mejorable en la Vía Pecuaria que une nuestro municipio con Hoyo de Manzanares y al mismo tiempo hemos invertido, pese a los informes de los, por ejemplo de la Comisión de Medio Ambiente del Grupo Actúa, tremendamente críticas con esa labor que hicimos nosotros, hemos creado una senda en el Arroyo de Trofas, hemos creado también, si, si, se dice así crear una senda en el Arroyo de Trofas con el absoluto acuerdo del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y de los técnicos que tienen que informar de estas cosas en la Consejería de Medio Ambiente.

Hemos también aprovechado una senda ya existente en torno al embalse, estamos avanzando en la posibilidad de crear un acceso a la Torre mejor que el que tenemos, estamos creando también una senda que va desde Bomberos hasta la Torre, pasando por detrás de espacios municipales que estaban sin aprovechar, y por tanto tenemos muy clara esa prioridad y la vamos a seguir aplicando, y la vamos a seguir aplicando con o sin Plan, con o sin Ordenanza, con o sin apoyo de la Sociedad Caminera; y por tanto en ese sentido lo tenemos claro.

Y por tanto nosotros, y en ese sentido la Concejala de Desarrollo Local y yo lo tenemos claro desde que llegamos al Equipo de Gobierno teníamos presente que había que poner en valor muchos de los recursos que tenemos en nuestro municipio; recursos históricos, recursos patrimoniales, recursos naturales y creemos que esas cosas las tiene que hacer gente que sabe, gente que sabe por una parte de lo que son los recursos y por otra parte de ponerlos en valor; esto no es una cosa que se aprenda así de un día para otro, sino que hay profesionales igual que cuando uno acude o uno va a ir a un pleito y llama a un abogado, y llama a un abogado y cuando mejor sea ese abogado pues mejor será para sus intereses, en el caso de la identificación de recursos y en el caso de la puesta en valor de recursos pues evidentemente hay que llamar a gente que sepa. En ese sentido, todo lo que sea traer conocimiento a Torrelodones lo vamos a apoyar y vamos a invertir y no tenemos ningún problema en invertir en conocimiento. Sin duda pensamos que esa inversión en conocimiento traerá beneficios para todos los ciudadanos de Torrelodones como estamos siendo conscientes de ello.

Por tanto, lo que hicimos fue proponer, mediante el preceptivo pliego de prescripciones técnicas, la realización de una carta arqueológica y una catalogación de los recursos locales para el desarrollo turístico de Torrelodones. Dentro de esa carta arqueológica, y perdón me detengo un poquito en el proceso de contratación porque ha hecho mención a él de forma como siempre, bueno no sé como denominarlo, bueno evito las denominaciones, ha hecho Vd. mención a que nosotros lo hemos dado a dedo; bueno evidentemente lo hemos hecho previa solicitud de tres ofertas y previo informe del técnico correspondiente en el cual se nos decía que la oferta que nosotros hemos adjudicado es la más barata y es la que responde mejor al pliego de prescripciones técnicas que hemos solicitado.

Por tanto no lo hemos dado a dedo ¿de acuerdo?, hemos utilizado evidentemente las prerrogativas que nos da la Ley de Contratos del Sector Público



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

para adjudicar en función de criterios de interés público el contrato del que estamos hablando, que es un contrato menor y que por tanto incluso podíamos haber adjudicado sin necesidad de solicitar mas que una oferta ¿de acuerdo?, eso es algo que evidentemente prevé la Ley de Contratos del Estado porque es necesario para un buen funcionamiento en la administración pública.

Dentro de ese estudio hay un inventario de caminos, sendas e itinerarios, y dentro de ese estudio además está la puesta en valor de todos esos caminos, sendas e itinerarios y en ese sentido este estudio es un estudio participativo, es un estudio que está abierto, en el momento que se avancen en los estudios técnicos y en las prospecciones que se van a realizar dentro del municipio, está por supuesto abierto a la participación de todos los agentes sociales y sin duda esperamos que la Sociedad Caminera, aunque no sean ellos los autores y los adjudicatarios del contrato, pues estamos seguros que la Sociedad Caminera en la medida en que lo que quiere es colaborar para poner en valor los recursos, estamos seguros que colaborará con este estudio y colaborará con el Ayuntamiento más allá de que no sean ellos los protagonistas principales del estudio.

Yo creo que hay muchas labores que hacer y yo creo que la sociedad civil no debe hacer de consultora, hay una labor de consultoría que tiene que ver y que está muy bien definida en la ley, que es la definición de determinadas labores y luego es perfectamente deseable y necesario que la sociedad civil se incorpore realizando otro tipo de labores pero probablemente no sea lo más operativo, desde nuestro punto de vista, más allá del interés de determinadas personas en ser consultores.

En cualquier caso decirles que vamos a seguir, por lo tanto, sin duda, promocionando el desarrollo local a partir de los caminos. Por tanto nos parece bien la moción, decirle que, se lo decía cuando nos proponía Vd., nada más y nada menos que un plazo de 4 meses en hacer algo que no se ha hecho nunca y que por lo tanto exige mucho trabajo y que por tanto debemos esperar a que se acabe el estudio que hemos encargado y además debemos avanzar en muchas otras cosas y

tenemos tal cantidad de trabajo en Urbanismo, que nos parecía excesiva la carga que Vd. nos imponía con esta moción, por tanto sí que le solicité y agradezco que Vd. haya aceptado el retraso en no ser de 4 meses, sino ser de 1 año y decirle que también estamos absolutamente encantados en que se dé también participación a la sociedad civil en la realización de estas labores; pero insisto en que hay determinadas labores, como la actualización del Inventario Municipal de Bienes, que no puede ser realizado por nadie más que por un funcionario y por tanto en ese sentido tenemos funcionarios en el Ayuntamiento que lo realizarán, como la Sra. Francés y la Archivera Municipal, que lo realizarán de forma seguro muy eficaz.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, muchas gracias a todos los Grupos por apoyar la moción del Partido Socialista.

En primer lugar me gustaría qué texto exactamente incluir la sociedad civil pues para que en el acuerdo aparezca, pues busquen antes de que pasemos a la votación decir exactamente donde y cómo lo quieren incluir para aprobar ese cambio en la moción por parte del Partido Popular.

Lo primero que, la verdad es que estoy muy contento con la intervención de Actúa, la verdad que sí; porque leyendo el documento que nosotros teníamos de la Sociedad Caminera es lo mismo que Vd. ha leído. Pero es que la Sociedad Caminera, la Sociedad Caminera estaba haciendo lo mismo que un proyecto que se presentó en la anterior legislatura, porque como Vd. dice que se adelantó, que venía y decía: “Vente y disfruta de Torreldones”, que era un proyecto de Desarrollo Local que se presentó por parte de este Grupo para Torreldones donde se establecían todas estas cuestiones en la anterior legislatura, entonces me parece bien que Vd. quiera decir que se ha quedado corto, pero es que esto no se había hecho, esto es un paso y el proyecto nos hubiera gustado que se hubiera desarrollado el plan estratégico que venía en el Presupuesto del año anterior donde se hubiera estimado y se hubiera desarrollado todas estas cuestiones para luego



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

impulsar durante los dos próximos años de legislatura este plan estratégico con ese tipo de cuestiones; así tendríamos un proyecto integral, que es lo que ofrecemos nosotros en la anterior. Está bien que se ponga Vd. medallas pero no copie lo que dicen otras sociedades y nos lo lea ahora. Eso está muy bien y yo también lo tenía pero es que ya lo habíamos establecido en la anterior legislatura.

Y agradecer simplemente a Vecinos por Torrelorones, decir que también nuestro Grupo en su momento presentó a los diferentes Grupos Municipales del Partido Socialista, tanto en Galapagar como en Hoyo como en Las Rozas este tipo de cuestiones y conseguimos que llegaran al Pleno Municipal aunque en algún caso no ha salido con el apoyo del Partido Popular. Creo que entre todos los que estamos aquí, como estamos tan sensibilizados con este tema debemos tratar de lograrlo y que todos los grupos del entorno para conseguir que nuestro municipio se encuentre y establezca un punto turístico y podamos conseguir un aumento de los ingresos municipales para mejorar al final la calidad de vida de nuestros vecinos.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Actúa el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Si, tan solo dos cuestiones muy breves.

A nosotros se nos presenta, al grupo de trabajo de Medio Ambiente de Actúa, se nos presenta una iniciativa y nosotros la apoyamos. Me parece muy interesante y por tanto bueno, Vds. dicen que también lo tienen, pues si lo tienen y están de acuerdo adelante con ello, no es cuestión de ponerse medallas o no, es cuestión de creer en un proyecto o no.

¿Qué ocurre? Que el proyecto que nos ha facilitado o la documentación, porque no proyecto, las ideas de esta mañana del Concejal de Urbanismo coinciden pues si no al dedillo, exactamente, va encaminado por hay; por tanto a nosotros la sociedad civil nos presenta al Grupo Municipal de Medio Ambiente un proyecto, nos parece muy interesante, queremos impulsarlo y por tanto, bueno estamos trabajando en ello. No hay más, no es ni copiar ni dejar de copiar, si Vds. lo tienen y solo quieren adoptar ese tema de caminos nos parece muy bien, de acuerdo, nosotros creemos, vamos un poco mas allá y coincidimos un poco con el proyecto que nos ha presentado o las ideas que nos ha presentado esta mañana el Concejal de Urbanismo. Eso por el Partido Socialista.

Y decirle al Sr., el Concejal de Urbanismo, Fernández, perdón, no me salía el apellido, que nosotros si estamos de acuerdo con la senda y nos parece bien la senda que han llevado a cabo en el Arroyo de Trofas. La crítica que le hemos hecho nuestro Grupo y porque es nuestra labor, porque estamos en la oposición y cuando entendemos que algo es criticable lo hacemos, y cuando hay algo que hay que apoyar lo apoyamos, porque no nos duelen prendas.

Entonces ¿Qué les hemos criticado a Vds.?, les hemos criticado que en esa zona, no sé si por orden suya o ha venido un desalmado y ha empezado a dar hachazos, pero el echo está y lo hemos documentado con fotografías, que justo en la misma orilla del arroyo hay, se ha hecho a hachazos, pero a hachazos, y lo hemos fotografiado y no les criticamos y así esa fue la crítica, no la crítica sino la demanda de información que le hicimos a Vd.

Estamos totalmente de acuerdo y nos parece muy acertado todas las sendas que están haciendo, porque me parece bien, y aprovecho la ocasión para que sigan en el Área Homogénea Sur la conexión. Si pero no toda, no a medias, porque la gente nos lo demanda es una zona interesante y nosotros evidentemente lo apoyaremos.

Espero no haber decepcionado este momento a Gonzalo Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Estoy encantado."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Por cuestión de orden, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, Sr. Laorden.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, Sr. Fernández el reconocer su trabajo y vocación de poner en valor nuestros recursos nacionales es de justicia, esto que lo sepa Vd., es de los Concejales que nos merece respeto por su dedicación y esfuerzo a este Ayuntamiento, y con esto no queremos hablar de Concejales buenos, malos, es una realidad que el Sr. Fernández trabaja, cosa distinta es que no suelo coincidir con él, que eso también es otra realidad, pero eso no quita que tengamos que reconocer lo que es positivo de su actuación.

Yo lo que no comparto en este caso es que para saber lo hay que hacer tengamos necesariamente que llamar siempre a consultores externos, pero es que llega un momento donde hay demasiado consultor externo en este Ayuntamiento y es una opinión que puede ser cuestionable o no cuestionable, y con esta opinión no digo que adjudiquen Vds. los contratos a dedo, no; yo lo que digo es que empieza a ser preocupante la utilización del contrato menor y la gran utilización que hacen Vds. de los contratos de negociación sin publicidad.

La utilización de estas dos formas, sabe Vd. también que desde el punto de vista administrativo son excepcionales, por naturaleza la administración pública funciona en base a la contratación en procedimiento abierto, con libertad de concurrencia y total transparencia; y de forma excepcional se puede acudir a las formas de negociación sin publicidad y de forma excepcional se puede utilizar los contratos menores como una forma de ágil y una forma rápida de adjudicar contratos.

Yo no, en mi cabeza y en ningún momento y podrán ver y leerse Vds. las Actas, en ningún momento he dicho que Vds. adjudiquen los contratos a dedo, pero vuelvo a insistir me empieza a preocupar la utilización casi de forma

permanente, casi de forma general, de lo que debería ser excepcional. La norma general de contratación en las administraciones públicas son los contratos abiertos.

En el caso de utilizar este tipo de contratación yo lo que les diría es mayor información, mayor transparencia, mayor participación de los distintos grupos en la toma de decisiones y algo de esto nos hará evitar cualquier género de duda sobre situaciones que pudieran en ciertos casos tener duda.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejel de Urbanismo y Medio Ambiente, Sr. Fernández.”

Por el Concejel de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, solo decirles que yo creo que mas allá de la discusión que tenían Actúa y el PSOE, que es que esto que estamos haciendo es algo obvio que se debería haber hecho hace mucho tiempo y por tanto yo creo que todos coincidimos en ello, otra cosa es que se lo realicemos de una manera o de otra, con unas personas, con otras, con la sociedad civil o sin ella o con mas participación en determinadas fases, pero yo creo que es necesario hacerlo, era necesario hacerlo desde hace mucho tiempo y creo que todos vamos a coincidir, porque esto, lo que vamos a presentar como estudio es un primer paso pero hay que seguir avanzando y hay que invertir mucho dinero, no sé si mucho pero hay que invertir fondos y esfuerzos en poner en valor todos esos recursos y bueno, luego están los Presupuestos para demostrar esos esfuerzos que aquí son puramente retóricos, y de presentar mociones, y de presentar digamos cosas que luego se concretan en poco, luego están los Presupuestos para demostrar si uno quiere centrarse en renovar y renovar y renovar edificios municipales y tener grandes cosas para no se sabe con qué llenarlos o se quiere invertir en cosas de este tipo. Ahí es donde está el debate, precisamente estará en el debate de Presupuestos, sino en el debate de mociones retóricas pero en cualquier caso, por nuestra parte apoyo total a esta moción y decirles que seguiremos avanzando.

Y en relación a lo que decía el Sr. Laorden, es cierto que se realizan contratos, digamos a partir de los procedimientos de adjudicación directa, pero en función sobre todo del importe, porque son importes pequeños y que si uno se



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tiene que meter en los plazos de contratación, sobre todo con la circunstancia que hemos tenido este año de ese superávit sobrevenido que nos ha aparecido, pues hubiera sido prácticamente imposible realizar nada en este municipio, sobre todo si no hubiéramos tenido los proyectos, pero recojo el guante absolutamente en relación a el tema de la transparencia en este tipo de contratos y en explicárselos antes de adjudicarlos o incluso solicitarle como hemos hecho en general a todos los Grupos ¿eh? la posibilidad de que existan técnicos de su confianza que Vds. conozcan, que hayan tenido intervenciones exitosas en otros municipios para incorporarlos a los procesos de adjudicación, como hemos hecho por ejemplo en el caso de los Leds o en otro tipo de casos y estamos totalmente dispuestos a abrirlo y a ser más transparentes en ese sentido porque nuestro objetivo efectivamente es que se lo lleve y que lo haga el que mejor lo va a hacer; ni más ni menos, lo que pasa es que el que mejor lo va a hacer lo tiene que hacer en los plazos y con las condiciones que establezcamos, de precio también. Quiero decirle también que en ese sentido nos dicen que les apretamos mucho, pero bueno eso es una circunstancia puntual.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias y cierra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Simplemente agradecer el apoyo de todos a esta moción y esperemos que en los Presupuestos podamos desarrollar el Plan Estratégico en el siguiente año, ya que este año no lo hemos hecho y que eso hubiera supuesto, pues nosotros lo hubiéramos presentado entre otros, en el proceso de consulta los proyectos, este proyecto de "Ven y disfruta" del año 2010, que hay algunos que han llegado ahora hace poco a encontrarlo ¿no? Y nada más muchas gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

AREA SOCIAL, ECONOMIA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS DE: ACCIÓN SOCIAL Y SANIDAD, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CONSUMO

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Social, Economía y Desarrollo Local, comprensiva de los Servicios de Acción Social y Sanidad, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, Promoción Turística, Consumo, Comunicación, Participación e Innovación Tecnológica, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el Portavoz del Partido Socialista, Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Todos los años el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género elaboramos un manifiesto y recordamos las víctimas, damos datos y constatamos que todavía queda mucho por hacer.

Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo demasiadas veces en silencio un infierno del que es difícil escapar y gritamos que el machismo mata.

Sin embargo este año 2012 el grito debe ser mayor, porque la violencia de género está cayendo en el olvido.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ahora el Gobierno no condena los asesinatos, no sensibiliza y está dejando de prestar el apoyo a las víctimas.

Hace un año que el Partido Popular ganó las elecciones en España y ya ha retrocedido 14 puestos en el índice del Foro Económico Mundial. 14 puestos que se traducen en un record de pasos atrás.

Cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones.

El más sangrante de todos los pasos atrás es el que afecta al derecho de las mujeres a vivir sin violencia de género.

En el primer comunicado oficial de la Ministra responsable, Ana Mato, se trató como violencia en el entorno familiar el asesinato machista de una mujer a manos de su pareja. Acababa de empezar la marcha atrás.

Hace apenas unos días una madre y un padre destrozados enterraron a una niña de 13 años, cuya progenitora había denunciado el peligro que le acechaba y no tuvo protección suficiente, un fallo claro del sistema.

Entre ambos hechos, hemos asistido a una serie de recortes. Los primeros retrocesos empezaron con las campañas de sensibilización social que se llegaron a calificar de propaganda.

La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la complicidad de la sociedad y del entorno como son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren.

La prevención es el inicio del camino para salir de la violencia, y a partir de aquí las administraciones públicas deben poner en marcha todos los recursos necesarios para proteger y apoyar su decisión.

Desde el año 2011 el Presupuesto General del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reducido en un 27%, más de ocho

millones de euros, en los presupuestos del 2013. Incluso en Gobierno ha recortado en un millón de euros los programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la violencia.

El Observatorio de la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia. Los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia puesto que se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. Por lo tanto podemos afirmar que estos recortes en las políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y con ellos a sus hijos y a sus hijas.

Además algunas Comunidades Autónomas están reduciendo los presupuestos y los recursos de los servicios de atención y lucha contra la Violencia de Género.

El PSOE denuncia los significativos recortes en prevención, sensibilización y protección de las mujeres, de sus hijas e hijos frente a la violencia de género, e invita a las organizaciones y a los otros partidos políticos a defender de forma conjunta que no se reduzcan los presupuestos y los recursos necesarios para poder seguir realizando campañas de prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres.

Además creemos imprescindible que desarrolle un plan específico de actuaciones para proteger a los y las menores frente a la Violencia de Género que sufren ellas y ellos junto a sus madres.

Recordar que hay más de 100.000 denuncias por casos de Violencia de Género en España.

El Ayuntamiento de Torrelodones, reunido en sesión ordinaria adopta el siguiente acuerdo, esto es lo que planteamos para el acuerdo:

“Este Ayuntamiento se compromete a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.

Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas y actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la Violencia de Género y a atender a las mujeres.

Creemos necesario proteger a los niños y a las niñas, a quienes consideramos víctimas de la Violencia de Género cuando se producen violencia hacia sus madres.

Muchas gracias.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Actúa su Portavoz, Sr. Díaz.”

En un primer turno:

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si, nosotros evidentemente apoyamos todas las medidas que vayan, que sirvan para paliar esta lacra, siempre va a recibir nuestro apoyo. Evidentemente la prevención, la educación, la sensibilización es fundamental trabajarlo para que, tanto las generaciones venideras como los adultos de ahora mismo pues se sensibilicen y acometan las medidas pertinentes.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra su Portavoz, Sr. Laorden.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Gracias.

Explicarle a la gente que la Ley Orgánica Integral de Medidas contra la Violencia de Género sobre la Mujer aprobada en el año 2004 gobernando el PSOE, o sea que hay que felicitarle al PSOE por haber realizado esta ley, continuó un proceso de reformas legales tanto estatales como autonómicas, es decir ya las Comunidades Autónomas y el Estado estaba trabajando contra esta lacra social que era la Violencia de Género, y trabajaban con la finalidad de promover la igualdad de la mujer y procurar la prevención, protección y castigo frente a la violencia sobre la mujer.

Era una norma la que aprobaba el Partido Socialista en el año 2004 acorde con las líneas marcadas por diversas instituciones internacionales y que tenía como herramienta básica, y que esto es muy importante y que muchas veces se olvida, para luchar contra esta barbarie la orden de protección creada en el año 2003 gobernando el Partido Popular, es decir, todo gira en torno a una orden de protección donde el Partido Popular también demostró sensibilidad ante un tema como no podía ser de otra manera.

En la lucha contra este drama hay unanimidad y tolerancia cero ante su manifestación.

La gravedad del fenómeno –la violencia de género- merece el esfuerzo común, unánime de todo tipo de iniciativas que hagan que la reacción del estado de derecho sea la más enérgica y eficaz posible.

Sin embargo escritos como el que presenta Vd. a este Pleno no ayudan a una correcta solución del problema. Son iniciativas que buscan en su exposición el enfrentamiento con Comunidades Autónomas y el Gobierno de la Nación.

Son iniciativas que pretenden utilizar a los ayuntamientos para generar debate donde debería haber consenso.

Son iniciativas donde los antecedentes y exposición de motivos son utilizados de forma demagógica e irresponsable ante un fenómeno que todos rechazamos.

Afirmaciones tales como que el Gobierno no condena los asesinatos es una afirmación un tanto fuerte para que esté en un documento oficial de este Ayuntamiento.

Aquí no hay bandos, todos estamos contra la violencia de género, pero entendemos que este problema no se soluciona intentando desgastar al adversario político a nivel nacional con un uso partidista de un problema que nos afecta a todos y afirmaciones que hacen sonrojarse a la gente de bien.

Pensemos en positivo. Unamos fuerzas ante esta desgraciada situación que afecta a muchas mujeres y trabajemos juntos en este Ayuntamiento para intentar ayudar a su solución.

No vean el problema en clave de debate electoral, la violencia de género es un asunto de estado, donde no debe haber fisuras, por ello nosotros le solicitaríamos que retire hoy del Orden del Día su moción y la traiga consensuada al



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pleno en la próxima semana utilizando un lenguaje acorde para lo que estamos discutiendo.

El problema también muchas veces de estas propuestas tipo que hace Vd. en este Pleno, porque ya no es, es la enésima propuesta tipo que hace Vd. siguiendo instrucciones de sus mayores y son propuestas que difunden por todos los ayuntamientos de España.

Es que muchas veces en estas propuestas tipos además no las estudia Vd. adecuadamente, porque lo que Vd. está pidiendo es que este Ayuntamiento se comprometa a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.

Yo creo que todo esto lo tenemos delegado en la Mancomunidad de la THAM, entonces mas que el Ayuntamiento es que la THAM donde están integrados otros ayuntamientos y donde hay mayoría del Partido Popular y que repetirá la dotación que dio el año anterior pues podríamos pedirle a la THAM que mantuviese esa situación, hasta ahí no tenemos inconveniente.

De hecho le diría que en el año 2012 la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid prorroga el acuerdo que firmó la Comunidad de Madrid con la THAM. En este acuerdo se dotan 113.000 euros para analizar y tratar este grave problema. Hay 41.730 euros dedicados a atención psicológica y asesoría jurídica para las personas que sufren esta agresión de su pareja.

Hay también 71.000 euros dedicados a la atención integral a las víctimas de violencia de género, gastos corrientes y actividades de prevención y sensibilización en materia de violencia de género.

Lo que le quiero decir es que la Comunidad de Madrid es sensible ante estos fenómenos y la Comunidad de Madrid está dotando partidas presupuestarias para luchar contra esta lacra social.

Y lo que le digo también es que estamos dispuestos a apoyar mociones como la que Vd. presenta siempre y cuando modere el lenguaje, siempre y cuando no convierta este problema que nos afecta a todos en un debate absurdo y

partidista, porque vuelvo a insistir, afirmaciones tales como que el Gobierno no condena los asesinatos me recuerdan a viejos tiempos donde se decía que había gente del Gobierno que no condenaba los asesinatos de ETA, porque esto se ha llegado a decir en un momento determinado, y esto es una auténtica barbaridad. En razones de estado, vuelvo a insistir, estamos todos juntos y si Vd. redacta correctamente en las formas lo que Vd. quiere pedir, que nosotros lo apoyamos, que es en la medida de lo posible mantener las partidas presupuestarias que existen contra la violencia de género, contra esta barbarie que llama Vd. que es machista, barbarie machista, pues ahí estaremos con Vd. pero modere el lenguaje, cuide el lenguaje y sobre todo cuando está introduciendo Vd. en el Pleno cosas que no son competencia de este Pleno. Se lo hemos dicho muchas veces, no hace nada más que introducir aspectos de ámbito nacional, yo no sé si es que Vd. quiere ser Diputado, pues preséntese a Diputado, pero no traiga a este Pleno debates de ámbito nacional con un tono que no es el correcto para un Ayuntamiento. Para un Ayuntamiento cuando hablemos de estas cosas hablemos desde lo que nos une más de lo que nos separa, y por lo tanto vuelvo a insistir, si Vd. modera su lenguaje y pide lo que está pidiendo que es razonable, tendrá el apoyo del Partido Popular. Mientras tanto no."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Concejala de Servicios Sociales, la Sra. Fernández."

Por la Concejala de Desarrollo Local, doña Raquel Fernández Benito:

"Hola buenas tardes. Sin entrar en el argumentario previo, porque en este coincidimos con el Sr. Laorden podría haber sido mas suave, y afirmaciones tales como que los Ministros no condenan los asesinatos de violencia de género pues está fuera de lugar totalmente.

Si le he dicho que estoy de acuerdo.

La violencia de género es una lacra en nuestra sociedad que no debería dejar de recibir la atención necesaria por la suma de problemas que ahora asolan nuestro país.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La atención necesaria no se reduce a los titulares de los periódicos o de los informativos cuando muere una víctima más. La atención necesaria precisa de recursos humanos y económicos y en estos el Ayuntamiento de Torrelozón no bajará la guardia.

Apoyamos la moción del Grupo Socialista y por eso podemos decir que este Ayuntamiento con moción o sin ella no reducirá el presupuesto destinado a prevención y la erradicación de la violencia de género, como no podemos dejar de decir que ayer nos fue remitido por la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid la renovación del Convenio de Colaboración con la Mancomunidad THAM del que hablaba hace un momento el Sr. Laorden, y no es por llevarle la contraria pero es que nos llegó ayer por la tarde y las cifras varían un poco.

Si ven el importe para la asistencia de víctimas de violencia de género se mantiene la misma cuantía; la destinada para la promoción de la igualdad se reduce a la mitad, pasando de 55.000 euros en 2012 a 26.000 para 2013.

No olvidemos por favor, que la desigualdad es una forma más de violencia contra las mujeres.

Como han explicado en la moción presentada el número de denuncias desciende, en concreto un 2,7 menos entre el último trimestre de 2011 y el primero de 2012.

Seguro que muchas mujeres dejarán de hacerlo por contar con menos apoyos de la administración, pero pido, por favor, que creamos también en los efectos positivos de tantos años insistiendo en la prevención a través de las campañas de difusión social."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“No voy a entrar en el debate que ha planteado el Sr. Laorden porque la expresión de cómo viene y como dice es que se había cambiado una terminología que se había, había un consenso entre las Asociaciones de Mujeres, eso es lo que viene a decir esto y eso es lo que al final terminó existiendo, cambiando una serie de cuestiones que llevaban a cambiar el concepto, pero no voy a entrar ahí, no voy a entrar en ese debate.

Nosotros vamos a proponer que, si no hay ninguna intervención, que se pase a votación y que evidentemente no se reduzcan más los presupuestos y que al final esto lo podamos solucionar y trabajar entre todos. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. ¿Segundo turno o pasamos a votar?

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden.”

En un segundo turno:

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si no es una cuestión de entrar o no en el fondo, si en el fondo estamos de acuerdo, en lo que no estamos es en las formas y como le he dicho las formas son muy importantes en aspectos que son cuestión de Estado, que son razón de Estado.

Cuando estamos todos de acuerdo en algo, lo que no se puede es intentar ofender al adversario político y eso es lo que está haciendo Vd. en algunas de las manifestaciones que dice en su escrito y por lo tanto no es un problema de fondo, es un problema de que aprendan Vds. que en democracia no vale todo, que en democracia en aspectos que todos estamos juntos no hay que introducir aspectos que distorsionen la realidad.

Nosotros por tanto votaremos en contra, pero también le digo que como viene siendo habitual este mes de noviembre el Partido Popular de Torreldones estará presente en todos los actos que se realicen para luchar contra esta lacra social, y ahí estaremos juntos y allí intentaremos todos visualizar y transmitir que estamos todos en la lucha contra este mal que es uno de los males de la sociedad del Siglo XXI.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pero también le pedimos y se lo pedimos de cara al futuro, respete las formas y respete el consenso cuando existe, y no introduzca Vd. afirmaciones y frases que pueden llevar al ciudadano a no entender lo que está pasando, porque estando todos de acuerdo, nuestros votantes están de acuerdo en luchar contra esta lacra social, estando todos de acuerdo llega Vd. un momento que ofende a los votantes del Partido Popular.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra ya el Portavoz del Partido Socialista, previa a la votación.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Mire Sr. Laorden, desde que llevo siendo Portavoz siempre hemos consensuado una moción, siempre.

Vds. podían haber presentado o nos podían haber dicho algo desde el lunes, entonces no vengán a decir ahora lo que no han hecho. Yo es que no voy a entrar en eso, podían haber hecho algo y no han hecho nada. Entonces los que insultan o no insultan a sus votantes con sus actuaciones, queda claro quien lo está haciendo.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno, por aclarar, como yo presidía esa Comisión del lunes lo que se planteó fue, como había solo una moción del Partido Socialista y la verdad nosotros esperábamos la moción del Partido Popular, que todos los años el Partido Popular hace una, el PSOE hace otra y fusionan, se quedó en “vamos a esperar a ver que nos dicen” y ya está, o sea es en lo que se quedó, a ver si les mandaba el Grupo Popular texto de moción para ver si consensuaban o no, eso es lo que se quedó en esa Comisión, no hubo, estábamos un poco a la espera.

Quiero aclararlo que eso es lo que se habló en la Comisión Social.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si lo importante es la redacción del texto, la redacción.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Yo lo que, escuchados a todos, le planteo también como Presidente de la Comisión del otro día, puesto que efectivamente vino del Portavoz del Partido Socialista preguntó a Vd. ¿No trae el Partido Popular moción para que intentemos llegar a un consenso?, que es verdad que salió de él, el ¿Buscamos el consenso como todos los años?, yo le planteo, puesto que en eso suscribo lo que a dicho el Sr. Laorden y yo creo que estamos todos de acuerdo, si es que en el fondo estamos todos absolutamente de acuerdo; planteo “esperamos que consensúen Vds. o no, lo que planteo”.

Como se ha puesto aquí en duda que se habló en la Comisión yo se lo planteo, como Vd. vea.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Si el problema que tiene el Partido Popular es votar en contra de la moción, mire estoy dispuesto a que se retire la parte y que solo lleve los acuerdos, pero Vds. podían haber hecho el esfuerzo, que es lo que les estoy diciendo desde el lunes hasta ahora, y no lo han hecho; eso también es de reivindicar y Vds. lo podrían haber hecho. Si lo hubieran hecho, si lo hubieran hecho pues hoy estaríamos en otra postura y el comentario que Vds. hacen a alusión, que está bien que lo saquen, lo que está diciendo que Vds. han cambiado la política, una política que había llevado el anterior Gobierno y han cambiado la denominación de una cuestión que había un consenso también.

Entonces, eso es lo que le estaba diciendo la moción, si no quieren entenderlo y quieren sacarlo a colación pues podemos entrar en un debate mucho más profundo, pero al final, si lo que, al final nos quieren dar lugar a que nosotros somos unos que no queremos llegar a ningún consenso y que estamos en el cuaternario pues estamos dispuestos, para que vean la actitud, a quitar la exposición de motivos para que todo el mundo la pueda votar, pero la próxima vez, también les puedo decir que Vds. hagan el trabajo y respeten también a sus



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

votantes, porque al final nos están diciendo algo que nosotros estamos insultando a sus votantes y Vd. al no haber hecho el trabajo han insultado a sus votantes.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Bueno, No hay continuidad con el debate.

Entonces planteamos la votación con, o sea planteamos la votación con las propuestas."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Hay que consensuar la redacción."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Pero si el Partido Socialista plantea llevar la votación sin la exposición de motivos e ir directamente a la propuesta, la petición.

Por tanto, vamos a agilizar porque se nos va a hacer tardísimo hoy.

Votos a favor de la propuesta de la moción de violencia de género.

Leo lo que se solicita al Pleno de la Corporación:

"El Pleno del Ayuntamiento de Torrelozón, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

Este Ayuntamiento se compromete a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.

Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la Violencia de Género y a atender a las mujeres.

Creemos necesario proteger a los niños y a las niñas, a quienes consideramos víctimas de la Violencia de Género cuando se produce violencia hacia sus madres."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE y que son siguientes:

1.- Este Ayuntamiento se compromete a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.

2.- Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.

3.- Creemos necesario proteger a los niños y niñas, a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando se produce violencia hacia sus madres.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

6º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 8: APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 12 de noviembre de 2012.

Consta en el expediente, entre otros documentos, los siguientes:

1) Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2012, se aprobó inicialmente este Estudio de Detalle.

2) La exposición al público del expediente tuvo lugar mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 192 correspondiente al día 13 de agosto de 2012 y en el Diario La Razón del día 20 de julio de 2012.

3) Durante el plazo concedido para la presentación de alegaciones no se ha presentado ninguna.

4) Se han emitido informes por los Servicios Técnicos Municipales el día 16 de octubre de 2012, por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación el día 6 de septiembre de 2012 y por Secretaría el día 6 de noviembre de 2012.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

5) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Urbanismo el día 7 de noviembre de 2012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago C. Fernández Muñoz:

“Si, como ha dicho muy rápidamente el Sr. Secretario, se trata de la modificación de un Estudio de Detalle y que además es o tiene como objeto una cosa muy concreta que es, modificar a su vez el área de movimiento de las construcciones que se pueden realizar dentro de Villa Amelia, que es pues la finca que tenemos enfrente del edificio municipal. Bueno es una modificación, yo creo que mínima, bueno por motivos urbanísticos ha de traerse a Pleno y aprobarse en Pleno, pero a mí me parece muy razonable y realmente cambios concretos en el territorio de intereses toca a pocos, pero digamos facilita pues la legalidad urbanística en un ámbito tan cercano al Ayuntamiento como la finca de enfrente y por lo tanto nosotros, a propuesta del Arquitecto Municipal, la traemos a este Pleno y les proponemos que la aprueben.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir?

Por el Grupo Actúa su Portavoz, Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si, nosotros nos vamos a abstener porque entendemos que el espíritu de la norma, al ser un edificio catalogado, el espíritu de la norma entendemos, igual estoy equivocado y si eso me corrige, son separación de ... y la nueva edificación de 10 metros. Es decir, 10 metros, puede ser 4 o 10 en el sentido de, al ser edificio catalogado, por eso esa mayor separación por la característica de ese tipo de edificio, entonces al ser 4 metros lo que está estipulado, entendemos que el espíritu de la norma en sí requiere una mayor separación por ser edificio catalogado.

Entonces ahí se nos ha generado una serie de dudas y por tanto, bueno nos abstenemos en este sentido.

Nada más, gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. ¿Algún grupo?

Tiene la palabra por el Grupo Popular, el Sr. Carou.”

Por el Concejal del Grupo Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

“Si, buenas tardes a todos. Muchas gracias.

Nosotros vamos a votar a favor, ya nos lo explicaron en la Comisión y creemos que esta modificación lo que hace es intentar mejorar un poco lo que ahora mismo está y nos parece correcto y no vamos a darle mas. O sea que estamos de acuerdo y punto.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Responde el Concejal de Urbanismo, Sr. Fernández.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago C. Fernández Muñoz:

“En realidad lo que propone la modificación es precisamente lo contrario, es que la nueva construcción que se pueda realizar, que es muy pequeña, se separe del edificio protegido y se pega directamente al edificio municipal, que es el de Carlos Picabea, esa es la propuesta precisamente, que no se pueda pegar sino que se pueda.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“¿Cuántos metros de separación?”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago C. Fernández Muñoz:

“Pues la verdad es que no lo recuerdo no sé si eran 4 o 10, pero lo que si que recuerdo es que vamos, lo que si que me estudié en su momento la idea era que no se pudiera de echo pegar al edificio catalogado sino todo lo contrario, se retranqueaba respecto al mismo y el volumen que se podía llegar a construir está, podía llegar a estar más pegado al edificio municipal de Carlos Picabea, pero el edificio protegido se quedaba exento, y digamos que desde este punto de vista de protección del edificio era mas beneficioso para el edificio que el anterior, siendo poco relevante globalmente, pero bueno.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dieciocho votos a favor y tres abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la modificación puntual del Estudio de Detalle de la UE-8 para la rectificación del Área de movimiento en la finca donde se sitúa el edificio catalogado EC “Villa Amelia” a instancia de doña M^a Luisa de la Serna García según Proyecto Técnico elaborado por don Jaime de la Serna García.

2º.- Notificar este acuerdo a los propietarios.

3º.- Dar cuenta de este acuerdo, remitiendo un ejemplar diligenciado del Plan Parcial de Reforma Interior, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para que procedan a inscribir, la presente modificación del Estudio de Detalle, en el Registro de Ordenación Urbanística en aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

4º.- Una vez cumplido el trámite anterior, se procederá a publicar la normativa correspondiente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad a lo establecido en Reglamento de Planeamiento.

5°.- Facultar al Sra. Alcaldesa para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

VARIOS

7°.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

8°.- REQUERIMIENTO DE PRESENCIA E INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, JUVENTUD Y FIESTAS PARA QUE RESPONDA DE SU ACTUACIÓN DE GOBIERNO.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Como consecuencia al ruego y posterior escrito y petición del Grupo Municipal Actua en el pleno anterior de octubre, toca, por supuesto en el este pleno, rendir cuentas de su gestión al Concejal de Actividad Física y Deporte y Fiestas.

Igual que se hizo en el Pleno en el que se planteó la intervención aquí del Concejal de Comunicación, el procedimiento es igual que si hubiera presentado una moción. Presenta el Grupo Actua, intervienen los demás, y por supuesto ¿cómo no?, no puede ser de otra manera, intervendrá el Concejal de Actividad Física y Deporte, al cual le daré todo el tiempo que necesite, puesto que tendrán que entender que año y medio de gestión, no se reduce a diez minutos.

Muchas gracias.

...

Pero es que el procedimiento, una vez que se ha planteado este texto, como nos han planteado este texto es en contestación a este texto, tendrá que presentarlo. Por tanto tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En primer lugar aclarar que lo que este grupo municipal plantea en esta reprobación, es el cese en las funciones del concejal en las competencias delegadas específicas de deportes y actividad física, y no que se le retire el acta de concejal, tal y como se ha manifestado en diferentes foros. NO tenemos ningún problema en que este Concejal asuma otras competencias delegadas, si así lo considerase oportuno la Sra. Alcaldesa.

En segundo lugar queremos aclarar que la actuación que estamos llevando a cabo, es sólo y exclusivamente sobre la gestión que este Concejal ha realizado en las competencias delegadas de fiestas y actividad física y deportes, desde el comienzo de la actual legislatura y no tiene absolutamente nada que ver con la persona que ostenta esta responsabilidad.

Tercer lugar, este grupo municipal está permitiendo que Vecinos por Torrelorones gobierne en minoría y por tanto está sustentando la permanencia de este grupo político en el gobierno de Torrelorones. En los acuerdos alcanzados en su momento con este grupo municipal, en ningún momento venía reflejado que el Grupo Municipal Actua concediese un cheque en blanco de gobernabilidad, y así lo venimos demostrando a lo largo de esta legislatura.

A lo largo de este periodo, un año y medio de legislatura, nuestras actuaciones, unas han sido de apoyo y otras han sido críticas al Equipo de Gobierno. No nos duelen prendas reconocer buenas gestiones por algún miembro del Equipo de Gobierno, como por ejemplo así hemos hecho públicamente en un medio escrito local, la buena gestión llevada a cabo por la Concejala de Cultura, Sra. Rivet.

También hemos reconocido, a pesar de votar a favor de la reprobación del SR. Guirao, los avances llevados a cabo en sus competencias delegadas de comunicación y atención al vecino. En definitiva, si nuestro grupo ha decidido adoptar esta medida ha sido tras un largo debate interno, y un ejercicio de contactos y conversaciones con los diferentes agentes sociales relacionados con el deporte local de Torrelorones.

Cuarto lugar, somos conscientes de que las tres competencias que usted tiene delegadas, juventud, actividad física, deportes y fiestas, requieren una dedicación y esfuerzo extra, dada la mala gestión llevada a cabo por los anteriores gobiernos del Partido Popular.

Esto es un hecho incuestionable, y este es uno de los motivos por los que tal vez, y sólo digo tal vez, deban replantearse una modificación de las competencias. Estas tres materias para Actua, tanto a lo largo de la campaña electoral, como en su programa electoral y en el transcurso de esta legislatura, son cuestiones de gran importancia, motivo por el que su seguimiento ha sido y seguirá siendo en el futuro materias de especial dedicación.

En quinto lugar quiero pedir disculpas por anticipado, si en algún momento de mi intervención hago mención a alguna persona, o entidad deportiva de Torrelodones, intentaré que no sea así, con el objetivo de no poner a nadie a los pies de los caballos, tal y como sucedía en el pleno anterior por el portavoz del Grupo de Vecinos por Torrelodones, Sr. Santamaría.

Estas Entidades Deportivas gestionadas por personas, dedican un gran esfuerzo y gran parte de su tiempo restándosela a ellos mismos y a sus familias, sin ningún tipo de retribución, reciben en muchas ocasiones más críticas de las que se merecen y en muchas ocasiones pocos reconocimientos a la labor social que desempeñan, con el loable y único objetivo de prestar el mejor servicio público deportivo, educativo y formativo a una buena parte de la población joven y no tan joven de nuestro municipio.

En sexto lugar este grupo municipal planteó esta reprobación de cese de competencias del Concejal Delegado, en base a lo realizado hasta ese momento, es decir, hace aproximadamente dos meses.

La actividad frenética llevada a cabo en estos dos últimos meses en su concejalía de actividad física y deportes, a raíz de que tuviese conocimiento de las intenciones de este grupo municipal, con todos mis respetos y sin ningún ánimo de ofender, es lo que se suele llamar en el ámbito estudiantil, el apretón del vago, de lo cual en parte nos alegramos, ya que la actividad en su concejalía en este tiempo, se ha multiplicado por cuatro, y han materializado aspectos que estaban sobre la mesa desde hacía mucho tiempo, beneficiándose con ello los ciudadanos de Torrelodones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A continuación expondremos las causas que nos han motivado para plantear el cese en las funciones competenciales referidas anteriormente. Primero, desconocimiento de la existencia de algún tipo de plan de deportes para Torrelozón. Tan sólo conocemos la elaboración del Plan Rector para Torrelozón, en la que se nos relatará un inventario de instalaciones y posibles necesidades a un tiempo cierto, pero no las estrategias, iniciativas, planes y filosofía para el deporte en Torrelozón, para estos cuatro años de Legislatura.

Gestión opaca y toma de decisiones a espaldas de las personas implicadas. Consideramos fundamental la participación de los actores principales del deporte, quienes han puesto a disposición del Concejal, su conocimiento repetidas veces sobre las áreas específicas, sin tener respuesta alguna.

En este sentido queremos poner de manifiesto que fue a iniciativa de este grupo municipal, cuando se forzó al Concejal y Alcaldesa del Equipo de Gobierno, a realizar una reunión en Alcaldía para escuchar a los actores principales del deporte, sobre las inquietudes o necesidades de inversión en deportes, y específicamente a las infraestructuras que se han acometido en deportes a lo largo de este año 2012.

En definitiva, consideremos fundamental e imprescindible, escuchar y tener en cuenta aquellos que van a hacer uso de unas instalaciones antes de tomar decisiones al respecto.

Somos conscientes que el Consejo de Deportes se ha reunido en varias ocasiones y que está consultado a los diferentes agentes sociales del deporte, que ha creado dos comisiones, una de subvenciones y otra de inversiones. Esta cuestión nos alegra y le felicitamos por ello, dado que esto mismo es lo que le exigimos hace un año y medio, lo que ocurre, es que a raíz de que usted tuviera conocimiento de nuestras intenciones, ha convocado este consejo, al igual que las comisiones de infraestructuras y subvenciones.

Cúmulo de malas gestiones que han acabado perjudicando proyectos en los que se lleva trabajando desde hace años. El Mundial de Baloncesto de 2014,

proyecto de envergadura a nivel estratégico, tanto a nivel deportivo como desarrollo local, es otra de las cuestiones de calado que la gestión del Concejal Delegado, no ha sabido gestionar de forma adecuada.

Actúa considera una prioridad estratégica lograr el nombramiento de Ciudad Baloncesto para Torrelodones en el marco del desarrollo de la Copa del Mundo que se celebrará en España en el 2014. No solo para conseguir la construcción de una instalación deportiva de primer orden, que resolvería buena parte de las necesidades de infraestructuras deportivas, sino también por la influencia muy positiva y significativa que tendría en los ámbitos deportivo, económico y social. El objetivo de crear una comisión municipal Mundial 2014, con capacidad ejecutiva, era que sirviese para dar el impulso en definitiva a la candidatura de Torrelodones, se encargase de orientar y seguir la puesta en marcha de los programas de actividad incluidos y coordinar las actuaciones dirigidas a la construcción de una instalación deportiva de primer nivel.

Esta Comisión creada para la consecución de este objetivo con el consenso de todos los grupos políticos, Vecinos por Torrelodones, Partido Popular, PSOE y Actua, la Fundación Baloncesto y Formación y el Club de Baloncesto de Torrelodones, tuvo diversas reuniones para elaborar la estrategia de trabajo para la consecución de este fin, e incluso desarrolló, perdón celebró, un desayuno de trabajo con el Viceconsejero de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, Don Francisco Javier Fernández, a fin de que la Comunidad de Madrid apoyase institucional y técnicamente a Torrelodones en este proyecto.

En nota de prensa publicada desde el Ayuntamiento se decía, el pasado jueves tuvo lugar una importante convocatoria en la que el Ayuntamiento de Torrelodones, mano a mano con la oposición, el Club de Baloncesto y la Fundación Baloncesto y Formación, presentaron ante el Viceconsejero de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, Francisco Javier Hernández, el proyecto Torrelodones Ciudad Candidata, Ciudad del Baloncesto 2014.

Las relaciones con algunos de los responsables directos de la recién creada Fundación Baloncesto y Formación 2014, es público y notorio la falta de fluidez en la comunicación, al menos hasta el día que este grupo municipal presentó esta reprobación, lo que conlleva, evidentemente, el consiguiente perjuicio para la consecución de este objetivo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La comisión municipal especial creada para el Mundial 2014, está totalmente desactivada, y esta decisión fue adoptada por usted de forma totalmente unilateral y sin comunicárselo a nadie.

Los acuerdos adoptado en esta Comisión, como la celebración del pleno extraordinario con un único punto en el orden del día, nunca se ha llegado a realizar. Todo el trabajo que esta comisión debería estar llevando a cabo, no está realizando absolutamente nada. Antes de que esta Comisión del Mundial 2014 se desactivase por decisión unilateral suya, se había conseguido reunir varias veces, con el fin de conseguir a nivel municipal, llevar a buen puerto este proyecto estratégico. Insisto, incluso se tuvo un desayuno con el Viceconsejero de la CAM.

Se estaba trabajando de forma conjunta y consensuada por parte de todos, usted los activó hasta que hace un mes nos comunica que dispone del Convenio, sin que nadie tuviese conocimiento de este hecho. Por tanto podemos estar de acuerdo en el qué, pero no en el cómo.

Falta de gestión referente a la firma de los contratos de gestión de las escuelas deportivas y tramitación de subvenciones aprobadas en presupuestos.

Otra de las cuestiones por las que manifestamos nuestro desacuerdo, es la falta de gestión en asuntos que son de importancia y que están durmiendo en el cajón. La firma de los contratos de gestión de las escuelas deportivas con los clubes mas representativos y numerosos de nuestro municipio a día de hoy, no se han firmando. Usted en la revista municipal de fecha de noviembre de 2011 lo afirmaba. Textualmente, en las escuelas municipales estamos definiendo la mejor manera de regularizar las escuelas municipales de fútbol, minibasket y baloncesto, así que si hacemos las cosas medianamente bien, a finales de año tendremos bajo contrato estable las tres escuelas municipales que más criaturas aducen. De esto ha pasado un año, y todavía seguimos en la misma situación.

Otra cuestión son las subvenciones para los clubes y deportistas individuales que viajan fuera de la Comunidad de Madrid aprobadas hace un año. Estas subvenciones se han gestionado hace escasamente un mes.

Imposible compatibilidad entre los horarios del Concejal y la de los Directivos de las Entidades Deportivas. Tanto clubes mayoritarios, con seis, diez y quince años de antigüedad, como otros más recientes, se sorprenden de la dificultad que tienen incluso para contactar con su representante dentro del Ayuntamiento.

La disponibilidad del Concejal es bastante limitada. Como es lógico, los presidentes o responsables de los diferentes clubes, tanto pequeños como los más numerosos, tienen su jornada laboral, por lo que los asuntos a tratar por lo general suelen llevarse a cabo por la tarde, momento en el que el concejal raramente se encuentra disponible.

No es comprensible que los directivos del cualquier club, tengan que ausentarse de su trabajo para poder tener reuniones en horario de mañana.

En este sentido el Partido Socialista de Torrelodones, libre de toda sospecha, manifestó en la revista municipal de octubre de 2012, la siguiente afirmación: "La concejalía de Deportes, Fiestas y Juventud exige una mayor implicación por parte de su responsable". En esta fecha ya era pública la reprobación que este grupo municipal iba a llevar a cabo.

Posibilidad de nuevos inversores. Con todos estos antecedentes, nuestra preocupación aumentó al tener conocimiento de la posibilidad cierta de posibles inversores en instalaciones deportivas en nuestro municipio. Si el proyecto estratégico de ciudad social Mundial de Baloncesto 2014 hasta hace dos meses, momento en que usted tuvo conocimiento de que este grupo municipal iba a presentar esta reprobación, se había abandonado, todos los indicios apuntaban en esta dirección. Decidimos no arriesgarnos a perder una segunda oportunidad de poder contar con la tan ansiada segunda instalación deportiva para nuestro municipio y por tanto optamos por presentar esta reprobación.

Referente a las funciones delegadas de fiestas, exponemos las siguientes razones:

Falta de planificación. Las fiestas tanto patronales como las que celebran a lo largo de todo el año, Navidades, Carnaval, Semana Santa, Halloween, Fiestas Patronales, etc., ha quedado patente a lo largo de este año y medio de gobierno, las carencias y falta de planificación demostradas a este respecto.

Las críticas recibidas al Equipo de Gobierno en general y al Concejal Delegado en particular, tanto por el resto de los partidos como sectores



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

directamente afectados, como son la Asociación de Empresarios de Torrelotones o comerciantes independientes, han sido puestos de manifiesto tanto en diferentes medios de comunicación como en intervenciones sucedidas en este pleno.

Ejemplos más que patentes de esta mala gestión, han sido las fiestas de este año de la Colonia, la no celebración de los Carnavales, la inexistencia de fiestas de Halloween y el desconocimiento absoluto que tenemos actualmente de las Fiestas de las próximas Navidades.

Incapacidad de crear la comisión de fiestas. El Grupo Municipal Actúa, lleva pidiendo desde el inicio de la Legislatura la creación de una comisión de fiestas. Esta comisión de fiestas sería la encargada de llevar a cabo una verdadera planificación, facilitando y fomentando la participación de los diferentes sectores de la población. Es más que patente la falta total de planificación, cuestión fundamental para llevar a cabo de manera eficaz la realización de las diferentes fiestas anuales, contando con la colaboración imprescindible de comerciantes, hosteleros y empresarios, que no dudamos harían patenten su implicación y obtendrían de esta manera, una repercusión importante en sus respectivos negocios.

Este grupo municipal ha demostrado la aptitud pro-activa colaborando y participando en el celebración de actividades en estas fechas para conseguir dos objetivos fundamentales; primero, momento de encuentro y disfrute de nuestros convecinos y segundo, facilitador del desarrollo local.

La gestión llevada a cabo por este Equipo de Gobierno en general y por el Concejal Delegado en particular, no ha logrado la consecución de estos objetivos. En definitiva, la creación de la comisión de fiestas demandada tanto desde este grupo municipal, como por otros grupos de la oposición, que contemple y trabaje una planificación a medio y largo plazo a lo largo del año y medio de gobierno, ha sido incapaz de materializarla.

Falta de participación del entramado social. Se ha producido una falta de participación real de los diferentes sectores implicados, como asociaciones,

empresarios, comerciantes, partidos políticos, etc., tan solo se ha informado en algunas ocasiones de las acciones que iban a llevar a cabo con escasa posibilidad de influencia por parte de las mismas, no pudiendo entenderse esto, como participación real.

Se han adoptado decisiones de forma unilateral tanto referidas a diferentes actividades a realizar durante las fiestas patronales, como decisiones de calado que han provocado una disminución de ingresos en las arcas municipales.

La Asociación de Empresarios de Torrelodones, manifestó en un comunicado público lo siguiente: " El difícil reto de optimizar las fiestas patronales siempre nos han preocupado. Queremos aportar ideas y buscar soluciones a un acontecimiento que dos veces al año nos generan más problemas que beneficios. De hecho la hostelería y el resto de comercios se ven afectados de manera clara por lo que consideramos un mal planteamiento de las mismas, proponemos encontrar entre todos nuevas ideas que nos conduzcan, perdón, que nos conduzcan a soluciones satisfactorias. De igual forma el PSOE de Torrelodones, como mencioné anteriormente, manifestó en la Revista Municipal la Concejalía de Deportes, Fiestas y Juventud, exige una mayor implicación por parte de su responsable.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

YO en este punto, primero me gustaría escuchar la intervención del concejal, porque sin saber lo que ha dicho el Concejal, difícilmente podremos hacer cualquier apreciación, o cualquier comentario. Primero escucharemos al Concejal, y una vez que, luego, haremos la intervención acorde a lo que haya dicho uno y otro.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Por el Grupo Popular tiene (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:“un momentito porque se”), perdón, perdón no me había dado ni cuenta (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:“pero vamos, estamos de acuerdo con el planteamiento del PSOE, nos gustaría escuchar primero al Concejal para saber exactamente cuál es la postura y las explicaciones que tiene que dar en relación con la propuesta”) si, si el Concejal va a hablar y ya les digo, que es año y medio de gestión da para rato, pero el modelo, cómo se dice, la estructura del punto va en función, han presentado moción, propuesta, la defiende y ahora los demás hablan y en su turno habla el Concejal aludido. Pero vamos, paso la palabra al Concejal de Actividad Física y Deporte, al Sr. Carlos Beltran”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Pues muchas gracias Sra. Alcaldesa, muchas gracias a todos los que están siguiendo este Pleno desde sus casas también, por la radio, por Internet, y buenas tardes. A todos los que estáis aquí también, muchas gracias por estar apoyándome, los que venís a apoyarme y reprobándome los que venís a reprobarme.

Como no teníamos así ningún modelo anterior salvo la reprobación de Angel Guirao y él estuvo 45 minutos y es uno de mis reflejos, yo me fijo en él, pues mas o menos he preparado una intervención que dura casi cuarenta y cinco minutos. Pero es que pensaba que mi intervención iba a ser la larga, y el Sr. Rubén Díaz hoy ha alargado la del otro día, ha explicado un poco más en profundidad a qué se refiere, quizá, no sé, como excusándose o no sé, pide que, no se si pide mi cese, o pide que tenga dedicación exclusiva, no lo sé, yo, de esto me enteré hace un mes, el día 16 de octubre fue el pleno, usted metió el escrito un día antes o dos días antes. Si hace ya dos meses que empieza a haber cosas muy, muy, muy rápidamente en la tal, ya llevaba yo un mes de ventaja.

Bueno, sé que diga lo que diga, los votos ya están adjudicados, pero no quiero perder la oportunidad para dejar claras algunas cosas, sobre todo para el futuro. He dudado en este tiempo, en este mes escaso, porque hoy es quince y esto fue el 16, desde que el SR. Rubén Díaz leyó la retahíla, si hacer una intervención de respuesta a cada punto, o una explicación de toda la gestión. La verdad he decidido hacer una mezcla, porque responder a las acusaciones, me lleva a explicar la gestión.

Ya les adelanto, les he adelantado que me va a llevar un tiempo, yo intentaré ser ameno, pero entiendo que también hay cosas que son poco farragosas, bueno, pues si se aburren lo siento, pero este es mi trabajo y en ello me va bastante.

También les aviso, para coger así gustillo, que algunas de las cosas que voy a hablar hoy, tenía pensado no contarlas nunca, pero como ustedes, usted Sr. Díaz, insiste, yo las voy a contar.

Parto de la base de que habré hecho cosas mal, como todos, creo que todos tenemos que partir de esa base, todos hacemos cosas mal, no lo dudo. Así que empiezo con su primer punto, el del Plan. Dice el representante del Grupo Actua que mi gestión ha ido insuficiente a nivel de planificación y de transparencia en la determinación de la política deportiva municipal en esta legislatura hasta la fecha. Desconocimiento por nuestra parte Actua y de la ciudadanía de la existencia de algún tipo de plan de deporte para Torrelodones a corto, medio plazo. Y empezar por ahí a mí, me parece simpático.

Vivimos en un pueblo en el que en treinta años no ha habido una estrategia local consensuada para el deporte con los sectores locales y la planificación municipal ha sido insuficiente. Según el Partido Actua dice en su programa electoral. Resulta que nos encontramos con que al fin alguien pone en marcha un plan y ustedes dicen no haberse dado cuenta. Vecinos por Torrelodones presentó un plan y lo dio a conocer a toda la ciudadanía de Torrelodones. El Plan presentado debió gustar a alguien porque lo votaron cerca de 4.200 personas, esto funciona así. El plan en política se llama Programa Electoral y es un plan para cuatro años, es decir corto y medio plazo. Si su partido no lo conoce, es ya una cuestión suya. Yo si conocía el plan que presentó su partido y por eso no lo voté.

Pero hay más, en cuanto a planes y transparencia. El día 17 de noviembre, fíjese que causalidad, de 2011, o sea hace un año menos dos días, convoqué la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

primera reunión de la historia de nuestra democracia de un concejal de deportes de nuestro pueblo con todos los agentes o sectores locales, como usted los llama, no con tres, no con dos, si no con todas y con todos. Hablo de más de cincuenta personas en este salón, todas ellas con nombre y apellido. Usted fue informado por correo electrónico el día 9, es decir, 8 días antes y estuvo aquí presente, allí, al final. Pudo escuchar durante una hora y veinte el plan que este Concejal que le habla, estaba dispuesto a llevar adelante en esta legislatura.

Después de ese encuentro me reuní de modo sectorial con cada grupo de interés, empresas deportivas, clubs de más de 50 socios, clubs de menos de 50 socios, centros educativos y también con todo el personal del servicio municipal de deportes. Esto de reunir al personal del servicio municipal de deportes, puede parecer lo normal, pero el último Concejal que reunió para hablar con todos al Servicio Municipal de Deportes, se llama Javier Navarrete y fue Concejal entre 1995 y 1999, hace de eso ya más de una década, la década prodigiosa.

Así que el 17 de noviembre de 2011 ya tenía a toda la gente del deporte de Torrelozón informada, menos a ustedes los de Actua que parece que no se enteraron. Pero hay más, porque nuestro plan, éste, el Programa Electoral llevaba otro gran plan del que hablé el día 17, y por ahora ya tenemos tres planes, ¿qué cree que estamos haciendo desde hace siete meses en la oficial del plan rector de actividad física y deporte? Paellas. ¿A qué se cree que hacía referencia la noticia del 8 de marzo de 2011 en la que se daba cuenta de la presentación a los medios del Plan Rector de Actividad Física y Deporte? ¿Conoce un medio a trasladar una noticia a la ciudadanía que una rueda de prensa acompañada de una nota de prensa y la aparición consecuente en medios escritos y hablados? Pues eso hicimos, Plan Rector, fíjese, un nombre muy indicativo, la primera palabra es Plan, lo que quiere decir que es un Plan. La segunda es Rector, lo que quiere decir que es un Plan para regir el deporte y la actividad física de los próximos años, no las instalaciones, el deporte y la actividad física en los próximos años. Decir que no hay un Plan, sabiendo como sabe perfectamente que existe, es menospreciar, no a mí, a las

personas que estás trabajando en él y que usted conoce. Ya se va viendo que menospreciar es algo que parece que le gusta mucho.

Se que usted y que el Concejal del Partido Popular Arturo Martínez Amorós, han preguntado ya al experto en ciencias de la educación física y deporte que está trabajando en este plan, una persona con nombre y apellidos, Jesús Urosa por cierto, por cómo va la evolución del trabajo. Esto me hace pensar que ustedes conocen la existencia de ese Plan aunque dicen aquí no conocerla. Sé que él, les ha dicho que se lo cuenta encantado, pero que antes tienen que solicitarme a mí el acceso a esa información, esto es un paso protocolario bien sencillo, que ustedes no han dado en ningún momento, ni hace dos meses, ni hace tres, ni hace cuatro. Así que un programa electoral que avanza a pasos de gigante, un plan a corto y medio plazo que estamos llevando a cabo sin salirnos en nada del guión que explique aquí el 17 de noviembre de 2011 y además estamos sacando en fecha el Plan Rector a largo plazo.

En ese Plan, por cierto, ya han participado mas de cuarenta personas representativas de nuestro deporte, no se si actores principales, pero personas representativas de nuestro deporte, todas esas personas tienen nombre y apellido, creo que ha quedado claro que hay Plan y que quien no lo conoce, es sencillamente porque no quiere y que no hay peor sordo, que quien no quiere oír.

Vamos con la segunda parte que es la de la transparencia y la participación. En su segundo punto dice que tengo insuficientes niveles de transparencia y de voluntad de apertura para la participación ciudadana en cuanto a la gestión de dicha política municipal en materia de deporte local. Luego afina, gestión excesivamente opaca y toma de decisiones de gobierno de espaldas a las personas interesadas, afectadas y/o implicadas.

Bueno, vamos por partes. En cuanto a la participación, le comento que he creado un Consejo de Deportes desde hace meses, como acaba usted de decir, que aprobó este Pleno, es el Consejo que se aprobó en este Pleno y que ya se ha reunido en varias ocasiones. Y en el que como usted acaba de decir, ya hay constituidas comisiones de trabajo para tomar decisiones para cosas tan importantes como subvenciones o presupuestos. Eso no es voluntad de apertura a la participación ciudadana. Le quiero explicar que esos Consejos se han hecho antes del 16 de octubre, todas las comisiones, es una cuestión de ver las fechas, o



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

sea decir que se me ha ocurrido ahora que sean participativos los consejos porque usted me plantea una reprobación, es una broma, de verdad una broma.

Más cosas de participación, durante el proceso inicial del Plan Rector más de cuarenta personas han sido involucradas ya como le he dicho hace apenas medio minuto. En estos días empiezan las encuestas en los centros escolares y no empiezan en estos días porque usted me vaya a reprobar, no, no, empiezan en estos días porque así estaba previsto en el Plan Rector que se presentó aquí hace siete meses.

Empiezan las encuestas en los centros escolares en las que más de mil niños y niñas entre ocho y doce años de nuestro pueblo, van a ser consultados sobre sus inquietudes en materia deportiva. Después vendrán lo usuarios y las usuarias del Servicio Municipal de Deportes. También vendrán cuando toque, no cuando usted nos diga, después la población en general. Eso, lo miren como lo miren, eso es participación.

Y más participación, justo el día en el que usted decidió pedir a la Alcaldesa mi cese, había estado yo en el TAFAD de las Canteras en Villalba, por la mañana, explicando qué es un Plan Rector y por qué las cosas tienen que hacerse con participación. ES bueno que sepan, ustedes, que el alumnado del TAFAD va a participar en el Plan Rector en los próximos meses. Esto es justo el día antes, es decir, ni siquiera me había llegado este papel suyo, o me había llegado el día anterior, o por la tarde, yo ni lo había leído.

Resulta como ve, que quienes saben y enseñan de gestión deportiva, les interesa mucho el trabajo que estamos haciendo aquí, y cuando nos piden explicaciones, se las damos, porque quién quiere saber, no tiene más que preguntar, y usted lo sabe.

Y aquí me hago yo una pregunta, porque me gustaría saber sobre su punto segundo. Cuando usted dice que tomo decisiones de espaldas a las personas interesada, afectadas y/o implicadas, ¿a quién se refiere?, porque la objetivación resulta muy amplia, pero da la sensación de que usted habla de alguien en

concreto y no es una pregunta retórica, yo se lo pregunto de verdad, ¿a quién se refiere?, sin saber a quién se refiere, me lanzo a hacerle otra pregunta, ¿consideran ustedes que es bueno que las personas interesada, afectadas y /o implicadas, es decir, por ejemplo un presidente de un club, de pongamos fútbol o baloncesto, no se quede sólo en sugerir o en pedir, sino que tome decisiones sobre a dónde debe ir el dinero público? ¿No le resulta algo raro, esto que dicen ustedes en su programa electoral cuando proponen que el organismo autónomo deportivo que planteaban debe estar asesorado en todo momento por los representantes del clubes y asociaciones, que deben ser sus actores principales? ¿NO le parece que nadie peor para tomar decisiones sobre los que es de todos, que una persona que por la propia naturaleza de su cargo, ve la realidad completamente limitada a su parcela?, a mi si me lo parece, y tal vez por decirlo así de claro, en algún foro los representantes de dos o no se si tres clubes se han desorientado.

Con mi llegada se acabaron algunas cosas, empezaron otras. Se acabaron los gin tonics, se acabaron las cañas, se acabó el colegio, las comidas pagadas por la Administración y comenzó una forma profesional y técnica de afrontar las relaciones. Comprendo que haya gente a quien le parezca mal, pero ese es mi modo de hacer avalado y apoyado en todo momento por el resto del Equipo de Gobierno y no lo he ocultado a nadie, quien no sepa manejarse en esta nueva situación, tiene que ir adaptándose si quiere, porque yo tampoco le obligo a nadie a adaptarse a nada que no quiera.

Asesorarse es una cosa, ceder en todo es otra. Usted ha elegido a sus asesores, y ellos han sabido sacar de usted lo mejor, escuchando sus intervenciones sobre deporte podemos adivinar quién le asesora, pero aquí estamos para velar por el bien común, no para buscar el beneplácito de unos pocos.

Sobre este asunto de los clubes deportivos le quiero dar un dato a usted y a todo nuestro pueblo que igual nos hace reflexionar. En Torrelodones hay 17 clubes deportivos, y resulta que usted según puede confirmarse de este escrito torticero, cree que como mucho hay tres, entonces que deja fuera a 14 clubes que aglutinan a cientos de personas a quienes les gusta mucho su deporte, están notoriamente satisfechos con mi gestión en este tiempo. ¿Les ha preguntado a ellos? Pero ya que usted piensa que deben ser los presidentes y directivos de dos o tres clubes quienes decidan cómo deben de repartirse las cosas, el dinero, cómo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

deben repartirse las instalaciones de todos y cómo deben ser los programas deportivos de nuestro pueblo. Esto me remito a su programa electoral, habla usted de club de fútbol, club de baloncesto, fútbol sala y minifútbol, sólo menciona esos cuatro y dice que tienen que ser los que se ocupen de los programas deportivos de nuestro pueblo. Le digo que en eso no vamos a estar de acuerdo, nunca, no voy a estar de acuerdo con usted, ni voy a estar de acuerdo con el Partido Popular, si el Partido Popular dijera lo mismo.

Voy a tratar de explicar en los próximos diez minutos aproximadamente, algo que le puede dejar clara mi actitud durante este año y cinco meses en el cargo. Una actitud que no tiene nada que ver con esos oscurantismos de los que me acusa y si mucho con la precaución y la cautela.

El pasado pleno del mes de octubre también tomó la palabra el portavoz del Partido Popular. YO creo que en otra de esas muchas oportunidades de estar callado que viene perdiendo mes a mes en este salón. Porque vino a hablar sin escucharme, y vino a decirme que en esto del deporte estábamos todos de acuerdo y que yo me había cargado ese acuerdo. Pues no, no estábamos de acuerdo, no es que no me haya cargado un acuerdo, es que no estábamos de acuerdo, hay un punto de encuentro muy general que tal vez si sea coincidente, y es que todos entendemos que el deporte es bueno, pero en todo lo demás no coincidimos. Nuestro pueblo en 2012, 2012, aún tiene un sistema deportivo no evolucionado y eso se lo debemos sólo al Partido Popular. El Partido Popular gobernó aquí los cuatro, no los ocho, no los doce años, los veinti, los mucho tiempo antes que nosotros, algunos años antes.

Sin embargo al presentarse en las últimas elecciones locales, su diagnóstico sobre la situación del deporte en Torrelozón era negativo, y eso no sorprendía a nadie. Era un diagnóstico negativo, como el que hacían en el año 2007 y como el que hicieron en el año 2003, y por eso todos sabemos en qué habría consistido los avances de haber gobernado durante este año y medio.

Fíjense en su programa electoral y vean el diagnóstico, mire, aquí está usted con Esperanza Aguirre, más adelante con Francisco, le está pasando como al personaje del regreso al futuro que se le van borrando los personajes de las fotos. Digo, perdón, esto es por desengrasar.

En el programa electoral dicen que el Polideportivo Municipal ha quedado insuficiente, que no hay un plan que no se ha hecho nunca un plan, que hay que hacer un plan. Que hace falta potenciar al deporte escolar, que se va, que hay que hacer más instalaciones deportivas en otros lugares, que hay que hacer una red de senderismo y bicicleta. Bueno, en el del 2003 pedían ustedes un rocódromo, ya tienen un, bueno, dentro de unos meses habrá un rocódromo. O sea que es bueno que gobierne Vecinos por Torreldones, porque al menos sacamos adelante algún punto de los programas electorales del Partido Popular, no como hacia el Partido Popular.

Y ahora voy a ver qué es lo que me he encontrado y se lo voy a tratar de contar a ustedes para que entiendan algo más mi actitud. Cuando llegué a esta Concejalía de Deportes encontré fundamentalmente dos cosas un cortijo y una guarida. En lo que era una guarida a buen ritmo me van dejando entrar, y encuentro casi siempre cosas buenas, es el grupo de trabajadores y trabajadoras del servicio municipal de deportes que estaba cuando yo llegué desmotivado y alicaído y que paso a paso va encontrando apoyo y tranquilidad sobre la que mejorar su trabajo. Su apoyo precisamente durante este mes, desde que usted puso sobre la mesa ese papel, para mí ha sido algo muy agradable y que siempre agradeceré.

Para mí y para Vecinos por Torreldones, el Servicio Municipal de Deportes es la piedra angular de la Concejalía, para ustedes Actúa y Partido Popular, es algo poco relevante. Para el Partido Popular viendo el apoyo que le daba cuando podía, era claramente una insignificancia. Según me cuentan los trabajadores, ya me han visto a mí más veces en un año que al anterior en ocho.

Y para ustedes, Actúa, viendo los intereses que vienen a presentar aquí y lo que les mueve a reprobarme, se ve también que el que tengamos un excelente Servicio Municipal de Deportes, es algo que no le resulta importante.

Pero vamos con lo otro que me encontré al llegar y que es lo que me ha marcado de verdad me paso por este primer año y pico de legislatura. Lo que yo he llamado El Cortijo, que a lo mejor está mal, porque igual es hasta faltón, pero eso



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

estaba en el edificio de Alcaldía. Desde el despacho del Concejal se habían decidido muchas cosas que para mí resultaron bochornosas y me hicieron y aún me hacen perder mucho tiempo. Para que se hagan algo a la idea, les contaré algunas, pocas ¿vale? de las muchas circunstancias y no me llamen luego demagogo ni que hago soflamas, ni nada de esas cosas, voy a enumerar sucesos, nada más que sucesos. El Partido Popular, por ejemplo había confiado a una empresa de buceo un arreglo de 28 mil euros en una adaptación de espacios en la piscina municipal, pero lo había hecho sin dejar nada escrito, sin firmar un convenio, sin firmar una nota y me dirán ustedes, pues más listo era el Partido Popular que consiguió un arreglo de 28 mil euros por la patilla. Lo que pasa que algunas cosas si que las dejaban firmadas y por ejemplo firmó una hojita en la que el Ayuntamiento se compromete a ceder un espacio público a un Club Deportivo de Baloncesto para que éste ponga una tienda. ¿A cambio de qué?, pues de que el Club ponga una tienda en un espacio público del Polideportivo, saltándose cualquier procedimiento de concesión, de espacios públicos. Y, ¿eso está mal? Pues no lo sé, ustedes dirán, no lo sé.

Lo que está mal es que firmase solo el representante del Ayuntamiento, porque esa hojita solo compromete al Ayuntamiento, es decir es una hojita ilegal, pero que nos compromete a todos los ciudadanos ante un Club que no se compromete a nada, porque no firma ninguna hojita.

Dejando a un lado que algún miembro histórico del Partido Popular utilizaba el gimnasio y otros servicios del polideportivo sin pagar durante muchos años, voy a otras cosas que me encontré.

Bueno, por cierto, que esto es algo que ya no pasa, ahora nadie entra sin pagar en el gimnasio, ni en ningún sitio, salvo deportistas que se puedan sujetar a convenios de colaboración. Esto me hace pensar, conociendo como conocían las instalaciones, aunque no conocieran el precio de las instalaciones, aunque no conocieran el precio de las instalaciones, ¿Cómo es posible que no hayan invertido en el arreglo?

A lo que voy, desde la Concejalía de Deportes por ejemplo el Partido Popular según nos cuenta un empresario de Tres Cantos, había pedido ropa deportiva por valor superior a 3.600 euros, para un centro escolar de nuestro municipio. Sin justificación y sin firma de jefe del servicio alguna. La empresa me exigía a mí el pago de aquel suministro insistentemente, como es lógico, pero desde el Ayuntamiento le pedimos alguna justificación escrita del pedido del material, algo que nos indicase que ese material entregado y no cobrado, había sido pedido desde nuestro Ayuntamiento, pero no apareció nada, la empresa dio por perdidos los miles de euros, yo perdí mucho tiempo y ustedes me dirán ¿Y qué le parece raro? El Partido Popular es capaz de regalar 3.600 euros en material deportivo a un colegio concertado sin gastarse ni un solo euro.

Hay muchas más cosas interesantes, muchas más. Se pueden imaginar que los primeros meses los he dedicado a poner orden, en la sala y en los archivos, pues estaban desperdigados en varias dependencias de nuestro Ayuntamiento.

Y me sorprendió encontrar en los archivos cosas como que los 12 mil euros que el Ayuntamiento debería haber pagado para completar el suelo de parquet del pabellón grande, que en su mayoría había pagado la Comunidad Autónoma a través del PRISMA, me sorprendió que esos 12 mil euros, que estaban ahí, retenidos, de pronto habían sido utilizados por otra concejalía. ¡Fut!, pero sin previo aviso al Concejal de Deportes para arreglar el suelo de la cafetería del campo de fútbol. Bueno esto a usted Sr. Díaz le parecerá bien, porque al final los 12 mil euros pasan de uno de sus agentes principales a otro de los agentes principales, con lo cual tampoco se pierde mucho, pero a mí me produjo un verdadero dolor de cabeza porque tuvimos que buscar otros 12 mil euros de alguna parte, para pagar a una empresa que había instalado un suelo y que tenía que cobrarlo.

Pero todo esto ¿por qué lo cuento ahora? ¿Esto es transparencia? Yo creo que no, yo creo que esto no es transparencia, esto que hago ahora no es ser transparente, a la gente, de verdad creo que le da igual todo esto, lo que pasa es que todo esto y mucho más que no cuento, determina, no sólo mi trabajo, sino mi actitud.

Transparencia es estar dispuesto a responder a todas sus preguntas y peticiones, cosa que he hecho en todas las ocasiones, sus preguntas, las del Partido Popular y las del Partido Socialista Obrero Español, las veces que haga falta, eso es transparencia, lo suyo es engaño Sr. Díaz.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por ejemplo mi relación con un de sus agentes locales principales se basa no solo en lo que me dice a mí, sino en lo que yo he podido ver que hacía aquí y lo que me decía a mí de los anteriores. En 2007 la empresa promotora CIMAGA pensaba donar 500 mil euros, al Ayuntamiento en forma de pabellón polideportivo. El Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, pensaba dar 50 mil euros al año al Club para que gestionase ese pabellón durante diez años. Esto como todo lo anterior está documentado en los archivos del Ayuntamiento, todo, sume 50 mil diez veces, y verán que cifra tan redonda le sale. Redonda para el Club, redonda para CIMAGA, recuerden que GA, de CIMAGA es una GA de Galbeño ¿no le suena chocante? Pues según se mire, a lo mejor está muy bien el negocio, no lo sé.

Todo esto que les cuento está documentando en los archivos del Ayuntamiento, no me invento nada, no lo necesito, la realidad supera mi imaginación con creces. Todo esto viene por una concepción completamente equivocada de cuál es la misión social de un club deportivo y sobre todo de cómo y para qué debe utilizar su influencia social dentro de un pueblo como el nuestro.

Pero esto es algo que poco a poco, si alguien quiere, tiene que ir cambiando.

En cuanto a lo que luego ha ido pasando, en cuanto Actúa, por ejemplo, mi relación con ustedes con usted en concreto, si en los primeros meses de mi llegada a este cargo su partido Sr. Díaz, no hubiese mantenido esa visión tan parcial y restringida de la realidad de nuestro deporte de la que hace gala en cada intervención, si no hubiese iniciado esta legislatura escenificando tan claramente su punto de vista sectario y clientelar, igual yo hubiese tomado una actitud más diáfana con usted, y con esos a quienes ustedes llaman afectados e interesados. Desde luego interesados, lo son.

Le pongo un ejemplo de su actitud conmigo y el deporte de aquí, para que quienes tienen que levantar luego la mano dentro de un rato lo hagan con conocimiento de causa. Todavía tengo grabada la conversación telefónica que mantuve con el entonces recién llegado Director de la piscina municipal, que me

llamó para preguntarme un poco agobiado si el Ayuntamiento tenía algún interés especial en que la gestión de la cafetería se le diese a la gente del Club de Baloncesto. Por supuesto, le contesté, el Ayuntamiento no tiene ningún interés, tenemos el único interés en que ellos cediesen la gestión a quien ellos considerasen mejor, ese es el interés que tenemos, así constaba en el Pliego y a eso nos íbamos a ceñir. Bueno, es que ha venido un Concejal a decir que si que hay interés en la gente del Club de Baloncesto, ninguna duda Sr. Díaz, el Concejal era usted.

Unos días antes nos había consultado la Concejala de Desarrollo Local y a mí sobre el mismo asunto. Le dijimos que eso no se puede hacer, todos, usted y nosotros somos responsables políticos y tenemos unos límites que no hay que saltarse. Algunos les parecerá normal saltarse la Ley de Contratos, bueno, ¡allá ellos!, nosotros no tenemos ese perfil y cuando uno se mete en política, tiene que dejar sus intereses en casa y trabajar por el interés general, el colectivo.

Usted además nos mareó con la adjudicación de las pistas de padel haciendo esas cosas que tanto le gustan, reuniones a espaldas de unos y otros, reuniendo a las otros partidos con las partes en conflicto, tomando partido siempre por la parte que más puede incordiar el buen hacer del Ayuntamiento, dejando las cosas encima de la mesa, cuestionando públicamente el procedimiento. También me puso contra las cuerdas, lo acaba usted de decir, me puso contra las cuerdas en una especie de pelotón de fusilamiento entre tres de los diecisiete clubes deportivos, haciendo en lo que se Facebook dijo era, presionar al Concejal para la toma de decisiones sobre los presupuestos.

Además puso en duda la inversión en el rocódromo, cuando ustedes lo llevan en su programa electoral, a lo mejor en la parte de juventud, mírelo, pero viene, sin atender los criterios técnicos del jefe del servicio municipal de deportes poniendo en duda las inversiones de seis mil euros, para una cinta corredora para el gimnasio cuando acabábamos de aprobar doscientos cincuenta mil euros para el cambio de césped del campo de fútbol.

Llamando a los Presidentes de los clubes de menos de 50 socios, para asegurarse de que yo le había dicho la verdad de cómo se había elegido a los representantes de esos clubes para el Consejo.

Todo esto Sr. Díaz, va sumando, lo de hoy es la última, como el otro día el Sr. Gonzalo Santamaría leyó aquí un par de cosas, usted me ha pedido que le enseñe los correos que leyó el otro día Gonzalo. Bueno, pues se lo he enseñado,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pero es que no me parecen formas, ni siquiera, vamos, es que es continuamente una duda sobre mí, soy una persona muy normal. Entonces usted habla de mi gestión, pero eso a mí me parece que es un ataque directo a la persona.

Todo esto va sumando y usted a mi me pide transparencia, paciencia es lo que tengo y mucha. Pero estaba hablando de alguno de los afectados, voy bien ¿eh? vamos bien de ritmo. Hablemos de quienes llama usted afectados e interesados y así avanzamos en su escrito.

Leo los puntos 3 y 7 que son como repetidos en lo que usted cuenta. El 3 es la gestión equivocada o desacertada del hasta ahora el Sr. Concejal Delegado que están perjudicando algunos proyectos que consideramos trascendentales para nuestro pueblo en el corto y medio plazo y en los que se lleva trabajando nuestros ciudadanos y sus organizaciones civiles desde hace varios años. Y luego afina el tiro y dice lo de la sociedad asociada al Mundial de Baloncesto.

Y en el 7 dice que hemos perdido una oportunidad irreplicable para Torrelozón, tanto en lo deportivo como en lo económico, así como de promoción del deporte local y la proyección exterior del municipio, posibilidad de nuevos inversores, y luego también afina y dice proyecto estratégico ciudad asociada Mundial de Baloncesto 2014.

Y entonces al ver que dos de los siete puntos va de esto, entiendo que esta es la clave de su moción, su ratio essendi que dicen los latinos. Por eso en esos puntos voy a dedicar un rato, un ratito no muy largo, pero sí a explicar algunas cosas. Porque con este asunto de la Copa del Mundo de Baloncesto se le ha ido la perspectiva a más de una cabeza. ¿Sería usted capaz de decirnos Sr. Díaz qué se esperaba realmente de esto, esperaba un Eurovegas en Torrelozón? ¿Esperaba un cambio radical en la fisonomía de nuestro pueblo, tal vez la llegada en tromba de super empresas internacionales para promoción un Club de pueblo? NO, no nos hagamos líos, la firma del convenio es muy importante, así se lo expuse en la Comisión Informativa en la que les di información detallada y copia del borrador del convenio, pero es lo que es, ni más ni menos, es entrar a relacionarse con una

institución de altísimo nivel internacional, como es la Federación Española de Baloncesto y tratar de colaborar en lo posible con ella y con la Federación Madrileña de Baloncesto para sacar adelante proyectos comunes. Reducirlo a la construcción de un pabellón es no entender la política de la Federación Española y la Federación Madrileña que siguen en materia de deporte de base.

Pero en esto, ya sé que usted no lo reduce a la construcción de un pabellón, esto lo he dicho de cara a la galería, pero en esto hay alguna gente que ha perdido la visión general y usted es una de esas personas guiado equivocadamente e inequívocamente por uno de los actores principales y de nuevo por su falta de voluntad a la hora de recabar información directamente de mí o del personal del servicio municipal de deportes.

Como ejemplo llamativo del despropósito en este asunto, de la pérdida de perspectiva de la que hablo. La comisión de seguimiento del Mundial de Baloncesto, convocada como usted ha explicado tras su petición en pleno y a la que asistimos en nombre del Equipo de Gobierno la Alcaldesa y yo, además de los portavoces de todos los grupos y los representantes del Club y la Fundación, esto lo ha explicado usted hace un ratito.

Fíjense que después de empeñarse en una comisión fundamentalmente para que nadie capitalice este asunto, en la primera reunión y como primer punto de la comisión de seguimiento Javier Laorden plantea que hace falta un Presidente para la comisión y que ese Presidente debe ser Javier Laorden. Así, sin más, esa sí que es una buena forma de empezar a diseñar la unidad, una unidad que promulgaban exigían el Sr. Díaz, el Sr. Laorden o viceversa. Con esta ocurrencia quedaba claro que nadie, absolutamente nadie, pensaba capitalizar el tema.

A usted Sr. Díaz ¿no le pareció sorprendente la puesta en escena entre el Presidente del Club de Baloncesto y el Portavoz del Partido más votado de la oposición? A mí me pareció una bonita manera de subestimar a todo el mundo, incluyéndole a usted, a mí me pareció un compadreo absurdo y así se lo transmitimos al Presidente del Club, porque aunque no me lo pregunte, ya le digo que todo esto que le cuento aquí, yo se lo transmito a quien considero que se lo tengo que transmitir porque no voy por detrás en nada.

Pero hablemos por un momento de la organización civil a la que hace usted referencia en el punto séptimo, es el Club de Baloncesto ¿verdad?, ¿sí? lo sospechaba, dice usted que no dice nombres, pero si es que está ahí, lo pone,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

falta, vamos. ¿Se imaginan por un momento al Lucentum de Alicante arremetiendo contra la Diputación, el Ayuntamiento y la Generalitat que le han quitado toda la subvención de una temporada a otra? Hablo de siete millones de euros, pues no. La gente de Lucentum sabe que el dinero público se tiene o no en función de cómo están las necesidades sociales prioritarias y entiende cuál debe ser su responsabilidad en la sociedad.

Un club deportivo debe tender a la independencia y en lo económico también, y mientras ustedes no entiendan esto tan sencillo de entender, se darán de bruces una y otra vez contra la realidad. ¿Esto a lo mejor lo digo porque hemos bajado las ayudas a los clubes de aquí, y me estoy excusando? No, hemos bajado ni un euro las ayudas, pero es que además nuestro club de baloncesto no es un club ACB, ni siquiera es un club de élite ¿verdad? Es un club de pueblo, de pueblo grandecito con una propuesta muy interesante para la cantera, y una propuesta para la élite o para las categorías superiores que a nosotros o a mí no me parece tan interesante, pero eso ya lo he dicho muchas veces, no digo nada nuevo.

Como el club de Torrelozón hay cientos en España y clubes que gustan más a la Federación Española de Baloncesto también hay cientos, situémonos, que tampoco pasa nada. Pero bueno, no por considerarlo así, es decir, por considerar la realidad, el Ayuntamiento tiene que dejar de ayudar al club, no, al contrario, hay que ayudar, hay que ayudar y mucho a estas iniciativas sociales de calado que trabajan muy bien, y también como usted dice trabajan perdiendo muchas horas, tal, que han elegido ellos para hacer.

Y eso, desde que estamos nosotros gestionando no ha dejado de ser así, no pueden quejarse de ayudas, si lo hacen, yo creo que va en su carácter, precisamente por entender esto así hemos seguido trabajando, el resultado está ahí, un convenio preparado para la firma antes del 2013 y un año y medio por delante para desarrollarlo. Sus oportunidades irrepetibles están intactas, usted no me quiso escuchar nunca sobre este tema, ni sobre éste ni sobre ningún otro, usted tiene su interlocutor único y mi opinión no es relevante. Pero voy a seguir

con su organización civil, porque no ha sido el único modo de ayudar a este deporte lo de trabajar para la firma del convenio.

Esta parte es un poco, les pido un poquito de atención porque los juicios de valor los tienen que hacer ustedes, yo no, no voy a hacer nada más que enumerar. El año 2012 ha sido un año de apoyo al Club de Baloncesto, ya comenté el portavoz de mi partido en el Pleno anterior que el interlocutor del Club desde agosto a octubre, Víctor Solís, no había tenido ningún problema ni conmigo, ni con mis horarios, y que no tenía ningún problema en que eso se supiese públicamente. Ya se que tanto usted como el Sr. Arturo Martínez Amorós han buscado a Víctor Solís en estos días para que confirmase eso y que él lo ha hecho encantado y también yo esta mañana le he entregado los correos en los que Víctor Solís me daba permiso para difundir esa información.

Ahora vamos a lo que estaba diciendo de los datos objetivos. Este año el Ayuntamiento ha gastado en el Club de Baloncesto un total mínimo de 204.000 euros para recursos propios, treinta y tres millones de pesetas. Cedemos las pistas deportivas, la luz, el mantenimiento, la limpieza, los vestuarios, el agua, aproximadamente noventa mil euros al año de lucro cesante. Cedemos las oficinas y pagamos la luz, aproximadamente seis mil euros al año de lucro cesante. Las pistas del Instituto de las Matas las paga el Ayuntamiento, tres mil euros, hay otra subvención directa, la que aprueba el Pleno, la que aprobó el pleno que es de 27 mil euros. También hemos mantenido el permiso de utilización del gimnasio municipal para sus jugadores, no sabemos cuánto, mantenemos el permiso tácito del vending en dependencias municipales, tampoco sabemos cuánto. Mantenemos el permiso tácito de explotación, publicidad, de la publicidad de sus sponsors en el polideportivo, y tampoco sabemos cuánto, me refiero a cuánto ganan con ello.

Hemos mantenido en primera instancia las escuelas municipales en régimen irregular, hemos pagado 80 mil euros al año por esto. Hemos mediado para que el Club imparta extraescolares este curso, por lo que sacará algo, supongo. Hemos colaborado en eventos, en un tres contra tres, ellos colaboran en los arbitrajes de los campeonatos escolares, la final a cuatro cadetes se ha hecho en Torrelodones, cuatro mil quinientos euros hemos pagado por el Torneo, por los Torneos Cadetes. Y luego 10.000 euros para los desplazamientos para las finales, de las chicas cadetes, de los chicos cadetes, y de las chicas del primer equipo y 3.000 euros



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

hemos pagado por la organización del tres contra tres. Total, yo he calculado 204, pero igual me quedo corto.

En cuanto a adecuación de instalaciones para la práctica de este deporte, hemos puesto parquet en el pabellón pequeño, instalado barandilla-cristalera en el pabellón grande, estamos adjudicando iluminación por LED, tenemos un nuevo pabellón en el Instituto, 425 mil euros de mejora y construcción de instalaciones, por supuesto de instalaciones municipales. Si esto es un Ayuntamiento que no ayuda, por favor que se aparezca don Santiago Bernabeu y lo vea.

A esto habría que añadirle la siempre mencionada pero poco o nada conocida Fundación Baloncesto y Formación, un instrumento para hacer algo que aún no sabemos qué es y en la que el Ayuntamiento ya ha puesto 3.800 euros.

La Fundación, se supone que tiene tres objetivos, al menos así nos lo han contado, deporte de base en las escuelas, deporte inclusivo y ayuda a posibles futuros deportistas de élite sin recursos.

Pero pasa el tiempo y todo lo que nos llega de la Fundación son, por su parte, el más absoluto vacío, por parte de los Patronos cierta inquietud y desapego, y por parte de quienes han intentado colaborar con ella, alguna que otra mala experiencia por decirlo suavemente. Usted me pide a mí transparencia, por qué no les dice a los socios del club que se la pidan al Club de Baloncesto. Por qué no se la pide usted como miembros de la Corporación a la Fundación Baloncesto y Formación, porque nosotros llevamos pidiéndolo un año, como Patronos, y no nos la ofrecen nunca. ¿A usted no le interesa sabe qué ha hecho y en qué ha gastado la Fundación lo que ya se le he dado?, el Ayuntamiento a través de su departamento de Secretaría lo ha pedido el mes de agosto, sin respuesta aún.

¿A usted no le interesa saber por qué un Club que cobra 700 euros al año a sus jugadores de media, a sus jugadores y jugadoras y que no paga un euro en instalaciones necesita además 27 mil euros de subvención directa y al menos 16 mil en gastos varios? ¿NO le parece que hay algo que se está haciendo mal? ¿No le parece que la gestión es al menos cuestionable? ¿NO le parece raro que en los

últimos dos meses hayan dimitido de la Junta Directiva del Club cuatro directivos, entre ellos dos históricos uno que se llama Víctor Solís y otro Salvador Romero, que han dejado una Junta Directiva formada por un Presidente? A nosotros sí, a mí sí y así se lo he transmitido personalmente al Presidente del Club, la Alcaldesa y yo se lo hemos dicho.

Pero sigamos con lo nuestro que es la política deportiva, con esto que he acabado de contar no trato de criminalizar a nadie, que por favor, o sea, que ni les ocurra pensar eso, yo solamente estoy diciendo que desde Vecinos por Torrelodones, nos relacionamos con la gente en función de lo que la gente da, aparte de lo que pide.

¿Política deportiva? Hace un mes, el Sr. Cardenal y esto es una cosa muy importante, que es el Presidente del Consejo de Depor, Superior de Deportes del Partido Popular, anunció que el Consejo iba a recortar y ya las ha recortado, las subvenciones a las Federaciones Deportivas entre un 40 y un 50% y decía, en España hay mucha gente que está asumiendo sus responsabilidades en estos tiempos, hay mucha gente que está entendiendo que hay que empezar a dar más y pedir menos. En Torrelodones, esto no lo decía el Sr. Cardenal, aún hay algunas personas muy desubicadas en este aspecto y usted, Sr. Díaz, es una de ellas.

Desde el año 2007 hasta hoy las subvenciones para deportes han descendido radicalmente, tanto en las Comunidades Autónomas como las Diputaciones Provinciales las han reducido más de un 40%, los Ayuntamientos más de un 50%. Algunos Ayuntamientos como el de Villalba, gobernado por el Partido Popular, las han dejado exactamente a cero euros, cero patatero. En los 16 municipios de nuestro entorno la reducción ha sido tremenda, en 2008, antes de ayer, se dieron 895.248 euros y en 2011, sólo fueron 373.760, así como se lo digo, medio millón de menos, un recorte dirigido a ir pasando lo mejor posible esta crisis económica en la que nos han metido los especuladores y la banca internacional.

Y en Torrelodones, pues aquí como somos así, no solo no han bajado, sino que este año han subido más de un 10%. Y yo antes esto comprendo perfectamente el mosqueo que tienen conmigo su coadjutores de los dos o tres clubes deportivos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Cierro con estos datos la explicación de cómo el Ayuntamiento se ha volcado con la ayuda de los clubes, aunque éstos no se vean hartos, metidos en una espiral que tiene a la codicia como estrella invitada.

Espero que haya servido para que todo el mundo entienda que desde la Concejalía se está ayudando y mucho, a todos los clubes sin excepción. Si luego algún club se queja, pues yo creo que ya es una cuestión de verdad, del carácter de las personas.

Ya les dije al principio que pensaba dejar todo explicadito, y por eso llevamos unos pocos minutos, creo que ya llevo media hora ¿no?, me falta solamente tres puntos, pero son mas cortos.

Continúo con el cuarto, insuficiente nivel del cumplimiento de los compromisos políticos adquiridos por el hasta ahora Sr. Concejal Delegado de Deportes, falta de celo, diligencia en la gestión referente a la firma de los contratos, convenios de gestión de las escuelas deportivas municipales y en la tramitación administrativa y económica de subvenciones con los respectivos clubes deportivos, ya acordadas, aprobadas y contempladas en los presupuestos municipales hace más de un año.

Hoy lo ha explicado un poquito más, lo ha extendido un poco más, bueno, pues vamos con esto. Fijese que este punto es el más fácil de rebatir porque no tiene opinión. Está claro que usted no ha contrastado la información de los dos o tres de los diecisiete de clubes, no la ha contrastado para nada. Si hubiese bajado un piso desde su despacho a Intervención y hubiese preguntado por esto, qué le habrían dicho, que a todos los clubes menos a uno, que tenían subvención aprobada este año 2012, se les ha pagado mucho antes que en ningún año anterior, en el mes de febrero al Club de Baloncesto, de Fútbol Sala y Minifútbol y al de Fútbol en el mes de septiembre, porque esto, porque ha sido el momento en que llegó la justificación del gasto de la subvención anterior.

Fijese que cosas que le cuentan a usted y usted no contrasta. Debería haber contrastado que cobran puntualmente las escuelas municipales y sin retraso los

gastos de las escuelas municipales. Como no lo hacían antes, la Junta de Gobierno aprueba las facturas de las escuelas tan pronto entran por registro a intervención, son una de las prioridades de pago.

Precisamente el miércoles pasado en una reunión con el Presidente del Club de Baloncesto, me llegó a decir que no entendía a qué se refería con este punto. Esto ya lo debate usted con él, si quiere, porque yo tampoco lo entiendo.

Pero vamos a lo de las escuelas porque esta parte aún me resulta más chocante. Le vuelve a pasar con el concepto escuela municipal como con el concepto club deportivo, al Partido Popular también le pasaba, creo que le pasa también.

En nuestro pueblo hay dieciséis escuelas municipales deportivas, ¿a cuáles se refiere usted? La de natación, gimnasia rítmica, taekwondo, kárate, judo, aerobio, atletismo, paddel, fútbol sala, tai-chi, tenis, escuela polideportiva, la de voleibol? De entre estas que he dicho, al menos hay dos que tienen más alumnado que el baloncesto y el fútbol. ¿Se refiere usted a alguna de esas catorce? Me temo que no, usted se refiere a las escuelas municipales de fútbol y baloncesto y esto empieza a ser un poco crónico y muy aburrido, al menos para mí. Y además en este punto ha resultado como otras veces muy imprudente. A ustedes, a todos los partidos de la oposición, se les informó puntualmente en un ejercicio de transparencia que exigía de ustedes responsabilidad y discreción de la situación completamente ilegal que el Partido Popular había dejado los contratos de las escuelas.

Esta es otra demostración de que el Partido Popular y Vecinos por Torrelodones no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en saltarnos la Ley para favorecer a grupos de poder fáctico, o a clubes deportivos locales como es este caso. Pero qué esperar del Partido Popular, en este tema de deportes aquí en Torrelodones, están perdidos, están tan pedidos como en materia de igualdad de género. Si en la preparación del pleno de ordenanzas no sabían que la piscina estaba gestionada por una empresa, si en la construcción de un campito de fútbol siete o nueve junto a la actual de fútbol once le dan el nombre de Ciudad del Fútbol", si cuando se les pide vía por correo electrónico algún nombre de deportistas para premiar en la Gala del Deporte, responden que no están al tanto de esos asuntos y que vía mail les da corte.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Es igual, el Partido Popular lo único que dice es que no estamos de acuerdo, tan poco es tan malo y además es verdad, o sea que no lo estamos así que no se lo reprocho.

Pero usted Sr. Díaz dice mucho más, usted hoy ha leído una cosa de la revista de 2011 ¿verdad?, eso yo lo había dicho antes de ver lo verdaderamente difícil que es hacer lo que pensaba que iba a ser más fácil. Resulta que a usted se le explicó cuáles iban a ser los pasos a seguir para conseguir regularidad en la situación ilegal de las escuelas de fútbol y baloncesto en un plazo de dos temporadas. Ustedes saben que el Tribunal de Cuentas del Reino de España ya había dado dos serios toques a nuestro Ayuntamiento por cómo se estaba llevando a cabo la gestión de estas dos escuelas.

Usted sabe que tal y como estaban eran insostenibles desde este Ayuntamiento, si alguien quiere saber más datos, que lo pregunte, lo cuento encantado, pero me parece que éste no es el momento.

Pero usted sabe más, sabe que el Jefe de Servicio se ha reunido con las Juntas Directivas de los dos clubes, sabe que el proceso está en marcha y que el Jefe de Servicio se ha pasado dos meses de baja, que ha pedido calma y paciencia, usted lo sabe.

Es legítimo que usted defienda de entre 17 clubes sólo a 2 o 3, y de entre 16 escuelas, sólo a 2, es su elección, pero no me hable de compromisos políticos cuando lo que estamos haciendo es arreglar técnicamente lo que el Partido Popular había dejado en condiciones inasumibles moralmente e insoportables legalmente. Y lo estamos haciendo cuándo y cómo se va pudiendo dentro de la gestión global de este Ayuntamiento. Esto no es lo único que nos ocupa.

Es curioso que partidos aparentemente antagónicos como en lo ideológico, parezcan estar de acuerdo en que el deporte debe seguir rigiéndose por las normas de la Delegación Nacional de Educación Física y Deporte. Aquella institución de la Secretaría Nacional del Movimiento que decía a qué deporte sí, a qué deporte no, qué club si, qué club no, pero afortunadamente aquí hay gente que de aquello han

pasado más de treinta años. Ahora es el Consejo Superior de Deportes quien marca las leyes y los Ayuntamientos quienes estamos obligados a hacerlas cumplir. La Ley en una democracia como la nuestra puede ser discutible, incluso se puede cambiar por decreto como hace el Partido Popular últimamente sin complejos, pero una vez aprobada, la Ley no es negociable, la Ley se aplica.

Vamos terminando, con el punto quinto, que entre todos los que me regala, me da la sensación del que es el más de izquierdas de todos. Dice, insuficiente dedicación disponibilidad del hasta ahora Sr. Concejal Delegado a las necesidades y requerimientos de nuestros vecinos y sus organizaciones en esta materia (sector deportivo local), imposible por incompatibilidad entre los horarios del Sr. Concejal y la de los usuarios y/ o directivos de las asociaciones, organizaciones y entidades deportivas en general. Usted lo ha explicado hoy un poquito mejor, quiere decir que mis horarios tienen que estar en función de los suyos y no al revés.

La disponibilidad, incluso la horaria, del Sr. Concejal Delegado es bastante limitada, hasta la fecha, y no existen perspectivas creíbles de que esto pueda cambiar a mejor, ¡bueno! Yo no sé si entrar al fondo o dejarlo estar como una más de las cosas así chistosas que he oído en mi vida, pero me parece que no lo dice como un chiste, y como aún lo les veo suficientemente cansados, voy. Sólo en el mes de octubre me he reunido con mas de 150 personas con nombres y apellidos, vecinos, vecinas, directivos, directivas, profesionales, representantes de clubes, representantes de empresas, asociaciones, instituciones y con ustedes, concejales de la oposición, y recuerde que también soy concejal de juventud, aunque por eso no me quieren reprobar.

Bueno, me reúno con mucha gente, eso es lo normal, es parte de mi trabajo y este de Concejal es uno de mis trabajos. Hablo de octubre porque es lo más reciente, no me he reunido con 150 en octubre porque usted me reprobara. En Agosto me reuní con mas de 200 personas para tratar de distintos asuntos, de deportes, fiestas y juventud y entre ellas estaba el representante, en ese momento, del club de baloncesto y con él me reuní varias veces, y con los representantes del club de fútbol, también.

Pero no sólo se trata de reunirse, ¿verdad? Ustedes son muy de reuniones, de comisiones, de crear grupos de trabajo, pero ustedes en sus bases y en su programa electoral valoran mucho el uso de las nuevas tecnologías. Yo hace mucho tiempo que utilizo Internet para sacar adelante mi trabajo, conversaciones y



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

trabajo. Pero no todo el mundo sabe usar esa herramienta tan valiosa, algunos la usan con tan mal estilo que hay que acabar por no usarla y se acaba por convertir en un obstáculo más que en una ayuda.

Dejo por ahora al margen la unión de la palabras conciliación familiar y laboral, que es un concepto muy de izquierdas, que a usted igual le suena de algo, pero que parece que cuando se trata de los demás le resulta un concepto completamente superfluo, pero les voy a dar un ejemplo que explica cómo ha sido mi año y medio en este cargo, sólo un ejemplo, el día 27 de mayo a las cuatro de la madrugada dos jóvenes incendiaron mi coche a la puerta de mi casa, creo que de este tema están ustedes informados, bien, ese mismo día 27 de mayo a la una de la mañana yo estaba dando los premios del primer torneo abierto de ajedrez de Torrelorones. Y al día siguiente, el lunes 28 de mayo me reunía a las nueve de la mañana en el polideportivo con la Junta Directiva del Club de Fútbol, para empezar a pensar el modo de traer a Torrelorones el Centro Nacional de Formación de Entrenadores, que este viernes pasado empezó a dar clase en servicios sociales.

A esto se le puede llamar falta de implicación, incompatibilidad de horarios, en fin se le pueden llamar muchas cosas y ustedes lo hacen, pero sinceramente muy poca gente les va a creer. Tienen demostrada solvencia en desacreditar cualquier cosa que hagamos. De vez en cuando dicen que algo hacemos bien, pero lo normal no es eso.

Era sólo éste un ejemplito para dar a entender cómo va lo de mi incompatibilidad, mi falta de horario y mi falta de implicación.

Entre su criterio, que parece indicar que un Concejal debe tener un horario de 24 horas open center, seven eleven, y carecer de otro tipo de vida y el mío que es cumplir sobradamente con las horas a las que me he comprometido con el Ayuntamiento, se aprobaron en el pleno, se dijeron en el pleno las horas a la que yo me he comprometido, cumplo sobradamente con eso y además le añado muchas más horas, porque hay eventualidades que no dejan opción. Me parece

que hay una clara diferencia entre su opinión y la mía, sobre cómo debe de ocuparse las horas de un Concejal.

Bueno y vuelvo un momentito a la noche del 26, 27 de mayo, porque usted ha olvidado muy pronto algo que a mí me marca la existencia cada día desde ese día. A mí ese hecho, ya olvidado y posiblemente insignificante para todos ustedes, a mí me marca la vida, a mí me ha cambiado la forma de ser, me ha reconducido en mis actitudes y actualmente me tiene metido, no en uno, sino en dos procesos penales que no recomiendo a nadie.

Este hecho que ustedes les parece mal que se recuerde y no se por qué, a mí me ha dado una idea de cómo son algunos de ustedes mis compañeros de Corporación. ¿Y yo qué quieren que les diga? Hay una parte de mí que es humana, aunque no se lo crean y hay algunas heridas que no se van a cerrar nunca y ¡qué le vamos a hacer!

Las nuevas generaciones del Partido Popular con su presidente a la cabeza convocaban a manifestarse a las puertas de mis vecinos el día que estos debían abandonar la casa que ocupan y no pagaban desde hacía años.

El Concejal de Actua iba en plan salvador de la Patria a hablar con mi vecina para luego pedir aplazamientos y mientras tanto en el Consejo de Sumtosa sus partidos defendían otra cosa radicalmente distinta. Todos tenemos que asumir nuestras responsabilidades y si ustedes no entienden que de sus actos se producen consecuencias, vamos muy mal.

Si usted Sr. Díaz cree que puede mentir sabiendo que miente en la revista municipal diciendo que yo no he estado presente en las fiestas de este año, no puede esperar de mí otra cosa que la indignación y de mi equipo un apoyo sin fisuras, porque usted sabe que yo usted estuve en las fiestas, fijese en la de julio estuve aquí implicado en cada detalle, desde la primera acción hasta el final, mientras mi familia estaba a 600 kilómetros desconectando del peor momento que hemos vivido y espero vayamos a vivir juntos. Y esos días yo dormí aquí en casa de unos amigos, por miedo, por no ir a mi casa no fuera a ser que me prendieran fuego a mí.

Así de sencillo, y en las de agosto me vio usted, al menos en la salida de la Milla Urbana, me vio usted, luego ya en cuanto dieron la salida, me perdió de vista.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Decir que no estuve en las fiestas es mentir con toda la boca, yo no le pongo a usted un Pinocho porque a mí Pinocho, yo le tengo cariño a Pinocho. Las peores mentiras no son las verdades a medias, como machaconamente nos quieren hacer creer entre su Concejal favorito y usted, las peores mentiras son las mentiras.

Y son ya demasiadas cosas, demasiado trabajo oculto innecesariamente, demasiado cruzarse en mi camino para estorbar, demasiada presión injustificada, demasiadas mentiras.

El episodio vivido en juventud evidencia las ganas que tenía usted de reprobarme, dando ya por hecho antes de escuchar sobre mi trabajo, apunta el tiro y a lo que salga, pase lo que pase, el objetivo estaba claro, ha sido cuestión de meses, lo suficiente para cargarse de sus razones y traerlas al Pleno. Como yo soy de Vecinos por Torreloz y no pertenezco a ningún partido al uso, puedo permitirme el lujo de ni ser cínico, ni ser hipócrita, ni decir mentiras.

Pero vamos terminando, que esto ya empieza a hacerse largo ¿verdad? Leo el último vamos a ir acabando (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Un, un, es lo que tiene año y medio de gestión") el punto sexto es insuficiente e ineficaz de nivel de comunicación administrativa y social con el sector deportivo local y con los agentes colaboradores municipales. Retraso en pagos, cumplimiento de acuerdos y compromisos, e incluso pérdida de subvenciones, por no establecer ni favorecer una comunicación adecuada entre la concejalía y la intervención municipal. ¡Me lo explique! El sector deportivo local y los agentes colaboradores municipales ¿Alguien ha dejado de cobrar? Subvenciones, qué subvenciones se han perdido. ¿Alguno de los que tenía que cobrarlas no lo ha hecho? Reitero que nunca como ahora los clubes han cobrado tal puntualmente por el trabajo realizado desde las escuelas, es cuestión de preguntarles y contrastarlos en intervención y tesorería, es muy básico, no lo traiga al Pleno, pregunte ahí.

Le voy a contar el terrible drama de mi gestión en este año y medio. Todo esto que voy a contar lo hemos hecho en este último mes, en el que usted, no, en estos últimos dos, perdón, que yo ya sabía que me iba a reprobar un mes antes.

Vamos a empezar con mejoras de infraestructuras y luego ya me voy a lo importante. En el polideportivo se ha adecuado a normas vigentes de seguridad todas las puertas, aunque no lo crean estaban todas mal, y cuando digo todas, es todas, todas mal. Se ha achicado la bolsa de agua en el subsuelo, teníamos una inundación anual en los subterráneos desde hace doce años. Este año se ha achicado todo el suelo, todo el agua y se ha hecho obra para limitar futuras inundaciones.

En el pabellón grande se ha pintado prácticamente todo el pabellón, sólo falta la parte por encima de la grada hasta el techo que intentaremos terminar durante el próximo trimestre.

Se ha instalado una nueva barandilla perimetral, hemos pasado de una barandilla de calle, que llevaba allí desde 1986 igualita a las que tenemos en cualquier calle de Torrelodones a una barandilla de cristal, moderna y segura.

Las cortinas separadoras de las pistas transversales se han arreglado y se han cambiado las viejas. Las goteras, llevamos meses pendientes del arreglo de una de las goteras que llevaban ahí mas de siete años, ahora estamos a punto de que se monten las piezas que ha habido que hacer específicamente para este techo. El suelo, se han arreglado muchas imperfecciones, porque aunque no lo crean, se celebró un espectáculo de fútbol indoor sólo dos semanas después de la instalación del parquet. Esto lo dejó tocado para siempre al parquet ¿a quién se le ocurrió esa ocurrencia? Al Partido Popular de Torrelodones. Hemos tenido que arreglar muchas tablas y habrá que seguir arreglando muchas tablas.

Por eso no estamos de acuerdo, no estábamos de acuerdo. También se han pintado los pasillos de la grada y en el suelo de esos pasillos hay pintadas unas calles de carreras y en este momento estamos en fase de adjudicación de nueva instalación de luminarias LED y usted sabe que ese proceso ha sido muy largo, no es un proceso de este mes.

Las salas, la sala de relajación está totalmente remodelada. La sala de tonificación muscular también parece otra, repaso de maquinarias, nuevo suelo, pintura de paredes, parece otro lugar. La sala de yoga y Pilates, lo que se llama la casita de madera, ahora tiene un espejo de pared completo, barra de ballet, nuevo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

equipamiento, se ha arreglado el baño, ahora es un espacio de auténtico lujo, debería invitar a verlo a cualquier actor principal de nuestro deporte para que le comente qué es un desastre, incluso podría acercarse a verlo usted.

La cafetería, la cafetería está totalmente renovada y funciona, no como en los años previos al gobierno de Vecinos, y la gestión a la empresa que ha elegido sin presión externa, la concesionaria.

La piscina, las instalaciones de la piscina también ha dado un salto de calidad desde que estoy aquí. Dos cortinas de calor en pasillos y entradas a piscina. Se ha arreglado la caldera de modo que no hay ni un solo problema de temperatura, ni fuera ni dentro del agua. También tenemos un nuevo limpiafondos que hace que no haya nada de suciedad en los laterales. Esto es un histórico de Torre, quien diga que no ha mejorado la instalación de la piscina, miente.

EL gimnasio, en el gimnasio también hay mejoras a pesar de que estamos buscándole un nuevo emplazamiento. Dos nuevas cintas corredoras, el arreglo de toda la maquinaria de cardio, hoy funciona toda, algo que no pasaba antes nunca, y cuando digo hoy, me refiero a meses antes de hace dos meses.

Nuevo suelo en zona de mancuernas y peso libre, nuevos espejos y una mano de pintura de toda la pared.

El hall, pintura en todo el hall y el segundo piso, llevaba once años sin pintar. Doble techo en todo el hall de entrada, ya no se ven las tuberías que le daban ese aspecto de garaje tan antediluviano.

Pistas de tenis, se están cubriendo dos de las tres pistas de tenis y próximamente se mejorarán los suelos.

Pistas de pádel, vamos a tener dos nuevos suelos de las dos, o sea, dos de las cuatro pistas, en las dos en las que está mal el suelo, claro, las obras permanece bien.

Frontón, nuevo suelo en marcha, barandilla nueva para evitar que las pelotas se escapen en cuanto reboten hacia la derecha.

Rocódromo, cubierta del frontón pequeño en marcha para la próxima instalación de paredes de búlder y escalada en roca.

Squash, en marcha el arreglo del frontis para uno de las pistas de squash.

Pabellón pequeño, tenemos un nuevo suelo en la instalación, se van a instalar luminarias LED en breve.

Vamos con las pistas deportivas en la calle. En Flor de Lis se ha actuado para adecentar las pistas que estaban hechas una calamidad. Y esto no se ha hecho este último mes tampoco ¿eh?, algo tan sencillito como pintar las líneas de los campos y pintar las barandillas y corregir un error inexplicable instando una nueva barandilla separadora entre la pista de fútbol de sala y la de baloncesto.

En Peñascales dos veces hemos arreglado ya la verja y estamos con la tercera. Esta tardará más porque hemos decidido poner antivandálicas, porque se las cargan los bestias de por allí y es muy caro.

En Pradogrande, nuevas redes para balones, pintura de líneas, arreglo de canastas. En la pista de skate, instalaciones de luminarias, no se podía hacer skate por la noche, ahora se puede.

Les cuento ahora los avances en las pistas deportivas de nuestros centros escolares. En el Colegio El Encinar arreglo total de pistas exteriores, en el Colegio Lourdes, cubierta de pista exterior en ejecución, en el Colegio Los Angeles, instalación de césped en el campo de fútbol y arreglo de las canastas. En el Colegio San Ignacio, instalación de césped en el campo de fútbol. En el Colegio Peñalar, instalación de césped en el campo de fútbol.

Ahora vamos con la inversión estrella de la temporada, el campo de fútbol Julián Ariza. Se ha cambiado el césped por uno de última generación, de una calidad y un nivel extraordinario y que tendremos que cuidar mucho. Además de eso hay que añadir otras mejoras, habrá nuevas redes para balones, nuevas porterías, nueva instalación de riego.

En Torreforum, se ha arreglado la rejilla perimetral de la piscina de verano y se ha cambiado el césped artificial y se ha arreglado el perímetro del campo de minifútbol, a lo que se suma la mejora general de las instalaciones.

A esto se une que la semana que viene estará recepcionado el nuevo pabellón del instituto, que en un par de meses tendremos siete nuevas pistas cubiertas de paddel y una casa social con sala multiusos para entrenarse.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Que se está terminando un nuevo carril bici, que se han abierto y se están abriendo nuevas sendas y se han adecuando algunas existentes, lo que facilitará y fomentará no solo el ocio, sino la movilidad y la actividad física en determinados puntos de este municipio.

En fin, poquita cosa para año y medio ¿verdad? Por el momento sólo he hablado de instalaciones, porque de planes y programas deportivos, de proyectos a futuros y acciones puntuales de creación de clubes y apoyo a clubes de formación de monitorado, de nuevas entidades, de convenios con instituciones, de colaboración con entidades podría hablar otro largo rato, pero no se asusten que no lo voy a hacer.

Solo unos ejemplos, ¿Con qué instituciones estamos trabajando ya? Con el Instituto Nacional de Educación Física y la Universidad Politécnica, con el Consejo Superior de Deportes, con la Federación Madrileña de Municipios. A nivel más local, hemos fortalecido las relaciones con la Asociación Deportiva de la Sierra, con el Instituto de Tafat de las Canteras, con el Ayuntamiento de las Rozas, con el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, con el Ayuntamiento de Colmenarejo. Todos estos Ayuntamientos están gobernados por el Partido Popular, en todos estos Ayuntamientos tienen interés en colaborar con Torrelozón.

También trabajamos con la Comunidad Autónoma de Madrid, con la Federación Española de Baloncesto y con la Federación Madrileña de Baloncesto, con la Red de Ciudades para la bicicleta, con el Centro Nacional de Formación de Entrenadores, con la Fundación de Esclerosis múltiple, con la ONG Agua de Coco, con save de children, con Caser seguros.

Y por si esto fuera poco, les cuento alguna de las acciones que estamos sacando adelante en Torrelozón desde que yo soy Concejal, no desde hace un mes, que no se hacían o que mejoran las que ya había. La piscina, es un ejemplo claro, ahora está segura, se sacó un concurso y se adjudicó y trabaja muy bien.

Se ha iniciado y avanza el Plan Rector, se ha mejorado la oferta de carreras populares, ahora hay al menos tres anuales. Se han mejorado las dos municipales y

se da apoyo a la de Madagascar y a la de la Milla Urbana del mes de agosto, ahora que recuerdo, hay cuatro anuales en este año. Igual en una semana podemos anunciar que también en Torre tendremos San Silvestre. Hemos desarrollado una actividad de deporte en familia, hemos participado en el Word marathon challenge save the children, se han programado regularmente cursos de socorrismo acuático, el próximo en Navidad, tenemos nuevas actividades regulares, como el tai-chi infantil, el hidroriding, patinaje, la actividad física adaptada, AFA, un nuevo servicio del Servicio Municipal de Deportes para apoyar a quienes acaban de salir de una lesión importante, y han finalizado sus sesiones de fisioterapia. Es una actividad que hacemos en colaboración con el Centro de Salud de Torrelodones y hay previsión de incorporar natación sincronizada.

También puedo contarles que estamos en los inicios del Plan de Perspectiva de Género para el deporte en Torrelodones. Que se han celebrado torneos de voley playa, de fútbol playa, de ajedrez, de fútbol, que se han creado nuevos clubes como el club de escalada, el club de patinaje, el club de ajedrez, y se está fraguando al vuelta del club de natación. Esto no es fruto de la casualidad y como actividad, para mí, estelar de nuestra gestión, el apoyo al programa de actividad física para embarazadas en colaboración con la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Madrid y el INEF de Madrid y un proyecto transversal que se llama juventud, deporte y montaña.

A esto, y para terminar, le añadimos el más serio estudio de costes que se ha hecho en nuestro servicio municipal de deportes de los últimos años, por el que nos felicitaron todos los grupos políticos en el último pleno de ordenanzas.

Creo que con este repaso rápido, porque me dejo muchas cosas, a lo hecho por este tiempo va quedando claro por dónde va la cosa y queda demostrado que para nosotros la actividad física y el deporte si son importantes. Que pensamos en los 23 mil habitantes de Torrelodones, de los cuales, casi seguro que 14 mil hacen actividad física o deporte, no 400, no, no, 300, hablo de 14 mil. Usted Sr. Díaz se ha buscado tres microargumentos sin sustancia, los ha hecho muy grandes y he tratado de desacreditar un año y medio de gestión muy fructífera para el deporte de nuestro pueblo. De verdad que ni en mis mejores sueños imaginaba poder hacer en los cuatro años de legislatura todo lo que se ha hecho, todo lo que se está haciendo y todo lo que se va a hacer.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Con los pies en el suelo y en la situación en la que está el país, andarnos con estas chorradas es muy duro y muy serio. Podemos seguir diciendo que el Concejal de Deportes no se implica, que hay insuficiencias y falta de celo, diligencia, cosas así. Creo que si no valora todo lo que está hecho y que lo que está en marcha no lo va a valorar, y lo que pensamos hacer no será suficiente, menosprecia no solo mi trabajo, sino el de todo el personal del Servicio Municipal de Deportes y de todos aquellos y todas aquellas que han hecho posible que esto esté saliendo adelante. Urbanismo, Obras y Servicios, Secretaría, Intervención, Tesorería, Educación, Seguridad, Desarrollo Local, Comunicación, Informática, Juventud, porque si algo no se les puede olvidar a todos ustedes es que nuestra gestión es transversal, recuerde que yo no pongo los suelos, yo no pongo los techos, yo no pinto las rayas. Y es a partir de esta transversalidad, desde la que planteamos nuestro día a día.

¿Termino con las fiestas? Lo que dejado muy cortito. En cuanto a lo que dice de fiestas, pues nada, podría dedicar el mismo tiempo, de verdad, podría dedicar el mismo tiempo que para deportes, pero no quiero abochornarles más.

Sólo decir que lo que aquí dejó el Partido Popular en Fiestas es de 10 contra 1 con respecto a Deportes. Y no voy a contar las lindezas de su gente, de mis predecesores en esta delegación, porque luego el Sr. Laorden me regaña con eso de devolver la honra que nunca la perdió y todas esas cosas, pero su opinión Sr. Díaz, de verdad, no me resulta muy interesante, pero es su opinión y puede imaginarse que no estoy en absoluto de acuerdo con usted. No dice ni una sola cosa que resulte medianamente creíble, no me lo puedo tomar ni con sentido del humor, me parecen tres puntos de un rebuscado asombroso y dando a las cosas una importancia que sinceramente le está llevando a una pérdida de credibilidad que deberían analizar.

Siga con esa táctica de quien no quiere ver, de quien no quiere oír, en lo que tarda en reprobarnos a todos, se va usted a parecer a los monos de Gibraltar.

Y por favor esto no me lo tome a lo personal, igual que yo no me tomo a lo personal lo suyo, sólo estoy hablando de su gestión.

Le remito aquí en lo referente a las Fiestas a la columna del Partido Vecinos por Torreldones en el número de septiembre de la revista municipal, ahí se habla de todo y como ya lo he dicho, lo que he leído aquí y ahí está muy bien escrito, pues es más fácil que se lo lean allí.

Y para terminar y a petición de la Alcaldesa les quiero contar quienes son mis asesores en materia deportiva local, Jesús Carvalho, Seleccionador Nacional de Gimnasia Artística Deportiva; Carolina Múgica, Medalla de Oro al mérito deportivo, exjugadora nacional de baloncesto, especialista en deporte de base; Andrés Valdivieso, exjugador ACB de Baloncesto especialista en programas de deporte escolar; Bernardino Lombao entrenador de atletismo y coach personal de gran prestigio especialista en gestión deportiva; George Barner, Presidente de la Asociación Atletismo Amater del Reino Unido, uno de los más reconocidos expertos internacionales en deportes social, ser de la Corona Británica y miembro del comité olímpico británico; Elena Gómez campeona del mundo de gimnasia artística deportiva; Estela Jiménez, Campeona Olímpica de Gimnasia Rítmica; y por último los dos Vicedecanos del INEF de Madrid, Iñaki Refoyo y Ruben Barakat.

Estos son mis asesores, de todas estas personas ninguna se juega nada en nuestras decisiones, ¿y sus asesores? Fin."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Bueno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz. Ay, Perdón, no, es el primer turno, tiene la palabra el que presenta el punto que es el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Bueno yo no me voy a extender tanto, evidentemente, porque es mucho.

Nada, apuntes que he ido cogiendo a lo largo de todo el discurso que usted ha pronunciado. Evidentemente tiene una obsesión con el baloncesto, no se si es obsesión y llega a ser problema, no se en base a qué, lo desconozco, pero espero, espero, que esa obsesión que tiene y toda la crítica que ha lanzado hacia el club, porque no se, no se si, después en la transcripción lo veremos, entiendo que no hacia las personas, entiendo que no, que esa obsesión y esa crítica tan denostada



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

porque ha estado, habría que cronometrarlo, pero yo creo que si no han sido quince, bueno pues ha parecido más, porque era monotema, baloncesto, baloncesto, baloncesto. Entonces espero que eso, que eso no retraiga, no perjudique, las relaciones con la institución y hablo de Institución para el objetivo que creemos que es importante que como he mencionado en lo que he comentado, la comisión municipal del Mundial 2014. Nosotros lo consideramos, la Comisión que se creó con consenso para este Mundial 2014, consenso hablo, era prioridad estratégica para el desarrollo de la Copa del Mundo, la construcción de la instalación deportiva y además la influencia que tendría en los ámbitos deportivos, económico y social. Y esa comisión estuvo funcionando bien hasta que usted de forma unilateral decidió desactivarla. Había un consenso claro, insisto, estuvimos en contacto con el Viceconsejero, y había un consenso claro y un objetivo común y se estaba trabajando hasta que usted en una comisión, le dijeron, o supuso, porque yo la verdad no hubo acta, creo, no tengo constancia, le voy a creer a usted lo que dice de que el Sr. Laorden se proclamó como Presidente, la verdad es que no, no me acaba, pero si fuese así, en ese momento, en ese momento y en ese espacio es cuando ustedes tienen que decir, pues si, pues no, pues me parece peor o lo que sea, y discutir y seguir en esa comisión que el objetivo es el que era y es el que es.

Yo espero, insisto que, no quería hacer mención como he dicho en el preámbulo de mi intervención, no quería decir ni a personas ni a instituciones. Nosotros lo reprobamos, también se lo he dicho el año y medio de legislatura, el año y medio. Usted si sabía, es decir hace un mes que fue el pleno anterior, pero evidentemente sabía con bastante antelación, al menos, al menos dos meses si no es algo más, las intenciones de este grupo municipal porque tuvo noticias porque me citó tanto a mí como al partido, a un miembro del Partido Socialista, usted y la Alcaldesa para explicarnos un poco toda la gestión, un poco lo que nos ha contando ahora, tal vez un poco menos extenso, pero si, para intentar pues tanto

al Partido Socialista como a nosotros porque el Partido Socialista en su momento estaba en sintonía, no se, ahora le escucharemos a él.

Por tanto hace dos meses y hace dos meses usted ha activado el Consejo, es decir hubo uno, si no creo recordar mal a finales de junio y a raíz de esto lo ha activado tanto en las comisiones, porque veía que punto por punto, tenía que empezar a trabajar, lo cual nos alegra, es decir, si nosotros lo que queremos es que las cosas funcione y que vayan. Entonces si esto ha originado, ha provocado que se dinamice, que se active toda la situación, me parece perfecto, es decir, porque tener consejos que no valen para nada, se crean dos comisiones y se habla de subvenciones y se habla de impresiones, me parece perfecto que es nuestro objetivo y lo que demandamos en su momento, en su momento digo, y exigimos, no me acuerdo ya tampoco, si en el Factbook puse presionar o pedir, la verdad es que no me acuerdo, si usted lo dice será así, cierto, pero evidentemente nosotros entendíamos que esas inversiones que se iban a producir en el 2012, los agentes más importantes del municipio y a quién y qué criterio utilizamos para convocar esos agentes, al consejo que estaba formado en la anterior legislatura, porque no existía consejo, evidentemente no había dado tiempo, ¿a quién invitamos, a quién dijimos? Pues desde la Asociación de Empresarios, desde los Clubes más mayoritarios, y se nos olvidó, mea culpa, y lo reconozco y pedí disculpas expresamente a la persona, fue al Club de Atletismo que también estaba representado, tanto al minifútbol, como el fútbol sala, como al baloncesto, como al técnico de deportes, cómo, es decir, creamos, hicimos los miembros del Consejo que existían en la anterior porque era el único criterio que podíamos disponer, ¿para qué? para que los agentes sociales escuchasen, escuchasen, qué inversiones se querían hacer, y por tanto, tenerles en cuenta a la hora de priorizar o no priorizar, es decir hablar, y discutir y consensuar modelos.

¿Qué ocurrió en esa reunión? Pues que llegamos a un consenso. ¿Por qué? porque todos estamos de acuerdo en que era fundamental la inversión en deportes que había que hacer en esta legislatura por años de atrás. Es decir, estaba muy deficitaria en instalaciones, en infraestructuras, por tanto todos estamos de acuerdo en hacer unas infraestructuras ¿Qué ocurrió? Que nosotros tomamos la iniciativa ante, e insistimos, insistimos varias veces, que ustedes convocasen a los agentes más interesantes, más importantes, al final cedieron y les escucharon y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

llegamos a un consenso, porque todos, todos estamos de acuerdo en que habría que invertir en infraestructuras.

Evidentemente no voy a valorar ni entrar en personalismos, creo que ha entrado y ha dicho cosas que, que, en mi primera intervención dije que no iba a hacer personalismos, no voy a entrar en personalismo, me parece una falta de, es decir no se puede poner a determinada gente que da de forma gratuita su esfuerzo, su tiempo, y a veces, a veces hasta su dinero, en beneficio de la Comunidad Deportiva. Entonces ponerles a los pies de los caballos me parece muy duro y yo no seré quien lo haga aquí.

¿Quién me asesora? Pues me asesora el Club de Baloncesto, si, el Club de Fútbol, si, el Fútbol Sala, si, (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "por favor, silencio al público") el Club de Ajedrez, si, el Club de Atletismo que se va a crear ahora mismo, le hizo yo la, se lo mandé el otro día a petición de tal, no se si había hablado previamente o no, pero bueno el Club de Atletismo, es decir, con comerciantes si he hablado, si, claro que si. Entonces yo me reúno con los agentes, con los agentes locales ¿quién más? El Técnico de Deportes, claro, pues claro que hablo con el técnico de deportes, igual, exactamente lo mismo que hablé con el técnico de juventud.

Le voy a explicar, yo no lo se si lo hice la otra vez, pero se lo voy a explicar aquí en vivo y en directo. El técnico de juventud que lo ha sacado usted aquí a colación también, yo no se si desde mi ingenuidad, mi transparencia o llámalo equis, yo lo así lo entendí y fue con toda mi buena voluntad le dije al técnico de juventud, le dije no te quiero comprometer absolutamente a nada, quiero que me des esta información, porque estamos planteando la posibilidad de reprobarnos al concejal en las funciones de juventud, en juventud, deportes y fiestas. Entonces, yo le dejé claro, es decir, porque esa información que me dio, si yo no digo nada, me da más, entonces me dio una información, que vimos, bueno esa es una concejalía que igual el Partido Popular en su anterior legislatura, evidentemente, la tenía totalmente abandonada, y nos dijo que había unos proyectos, que bueno, y

nos pareció aceptable, y nos convenció, y digo, vale, perfecto, pues no le vamos a reprobar en ese sentido. ¿Qué ocurrió? Que deportes entendemos que sí, y en fiestas entendemos que sí, porque si no lo hubiésemos hecho en las tres competencias que usted tiene asignadas.

Y en el escrito lo he dicho, es decir, yo creo que son, al menos en mi opinión, que evidentemente seguro que usted no está de acuerdo, son tres concejalías que el Partido Popular las había dejado abandonadas y estaban en paños menores, juventud, fiestas y deportes. ¿Qué ocurre? que tres competencias, esas tres competencias estando como estaban, usted a tiempo parcial creo que está, evidentemente requiere un esfuerzo, trabajo y dedicación que evidentemente habrá hecho, yo no digo que no haya hecho, pero que no ha llegado. ¿Por qué?, yo no voy a buscar los motivos, pero uno de los que yo me creo a mí mismo, es que, es que es, es, son tres materias que exigen dedicación casi al 100 por 100.

Entonces, yo creo que en el escrito llego a comentarlo, creo que es así, si no lo digo ahora, sugerimos que tal vez, a lo mejor habría que ver si esas tres, que ustedes creo que están de acuerdo en que exige mucho trabajo, esfuerzo y dedicación, pues a lo mejor habría que reestructurar esas competencias. Que yo no digo que usted deje de ser Concejal, que no, que no digo eso, sino que bueno, que se distribuyan esas competencias.

Evidentemente me he reunido con clubes mayoritarios y clubes minoritarios y con técnicos, lo que ocurre es que últimamente sí, porque yo suelo decir, nos hemos reunido, cierto, convocamos a la oposición, a los tres grupos de la oposición, a los clubes más mayoritarios, y lo hicimos abierto, es decir, que si queríamos y nuestra intención hubiera sido que nadie se enterase, que ustedes no se enterase, que ustedes no se enterasen de nuestro objetivo nos vamos a Fuenlabrada, igual les llega, posiblemente les hubiese llegado, pero nos reunimos a cincuenta metros de aquí. Por tanto, ocultación, ninguna, sencillamente qué hacemos, hablamos con las gentes sociales y en este caso políticos también. Qué ocurre, que yo llamo a los clubes minoritarios y les pregunto una serie de cuestiones y resulta que después tampoco puedo hablar, se enfadan ustedes porque hablo con los clubes minoritarios, es decir, pues bueno, ¿no puedo hablar yo? ¿Hablo con un técnico? ¿No puedo hablar con un técnico? Montan en cólera, me levantan el teléfono subiendo el tono de voz, y digo mira, eso no es así, no es así, porque yo podré hablar con cualquiera para recabar información,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

sencillamente, porque es mi obligación, porque yo estoy en la oposición y mi obligación es esa, yo no soy Equipo de Gobierno, evidentemente mi apoyo, o nuestro apoyo vale para que ustedes estén gobernando, pero yo no me, yo no les debo pleitesía, es decir yo soy Equipo de Gobierno y cosas que no me gustan, o, luego, o lo digo en tema personal, a Actua no le gusta, las criticaremos, igual que vamos a decir las cosas que hacen bien, pero así de claro. O sea, claro y alto. Entonces esta es la forma de trabajar y lo que hacemos.

¿Qué más le puedo decir? Está, yo he visto en su intervención que está criminalizando a los Clubes. Los Clubes mayoritarios, es cierto, que bueno, igual que los minoritarios, es decir, mueven a mucho agente, yo insisto, yo he estado, no se si fueron seis, siete años u ocho, ya no me acuerdo bien, como presidente de un Ampta y se que es esfuerzo, tiempo, dedicación, y no me quiero vanagloriar de nada, se, me pongo en el pellejo de toda esta gente, directivos, clubes, que están ahí y lo están haciendo de forma gratuita y de forma altruista, entonces que me esté criminalizando y si pide quién sea, el baloncesto, el fútbol, el mini, el sala, el ajedrez, el quién sea, porque si usted bien recuerda también con el ajedrez, también estuvimos y le insistí, insistí, le insistí para que llegase y al final, salió, perfecto, pues ya esta pues cojonudo, perdón, y no hemos vuelto a decir nada en ese sentido porque bueno, pues funciona y está bien.

Dejar cosas sobre la mesa que también ha dicho, bueno también me lo recordó el otro día el Sr. Santamaría, pues si, hay, hemos dejado yo creo un par de veces, hemos dicho dejar un par de veces cosas sobre la mesa, si porque entendemos, no lo vemos claro, queremos hablarlo un poco más para intentar, intentar hacerlo bien, llegar a un consenso, unos acuerdos y llegar y sacarlo bien.

Bueno pues el tema de rocódromo y de inversiones, pues sí, lo llevábamos en nuestro programa, claro y nosotros cuando, no dijimos que no en ningún momento, sino en esa reunión que insistimos, que planteamos en Alcaldía, dijimos, bueno, vamos a ver ¿es necesario, es importante, se va a gestionar? Y al final decía perfecto, y llegamos a un acuerdo, a un consenso y tiramos para

adelante, tanto con el rocódromo como cubrición de pistas, como y en deporte, es decir, los LED es una propuesta de Actua, el pabellón pequeño, el suelo, es una propuesta de Actua, si, si, el pabellón pequeño (Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón: "es una propuesta del Servicio Municipal de Deportes") no, perdón, vamos a ver, me acuerdo yo además que fue una lucha (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "no, no hagamos ya debate que está muy largo, ahora intervendrá") yo creo que así, puedo estar equivocado, pero la conciencia, creo que es así, es decir, y es más, me peleé en las comisiones informativas, que si el suelo, que si el suelo, y al final se me dio el apoyo, pero fue una pela ardua contra viento y madera, que llevé yo personalmente y al final se consiguió. NO voy a entrar en personalismos si alguien dijo o de decir, porque insisto que no voy a entrar en personalismos.

Y de inversiones, pues evidente, ¿inversiones? Pues nosotros evidentemente que queríamos inversiones, nosotros y el resto de los grupos, porque veíamos la deficiencia que había en inversiones, infraestructuras, perdón, deportivas.

El mundial 2014, buen yo creo que, que se creó una comisión, se creó con muchas expectativas, yo también me pensaba erigir y proponer ser Presidente de esa Comisión, por qué no, valorándolo y diciéndolo, bueno, pues si el Equipo de Gobierno no porque ya están representados, PP y PSOE van a decir que no, bueno por qué no, yo me dirijo ahí para, bueno, fue una opción que se desechó. (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: ... orden") bueno es posible, es posible que no se plantease, pero yo si que me iba a, al menos en conversaciones de pasillo si que ese planteamiento, que lo plantease allí, pues evidentemente no lo se y si ustedes no estaban de acuerdo, pues, pero poner en riesgo, riesgo una, un proyecto tan importante, voy a ser, casi el proyecto, casi en el proyecto de Torrelodones para esta legislatura, yo no me hago películas mentales de que si va a venir aquí, no, creo que iba a generar, que puede generar, que todavía no lo hemos perdido, parece ser que el Convenio, según usted no parece ser no, el Convenio se va a firmar si no se ha firmado ya, por tanto, bueno se ha abierto una esperanza y nosotros nos alegramos. Nosotros queremos eso, nosotros peleamos por eso, qué ocurre, que cuando presentamos nosotros esta moción, resulta que el Mundial, la Comisión del 2014 estaba muerta, llevaba cuatro, cinco o seis meses, porque yo creo que la última fue, si no recuerdo mal, creo que fue en mayo y no sabíamos absolutamente nada de nada. ¿Qué ocurre? que nos llegan informaciones



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de varios tipos, del club de baloncesto, bueno de distintos tipos porque vinieron de varios sitios referente a posibles nuevos inversores. Nos entra un poco, no hay, entonces decimos pues vamos para adelante.

Qué más, qué más puedo decir. Las subvenciones, ha hecho mención sobre las subvenciones. Las subvenciones, evidentemente, yo no se si está mal explicado o me he explicado yo mal, las subvenciones, evidentemente me consta que los clubes las han cobrado y las cobran religiosamente, cosa que en la anterior legislatura con el Partido Popular era, era una guerra. Porque era cuatro, cinco meses, seis meses y se que no ahora porque me consta, pues yo estaba, no era Concejal, pero el grupo yo participaba en el grupo municipal de Actua y me consta que era. ¿A qué referencia, a qué subvenciones hago referencia yo aquí? A las aprobadas en este presupuesto, en el 2011 referente a los clubes y personas individuales que viajan fuera. Hay eso, eso se ha gestionado hace un mes escaso o mes y poco, eso es lo que hacía.

Después ha hecho, la verdad que me duele dos acusaciones gravas, graves, me ha hecho una acusación referente a (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "por favor silencio en el público") a si la cafetería o sí, y después ha hecho otra acusación, creo si no he apuntado mal al club de baloncesto o a la Fundación o a ambos referentes a las cuentas, de que si pida, de que si ocultan. Me genera, me genera inquietud, me genera, es decir, decir eso públicamente en pleno, evidentemente después veré la transcripción, la estudiaré detenidamente y no se si tomaré alguna medida al respecto, porque creo que han sido acusaciones muy graves y no lo se hasta qué punto. Cierto es que, bueno, no insisto en este tema.

También ha hecho, que la relación suya o de Vecinos por Torreloz podrá variar o no en función de si la cae bien o no le cabe bien, o está más de acuerdo con usted o está menos de acuerdo, si no está de acuerdo pues entonces pues se amolda, me parece que usted como Concejal, evidentemente, habrá que consensuar, no todos somos igual, no todos queremos lo mismo y habrá que llegar

a acuerdos, y más cuando está trabajando con agentes sociales de todo tipo, clubes pequeños, clubes medianos, clubes grandes, clubes, con comerciantes, por tanto, si, si, si yo te digo, le llevo la contra y no estoy de acuerdo, no te voy a censurar y a no hablar contigo, evidentemente.

Conciliación familiar y laboral, evidentemente todos lo queremos, evidentemente, pero las circunstancias son las que son. Es cierto, yo por contrato también no se si son, cuatro horas a la semana o no se cuántas son, muy pocas ¿trece horas a la semana yo? No lo sé, pero vamos, no yo, todos, evidentemente hacemos no trece, hacemos cuatrocientas mil, porque si no, bueno, unos más, unos menos, bueno, vale, presuponemos ¿que hay que meter más horas? Que el deporte, los directivos se funciona por la tarde, evidentemente, que juventud, pues yo no se si juventud, los chavales, cómo se mueven, si mañana tarde o medio día, pero a lo mejor, la cuestión es que, a mí me llaman o me pueden llamar bien a las nueve de la noche, como a las once de la mañana, como tengo una reunión, evidentemente no quiero decir que yo sea el, sino somos todos, que todos estamos de esa manera.

¿Perdón? bueno, no se si algo más, básicamente, básicamente eso.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Tras dos horas y cuarto, claro a mí me gustaría que este tiempo, a lo mejor lo hubiéramos implantado para hacer un, porque yo voy a reprobado la próxima vez a alguno, voy a intentar reprobado, para estar hablando una hora y media sobre, sobre, que no hay problema, al contrario, sobre algo que también nosotros hayamos cuestiones para poner valor, al final simplemente, el trabajo.

Esto se debería haber hecho yo creo, un pleno, un pleno, y lo consideramos nosotros así un pleno del estado del municipio y hubiéramos, y cada año podamos valorar exactamente la gestión conjunta y podamos criticar aquellos aspectos y aquellos no. Eso nos hubiera gustado, porque podemos continuar



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

continuamente haciendo reprobación, tras reprobación de diferentes miembros del Equipo de Gobierno. Para nosotros un primer punto, si me fijo la gestión de los últimos años del Partido Popular, estamos a años luz. ¿Ha mejorado, han aumentado las subvenciones a los clubes? Si, que creemos que el día de hoy nos hubiera gustado un tono más crítico por parte del Concejal de Vecinos por Torrelotones, reconociendo algunos errores más, también y que en algunas maneras nos ha gustado la música, pero no el tono en algunos momentos, eso también lo queremos decir.

En cuanto, digo, tengo aquí algunas notas, pero voy a decir Mundial 2014, fue una vergüenza aquella reunión, una vergüenza, nunca me habían tomado el pelo como ese día. Llegó el Presidente del Club y dijo que sea Javier Laorden, como si se hubiera pactado aquí en una cafetería dos minutos antes. Eso fue la realidad, fue la realidad y llevo participando en política desde los quince años. Y lo he dicho, lo he dicho, si estaban hablando desde el Club de Baloncesto, no el Presidente sino otros miembros del Club que a lo mejor ahora han dimitido del club de baloncesto, estaban hablando de que hubiera otros presidentes para evitar confrontaciones y que no fuera partidista o que no fuera eso, eso es lo que se estaba hablando del 2014, eso es lo que nos encontramos allí, lo que nos encontramos fue, pues, directamente, y no va esto contra Javier Laorden, sino con, no va contra Javier Laorden sino en la actitud y los modos que se hicieron y cómo se hizo aquella reunión. Si en aquella reunión se hubiera dicho, se hubiera planteado, lo hubiéramos hecho mal, sino cómo se planteó ¡hombre, cómo puede ser Javier Laorden! Cómo se planteó fue una tomadura de pelo para el resto de los que estábamos presentes allí y una falta de respeto, y eso fue aquella reunión, digo para que el que quiera pueda compararlo, eso es lo que pasó y de una manera, que, pues bueno, que cada uno lo puede hacer.

Evidentemente que este Concejal, este Concejal se ha equivocado, y yo creo que hay cosas en las que se ha equivocado, en el modelo de participación de las fiestas, se lo hemos comentado en este pleno en el mes de septiembre tras la

evaluación, le hemos dicho en qué cosas se ha equivocado y se lo hemos dicho aquí, se lo hemos dicho también al Equipo de Gobierno. Le hemos transmitido las cosas que se ha equivocado este Concejal, se lo hemos transmitido a la Alcaldesa en su momento y le hemos dicho la opinión de aquellos aspectos en los que había que mejorar en estas áreas y no hemos necesitado dos horas y cuarto que nos hubiera gustado que se discutiera de otros temas que a lo mejor son más vitales para los vecinos y vecinas de Torrelodones.

Al final hemos estado dos horas y cuarto cuando podíamos haber discutido sobre temas de presupuestos, del futuro o de otra serie de cuestiones, y hemos estado dos horas y cuarto. Hay cosas que sí, por ejemplo nosotros en juventud se presenta un proyecto global, global, delinjuve, del cual nosotros no conocemos nada, porque no se nos invitó y esto podrá ver esto, no se nos invitó. Nos hubiera, lo sabrá, lo sabe la Unión Europea, lo sabe la Consejería, pero no lo saben los representantes políticos del Ayuntamiento. Nos hubiera gustado que eso nos lo hubieran comentado con tiempo, que nos enteramos el mismo día, y eso fue una realidad. Y por lo menos podríamos opinar positivo o negativamente, pero no nos enteramos y eso sí lo quiero decir.

En cuanto a deportes, aquí ha habido un proyecto y ha habido unos presupuestos en el cual todo el mundo ha puesto proyectos encima de la mesa, con lo cual son proyectos generales y se han aprobado unos presupuestos que hemos incentivado el deporte porque estaba abandonado, mucha de estas cosas y la sensibilidad, evidentemente, del Concejal en muchas de estas cosas se ha visto, se ha visto. Evidentemente todos los vecinos pueden ver hoy por hoy todas las inversiones que se han realizado.

Hemos visto, y digo por señalar, la cubrición de las pistas de tenis, las habíamos presentado nosotros como enmienda en cuatro presupuestos, o en tres presupuestos en las legislaturas anteriores. Hemos presentado diferentes cosas que en esta legislatura, el rocódromo 2004 y 2005, por acordarme, no voy a hacer una lista, pero se han llevado y se han hecho.

Para nosotros este debate ha sido un poco espurio, meramente el reconocimiento de cosas que en un año y medio de cosas que en un año y medio y que hay cosas que se podrán mejorar a lo largo de la legislatura, si hay posibilidad de hacerlo, si hay posibilidad de hacerlo, porque a lo mejor nos encontramos con otro gobierno, si vemos continuamente que se está reprobando la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

gente. Nosotros hemos tenido claro que había apoyar y hemos tenido una actitud crítica continuamente, y lo hemos transmitido cuando había que transmitirlo y no hemos tenido ningún problema y a veces, pues evidentemente, hemos presentado hasta una denuncia en la fiscalía de medio ambiente por una, pues por un tema y lo hemos transmitido y lo hemos hecho y hemos separado las cuestiones y hemos estado apoyando en aquellas que hemos visto que era bueno.

Con lo cual pedimos que este tiempo tan bonito que hemos desperdiciado, dos horas y media, se hubiera utilizado en un tiempo para lo que viene ahora que son los presupuestos y ejercitar lo que más le interesa a los vecinos. Si este debate lo ha seguido algún vecino por la web, que lo espero que hayan seguido, para ver cómo son las actitudes, creo que habrán pensado estos políticos son un coñazo. Es así, porque han estado dos horas y cuarto hablando sobre cosas que probablemente se podrían arreglar en quince o veinte minutos. Esa es la realidad, si queremos podemos seguir por esta línea, y pueden seguir y se puede reprobar a cada uno de los miembros del Equipo de Gobierno, yo les puedo dar nombres ¿eh? que alguno a lo mejor a mí no me gusta que cosas están haciendo, pero les puedo dar nombres y así en lo siguiente lo este y discutimos durante dos horas más. Yo creo que los vecinos nos piden que trabajemos para arreglar las cosas, para arreglar las cosas y eso debe ser lo fundamental.

Muchas gracias y nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Antes de pasar la palabra al Sr. Laorden, si indicarle al Sr. Díaz que estoy muy de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho, pero podrá entender que cuando se cuestiona la gestión de año y medio, no voy dedicarle cinco minutos del tiempo de uno de mis concejales, y porque le hemos cortado y he sido yo la que le he pedido, le dije que iba a tener todo el tiempo que necesitase, y como verá de fiestas no hemos hablado, porque hemos sido muy elegantes, de fiestas no hemos

hablado por la elegancia, pero le hemos dejado todo el tiempo que él ha considerado y no ha entrado a profundizar con las entidades con las que estamos colaborando. Año y medio da para mucho cuando se trabaja, o para nada, según lo que hagas, pero cuando el Concejal es un Concejal que trabaja, va al despacho, va al Ayuntamiento, ¡oye, te cunde el tiempo!, a pesar de estar a tiempo parcial, da mucho tiempo, entonces como comprenderán no íbamos a dejarlo en cinco minutos, tenía todo el tiempo. YO estoy de acuerdo, no estoy en absoluto de acuerdo en que se traiga esto aquí, en absoluto, pero si lo quieren traer, como comprenderá nos prestamos al juego, evidentemente.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, yo en primer término que me gustaría que la próxima vez que hable usted del partido más votado, hable del Ayuntamiento, no de la oposición. Nosotros somos el partido más votado del Ayuntamiento.

También yo no voy a hablar de los monos del Peñón de Gibraltar, pero voy a empezar citando a Enrique Rojas que es un Psiquiatra que en sus conferencias dice que hay que vivir el presente, restañar las heridas del pasado y pensar, pensar mucho en el futuro. Y esto dice que el que consiga esto, tendrá una ecuación temporal sana. YO después de escucharle a usted una hora y catorce minutos, de los cuales ha dedicado cuarenta minutos a hablar del pasado, de lo mal que lo hizo el Partido Popular, creo y uno se ofenda, que no tiene una ecuación temporal sana.

A lo largo de su intervención ha dicho muchas cosas y entre las cosas que ha dicho ha utilizado a los empleados públicos, a los empleados del deporte, como hizo ya el Sr. Santamaría en la intervención pasada para defender su gestión. Mire esto es una triste broma, no mezclemos a los empleados públicos en los debates de los miembros del Ayuntamiento. Ya lo hicieron, cuando vino aquí la Sexta a entrevistarles a ustedes, aparecía la directora la Revista Municipal, todavía no era directora, pero después lo fue, aparecía la directora de la Revista Municipal hablando bien de ustedes, como si fuese una ciudadana que había elegido al azar en la calle, por favor que no somos tontos, no nos tomen el pelo y no utilicen



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

elementos emocionales, podría seguir hablando mal de gente que apareció en esas entrevistas y entonces utilicen las cosas con cierta razonabilidad.

Utilizar al exvicepresidente del Club de Baloncesto para apoyar la labor del consejo, lo ha mencionado usted dos veces, flaco favor le ha hecho, porque es cuando menos imprudente. Si, si, no al vicepresidente del Club de Baloncesto para apoyar su labor como Concejal, como le digo, si, que dice (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "... es que en el punto se decía que es que no tenía interlocución y ... es lo que dijo, conmigo no") si quiere le leo lo que decía el Sr. Gómez Santamaría en el Pleno pasado que decía hemos, Santamaría o su primo, Gonzalo Santamaría, que decía hemos recibido un e-mail de este señor apoyándonos. Y le digo que es imprudente, le digo que es imprudente porque ha dicha persona, ha dicha persona se le ha adjudicado el suministro de luminosos del polideportivo sin concurso público (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: ¿perdón?") y por un importe de 12.505 euros esto es lo que tengo yo aquí ¿eh?, cristales, cristales, yo tengo aquí, en relación contable de facturas Solís Vázquez, Víctor, suministro de vidrios laminares para polideportivo, 12.506 euros adjudicado sin concurso y claro cuando usted dice que es que este señor habla bien de nosotros y este señor tiene presentado, le han llamado ustedes a un procedimiento negociado sin publicidad, piensen si lo han contaminado, piensen si han contaminado a un señor que están diciendo ustedes que no, no, déjenme porque es que algún día seguiremos hablando de facturas, porque ustedes, no si quieren seguiremos hablando de facturas.

Y por último yo le rogaría a la Alcaldesa que ejerza su autoridad con respecto al resto, hemos aguantado muchas cosas (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "hay cosas que en fin ¿eh?") hemos aguantado muchas, cortijo, guarida, muchas barbaridades y no protestamos, no sea usted tan sensible, no sea usted tan sensible, bueno no sea usted tan sensible porque es que en cuanto les tocan algo, son ustedes muy sensibles y pierden el norte. Hay una cosa que es verdad que la auctorita se gana, la potesta la tiene, usted puede cortar

todas las veces que quiera, pero la auctoritas, eso es credibilidad social, o credibilidad frente al resto de los grupos, gánese la ejerciendo sus facultades correctamente.

También el utilizar el Mundial 2014, porque usted utilizaba el Mundial 2014, que ya hace más de un año y medio nos manifestaba el Presidente de la Federación Española que no había ningún problema en firmar esto, y que nos vende este como un gran éxito personal, aquí la Alcaldesa hace año y medio comía, entre otras cosas conmigo, con el Club de Baloncesto, con el Presidente de la Federación de Baloncesto y todos nos decían que adelante con el proyecto que era un proyecto que apoyarían sin ningún tipo de fisuras. Por lo tanto yo le diría, en lo que usted ha dicho es, el personal nos apoya, el exvicepresidente también nos apoya, que está trabajando para el Ayuntamiento, y el Mundial de Baloncesto es un logro nuestro sin ningún tipo de problemas.

Pues mire, yo les diría que me ofrece ciertas dudas de credibilidad lo que usted está diciendo. Decía también a lo largo de su intervención, porque claro, si le contestase a todo me tirarían hora y cuarto. Decía usted que no entendía por qué le hacían una moción de reprobación, mire lo que le están pidiendo y está clarísimo es participación, dedicación y consenso. Y yo digo que es triste llegar a esta situación ¿eh?, es triste llegar a esta situación cuando todos los grupos políticos estamos de acuerdo en materia deportiva, queremos invertir en deporte, todos los grupos políticos hemos decidido que el superávit de años anteriores se aplique prioritariamente a deportes. Si a esto le añadimos las inversiones del Plan Prisma que hace la Comunidad de Madrid, nos convierte en este momento en un Ayuntamiento privilegiado. Claro, si usted lo que me dice, he hecho muchas cosas, pues sí, es todo lo que aprobó el pleno en un momento determinado ante una situación de privilegio que tenemos en materia de deporte.

Yo le decía en el pleno pasado, le decía que había un punto en este Ayuntamiento, un área en este Ayuntamiento que era un área donde el consenso estaba ya, el consenso existía desde el principio, y esa área era el área de deportes ¿por qué?, porque todos éramos conscientes que teníamos unas infraestructuras deportivas no lo suficientemente buenas, y porque había dinero y habíamos decidido aplicar el dinero a esas infraestructuras. Y lo que es triste es que alguien que se encuentra en esta situación, estemos hoy cuestionado si le dedica tiempo o no le dedica tiempo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

También dice usted en un momento determinado tengo muchos asesores, no se qué asesores, o sea, nos ha leído usted muchos asesores, dice tengo muchos asesores, más que el Presidente del Gobierno, pero el Plan Rector sigue sin estar, es decir yo, al final, después de todo esto el Plan Rector no está acabado, se sigue trabajando en la elaboración del Plan Rector, ese Plan Rector no ha sido presentado al Pleno, llevamos un año y medio con el Plan Rector, esperemos que no pasemos cuatro años con el Plan Rector, esperemos que no pasemos cuatro años con el Plan Rector.

Otro tema que decían ustedes, que me afecta a mí, la Presidencia de la Comisión de Mundo Basket 2014. Mire, en la reunión aquella, lo que pidió el Partido Popular es que siendo, como he dicho el Partido más votado del Ayuntamiento, pedía presidir una Comisión no ejecutiva, pedíamos presidir esa comisión por dos razones, una porque manifestábamos el consenso de todos los grupos y les decíamos a ustedes, sean generosos, son minoría en el Ayuntamiento y ni una comisión no ejecutiva nos quieren dejar que presidamos. Pero les dábamos otra razón, que nuestra relación con la Comunidad, obviamente, es mejor que la suya, esto no quita que la Comunidad les vaya a tratar mal, pero lo que es cierto, es que al ser del mismo partido, la relación con ella es bastante mejor.

YO no se de dónde sacan ustedes que el Club de Baloncesto dice que el Presidente sea Javier Laorden. El Club de Baloncesto al escuchar nuestra propuesta en la que pedíamos ser la gente que dirigiésemos esta comisión, lo que dijo es que sea el portavoz del Partido Popular, que en este caso es el Sr. Javier Laorden. No les imponía nada el Club de Baloncesto y era una petición totalmente razonable que hacía el grupo mayoritario de este Ayuntamiento.

Entrando en el fondo, a ver si conecto a lo que yo traía escrito, mire le voy a explicar un poco lo que queremos nosotros, los concejales del Partido Popular. Nosotros, lo que creemos o lo que pensamos. Nosotros los Concejales del Partido Popular de Torrelorones creemos en el esfuerzo, el valor de la palabra bien dada, en el cambio, en la democratización a través de la información veraz, en el consejo

y en el impulso y fortaleza de nuestras instituciones civiles, creemos en esto y por ello reclamamos varias cosas, reclamamos compromiso, reclamamos sacrificio, reclamamos capacidad de gestión, eficacia, cumplir la palabra dada, ser confiable y previsible, tener vocación de consenso y hacer partícipes de nuestras decisiones a nuestras instituciones civiles ¿estaremos todos de acuerdo? es algo que es de sentido común. Y esto es lo que a nuestro juicio nos piden hoy que valoremos cuando en la persona del Concejal de Deportes y Festejos, esto es lo que nos piden que valoren, pues si, si usted tiene dedicación, si usted ha cumplido la palabra dada, si usted tiene transparencia, el resto, el aplicar el presupuesto, lo que hemos decidido entre todos que se invierta en deportes, claro que se va a invertir en deportes y está aprobado de forma presupuestaria.

Yo he escuchado su intervención intentando comprenderle y entenderle, pero es que después de una hora y catorce minutos, vuelvo a insistir, la gran obsesión era el pasado y el Partido Popular, y por ello, fijese, sin ánimo de, evitando prejuicios y buscando una cierta valoración, no le puedo dar hoy la confianza, y le anticipo que votaremos afirmativamente a la propuesta del Grupo Actua. Nos queda por escuchar, nos queda por escuchar todavía a su portavoz, para ver todas las cosas que dice de lo mal que hizo el Partido Popular, porque volveremos a escuchar a otra persona hablando en vez del futuro, hablando del pasado.

YO digo, cuando le veo que nos da la sensación de que usted por carácter espera al futuro sentado y nosotros creemos que hay que salir a buscarlo, que hay que salir a buscar ese futuro, que tenemos que escribir el mañana y pronto, porque vamos a perder oportunidades importantes con un superávit importante, con dinero y con vocación de consenso del resto de los grupos políticos.

Hoy en día en todas las facetas de la vida hay que tener un proyecto, hay que saber comunicarlo y lo que es mucho más importante saber ejecutarlo, y esto es lo que estamos analizando, comunicar, comunican estupendamente, lo que no tengo claro si tiene o no proyecto, porque efectivamente tienen un programa electoral, están elaborando un Plan Rector y seguimos con no sé cuantos asesores trabajando en definir lo que tiene que ser el deporte de una ciudad de 22 mil habitantes ¿no? Y claro, me parece importante y entenderá que nos ponemos un poquito nerviosos porque no avanzamos todo lo que entendíamos que debíamos avanzar. Y en este sentido, después de escucharle, después de dos años



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

gobernando, lo más importante que escucho yo es que sigue diciendo que tenemos terceras personas trabajando en un Plan Rector, y todos encantados, pues seguimos trabajando en un Plan Rector y seguiremos trabajando en el Plan Rector.

Y como les he dicho antes, hay muchas veces que no hace falta ningún estudio para intentar saber lo que hay que hacer, nuestros Servicios Técnicos de Deportes son francamente buenos, como decía usted muchas de las propuestas que estamos haciendo son a instancia de los Servicios Técnicos, como debería ser y como es, y como se ha hecho siempre.

Y con esto lo que le quiero decir es que hoy, con independencia de que valoremos su buen hacer o su mal hacer, estamos también valorando una forma de hacer colectiva, estamos valorando algo donde nosotros criticamos falta de gestión, criticamos participación municipal, criticamos participación de los grupos municipales que estamos aquí, que creo que es la demanda que hace también Actua. Criticamos la patrimonialización en este caso por una minoría, porque cuando digo yo, no olviden que somos la fuerza más votada de este Ayuntamiento, la minoría patrimonializa algo que es de todos y eso desde mi punto de vista empieza a ser preocupante.

YO he dicho varias veces ya, que si algún día tienen ustedes mayoría absoluta, echémonos a temblar todos, si con minoría son capaces de patrimonializar y tener conductas de falta de transparencia, falta de participación y opacidad, el día que tengan la mayoría absoluta, que no la tendrán, esto puede ser impresionante.

Y en este sentido le digo también a la Alcaldesa, porque claro, estas manifestaciones grandilocuentes, que a mi gente no la quito yo, que soy yo la que decido, que enteran ustedes que no me van a incidir en mis aspectos de gestión, bueno, pues así no se gana la auctoritas, a sí lo que se ejerce es la potestas ¿no? En este sentido nosotros como grupo en la oposición, no acabamos de entender que un Concejal censurado ya por la mayoría del pleno es decir, censurado democráticamente, sigue en funciones, y sigue en funciones reiterando errores y

malas prácticas en el uso, por ejemplo, de la publicidad institucional. En este pleno se ha pedido ya 37 veces ya y no nos cansaremos de pedirlo, que se trate por igual a los distintos medios de comunicación. Todavía seguimos con el uso de la publicidad institucional de manera partidista.

Por eso, esto lo tengo claro, yo creo que la gente de Vecinos también somos pesimistas en que la valoración que hagamos de la gestión del Concejal de Deportes tenga para usted Sra. Alcaldesa, algún efecto diferente al de vernos reunidos hoy aquí, haber gasto tres, cuatro horas para hablar y no conseguir nada.

El problema, y este es importante, y esto pasa en todas las también, todas las facetas de la vida. Es que si no se reconoce el mal, es imposible solucionarlo. Y cuál es el mal a juicio de la mayoría de nosotros, qué es lo que pensamos la gente del Partido Popular, pues el Grupo Actua dice que hay falta de un proyecto claro e insuficiente dedicación a su concejalía. Usted nos cuenta todo lo que ha hecho, usted, sin embargo yo le diría que ha conseguido la unanimidad en dicha crítica por parte de la totalidad de los grandes clubes, no solamente el de baloncesto, no, es cierto que no están los 18, pero si le digo que quizá la actuación de Actua sea consecuencia de una reunión convocada en algo que no había pasado nunca, que se unen todos los clubes, todos los clubes con una cierta importancia y piden transmitir a la oposición sus quejas y en esas transmisión de quejas, a mí me preocupó no solamente la transmisión, sino que transmitieron también un poco de miedo, decían no podemos hablar todo lo que queremos hablar y eso produce una cierta preocupación ¿no? Por eso ha conseguido usted esa unanimidad.

También le diría otra cosa, le voy a dar un dato, cuando habla de dedicación porque nos habla y nos cuenta muchas cuentas de dedicación, yo le voy a dar un dato objetivo. En el año 2011 faltó a siete Juntas de Gobierno y asistió a 7. En el año 2012 ha faltado a 16 Juntas de Gobierno y ha asistido a otras 16 y existe una queja generalizada sobre su falta de asistencia a eventos deportivos.

Claro, usted me podrá decir que hace muchas cosas, pero en la Junta de Gobierno me imagino que hablan ustedes también de deporte, en la Junta de Gobierno me imagino que defiende usted los intereses del deporte de Torrelodones y va al 50% de las Juntas. A mí falté al Pleno una vez porque tenía la agenda ocupada y el lío que me montaron ustedes de que no vengo a los plenos, de que no estoy presente, pues fijese usted, falta el cincuenta por ciento de las Juntas de Gobierno. Por eso cuando me habla usted que cumplo, que trabajo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mucho, el hecho objetivo que yo veo, es que su presencia en las Juntas de Gobierno no es todas la que debería ser, tan sencillo como demitir de la Junta de Gobierno y dedicarse a otras funciones o a hacer otro tipo de cosas.

Hablaba también Actua del incumplimiento de la palabra dada. En el Pleno del 26 de noviembre, presentaba usted una propuesta por urgencia ¿eh?, esta la presentaba usted, una propuesta por urgencia de cesión de una parcela, la parcela 4.2 del AHS a la Fundación Baloncesto y Formación y hoy actúan ustedes al margen del Club de Baloncesto y de la Fundación, yo no sé lo qué aprobamos en ese pleno, y usted en ese pleno manifestaba no dude nunca que será un proyecto de todos, yo ya no se si hemos cedido la parcela, no hemos cedido la parcela, si decidimos iniciar un expediente, pero hubo un acuerdo plenario en el que por unanimidad acordábamos ceder esa parcela.

Hablaban también de insuficiente nivel de transparencia y falta de consenso. También le digo en el pleno del 31 de enero de 2012, el Grupo Actúa preguntaba si se iba a constituir una comisión de trabajo para el Mundial 2014 y usted respondía estamos en una fase previa que la está llevando a cabo el Club de Baloncesto, después ya veremos. Es decir, reconocía que el Club de Baloncesto había hecho una labor importante por este convenio que hoy se atribuye usted y que dicen ustedes que qué gran gestión.

Insuficiente participación municipal del resto de los grupos políticos, es una queja que existe, oiga que queremos participar. En el pleno del 8 de mayo de 2012, ante la petición de la creación de una comisión municipal para impulsar el citado proyecto, usted decía la idea surge del Club de Baloncesto, el que Torrelozón sea Ciudad del Baloncesto Madrid 2014 nos convence a todos y a todos nos parece bien. Seis meses después todavía estamos esperando definir su composición y funciones. Yo ya he descubierto en este pleno el problema que es que me querían hacer presidente a mí, no, no, me lo dice y no somos presidentes y constituimos la comisión, porque al final en este pleno, lo que sale es que el Club de Baloncesto proponía al Sr. Javier Laorden, no, no, oiga, lo que queríamos era

constituir una comisión no ejecutiva, consultiva, presidida por el grupo mayoritario que además tiene unas magnificas relaciones con la Comunidad de Madrid y les ofrecíamos nuestro apoyo, les decíamos que podíamos trabajar con ustedes, bueno, parecer ser que como pedimos la presidente, pues ya la comisión no se crea.

Y usted, bueno, por otro lado también vemos con preocupación que cada vez que hablan con la Federación o con potenciales inversores, que hablan, que se acercan al Ayuntamiento, manifiestan que dicha comisión no sirve para nada, esto es lo que nos llega a nosotros, a nosotros nos llegan los inversores, nos llegan que van a hablar ustedes en la Federación de Baloncesto, oiga que la Comisión no, es que eso no sirve para nada, si los que servimos somos nosotros, no esto es lo que nos dicen a nosotros.

También se habla ocultar información en las comisiones convocadas para informar. Hay una propuesta de inversión en la parcela 4.2 del AHS, de la que son propietarios de esta parcela el Centro Comercial, el Ayuntamiento y un particular. En esta propuesta, parece ser, que hay una inversión entre ocho y nueve millones de euros, o proponen realizar una inversión entre ocho o nueve millones de euros, o proponen realizar una inversión entre ocho o nueve millones de euros, con setenta puestos de trabajo directos y posibilidad de contactar con futuros patrocinadores para el Mundo Basket 2014. Entonces convocan ustedes una comisión informativa para informarnos y nos ocultan a todos los grupos que están manteniendo conversaciones con un potencial grupo inversor que no sabemos al final si realmente va a invertir o no va a invertir. Y claro, entenderán ustedes que la gente también habla con la oposición, y claro cuando habla con la oposición la imagen del Ayuntamiento es penosa y la imagen del Ayuntamiento en deportes es penosa, porque cuando alguien se acerca a proponer proyectos y observan que no hay comunicación entre los grupos municipales y que ellos, los que vienen a invertir se convierten en la correa de transmisión de la información, pues entenderán que esta gente que viene de fuera, dice oye menudo jaleo tienen en el Ayuntamiento de Torreldones y estamos hablando de algo que había consenso, de algo que había consenso, de algo que era de todos. Le recuerdo que este proyecto es de todos, esto lo haremos entre todos, bueno pues llegamos a esta, a esta situación.

YO le diría tan bien, por último, prepotencia y sectarismo, no voy a dedicar la hora y cuarto que ha dedicado usted. Fíjese en el pleno del 11 de septiembre



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de 2012, al ser preguntado por la valoración de las fiestas manifestaba: la concejalía de fiestas no ha traído nada al pleno en un año y medio, pero ha habido fiestas que es para lo que está la Concejalía de Fiestas y añadía en relación a la comisión de fiestas: todas las cosas lleva su ritmo, con usted es verdad, todas las cosas llevan su ritmo, y es un ritmo lento. Las prisas nunca han sido buenas consejeras a la hora de tomar determinadas decisiones.

Podemos afirmar que ya vamos conociendo a quienes quieren participar en las fiestas, así que ya podemos confiar en unos y en otros no, y se verán entre tanto las bases para crear una comisión de fiestas que pueda afianzarla. Es decir, hay ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda. En los ciudadanos de primera confiamos y en los ciudadanos de segunda no confiamos, y no les dejamos estar en la comisión de fiestas. Dice algo que hasta ahora era una quimera, el hacer una comisión de fiestas, otro de los puntos en los que prácticamente hay unanimidad por todos los miembros de este Ayuntamiento. Queremos unas fiestas más próximas, alejadas del ruido que existían en las fiestas anteriores donde hay muchísima gente con ganas de trabajar, donde le están pidiendo permanentemente convoquen la comisión de fiestas para que podamos hacer algo. Usted se presenta dos días antes de las fiestas, denme ideas. Mire, vamos a sentarnos con anterioridad y vamos a definir que qué es lo que queremos hacer con las fiestas.

YO creo que aquí hay algo de sectarismo y exclusión, en estas afirmaciones de que podemos confiar en unos y en otros no, y en estas afirmaciones que se van, así que va podemos saber quiénes tienen que estar y quiénes no tienen que estar, ¿pero quién es usted para decir quiénes tienen que estar y quiénes no tienen que estar en las fiestas?

Y aquí, en el tema de fiestas, vuelvo a lo mismo, su dedicación, su falta de dedicación vuelve a ser patente.

Vuelvo al origen, alguien que está en la Comisión de Gobierno, en la Junta de Gobierno, en esa Junta de Gobierno es donde se decide el día a día de los

Ayuntamientos y falta al cincuenta por ciento en las reuniones, entenderá y tendrá que aceptar, que pueda haber críticas de falta de dedicación.

Y esta es la crítica que existe en el mundo del deporte y por eso nosotros vamos a apoyar al Grupo Actua porque entendemos que no le está dedicando el tiempo que le tiene que dedicar, entendemos que falta transparencia y entendemos que quiere o ha querido capitalizar algo que era de todos. Aceptamos que no nos quiera en esa presidencia que tanto les ha impactado, pues no se preocupe, ni en las comisiones sin fuerza ejecutiva estaremos. También entenderá el ciudadano de Torrelodones que aquel que tiene más votos cuando pide estar en una comisión que no tiene fuerza ejecutiva, pues una sana higiene democrática debería aceptar la propuesta que hace el grupo mayoritario. Que vuelvo a insistir, no se el baloncesto, es el Partido Popular de Torrelodones. Nosotros hablamos por nosotros solos, no hablamos por voz del Baloncesto.

Y para acabar, vuelvo al tema de, porque claro para el Grupo Actua. Miren ustedes están pagando las consecuencias que en algún momento determinado se las manifestábamos, yo les voy a leer lo que en el Pleno de Constitución de este Ayuntamiento. YO les decía a ustedes que en las democracias avanzadas, y el preámbulo de la Constitución Española proclama que debemos convertir a España en una democracia avanzada, la lista mas votada suele ser la primera alternativa de gobierno, eso si, bajo el control parlamentario del resto.

Yo les decía, han pactado ustedes, hoy parece ser que ha reconocido usted que habían pactado, porque en su primera intervención es en los pactos que acordamos, ¡hombre!, pues ya sabemos que mienten, que dijeron al ciudadano de Torrelodones que no habían pactado y hoy el grupo Actua, dice que han pactado. Y les seguía diciendo, por ello nos asombra y nos invade una cierta preocupación cuando dos grupos políticos independientes que tienen, esto me lo abucheaban porque era un pleno donde la gente abucheaba y no se si hoy también abuchearan, decía cuando dos grupos políticos independientes que tienen distintas formas de pensar, de relacionarse, de vivir, incluso consumir, son capaces de unir fuerzas para alterar este sano principio de higiene democrática. Aparentemente solamente en el ánimo de desalojar al Partido Popular del Gobierno Municipal y olvidando el interés general del pueblo de Torrelodones.

Han generado ustedes una situación complicada de resolver. Una situación donde una minoría se ha apropiado del Ayuntamiento, ha patrimonializado el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento y sin ningún tipo de pudor niega participación, y esto es lo que usted está reclamando y que comparto, niega participación municipal al resto de los grupos políticos. Y esto es muy grave, esto no es cuestión única y exclusivamente de decir que es que he hecho todas las obras que he hecho, mire, ha hecho las obras que entre todos los grupos decidimos que se hiciesen en este Ayuntamiento, pero la sensación que tenemos los grupos políticos es que la participación municipal es mala, la sensación que tiene mucho ciudadano de deporte, es que usted no les deja participar y esto, como les decía, empieza a ser preocupante.

Por último le diría acuda usted el año que viene a todas las comisiones de Gobierno, porque no podemos continuar con gente que en la Junta de Gobierno sólo acude al 50% de las reuniones. "

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Antes de pasar el turno al Grupo Actua para que cierre, intervengo yo en nombre de Vecinos de Torrelozón, puesto que soy yo la que le dí en su día las competencias al Concejal.

No nos sorprende en absoluto, si se podían haber ahorrado las intervenciones, si teníamos clarísima la reprobación, hubiéramos contado lo que hubiéramos contado, pero bueno, al menos se deja dicho.

Quiero dejarle claro antes de entrar a responder al Grupo Actua, y de verdad se lo digo dentro del respeto y sin acritud, de verdad. Antes de decir determinadas cosas, estúdielas. De verdad si las estudia y así evita, evita tensiones, crispación innecesaria, con que se hubiera dedicado mínimamente su tiempo. Decirle al Sr. Carou una vez que ha dicho, no, no, eso lo hacen lo de obras y servicios, no, les quiero decir por favor piensen transversalmente. NO hace obras y servicios una, una obra la saca adelante el peón municipal de deportes o el de obras coordinado en todo momento con el Concejal de Deportes o el de Obras

coordinado en todo momento con el Concejal de Deportes, porque hay transversalidad. O cuando ha dicho las pistas de paddel, si esto viene de antes, vamos a ver, no vamos a ver, efectivamente algo además que siempre apoyamos, el proyecto, la ejecución ha tocado en este año y medio, ha tocado en este año y medio, es gestión diaria que eso salga adelante, la responsabilidad de esa gestión diaria de cosas que han venido de antes y de ahora, la tiene cada uno de los concejales. Pero les quiero dejar muy claro de verdad, a lo tres grupos, lo he dicho, lo dije en el Consejo Municipal de Deportes que es donde se planteó también este tema y lo llevé con toda mi intención, siendo ahí la presidenta. Ninguno de los concejales de este Equipo de Gobierno va a dejar de tener sus funciones, ninguno, porque todos está puestos con muchísima intención por mi parte, es mi equipo, el equipo que yo nombré y el equipo con el que estoy encantada. Por tanto, si ustedes quieren que otros sean los concejales, ya saben lo que tienen que hacer, que yo no sea la Alcaldesa, es lo único que tienen que hacer que yo deje de ser la Alcaldesa y que sea otro el Alcalde o Alcaldesa, y decidan quién es el Concejal de Deportes. Pero mientras sea yo la Alcaldesa éste va a ser mi Equipo y por supuesto, la reprobación que ustedes hacen, pues hágansela, si es que les pueden los votos, lo teníamos clarísimo, pero ya se lo aclaro.

Respecto al tema de lo de la Federación y no Federación y eso lo hilo también con el Grupo Actua, cuando me hablan de agentes sociales vamos a ser muy claros, que es que aquí hay mucho más agente social que dos clubes, que hay mucho más, mucho más. Ha esos clubes los tenemos en nuestro día a día, es más, en el ámbito familiar muchos de nosotros, nuestros hijos, asisten a sus clubes, para más, por tanto, no me vengan con que tenemos demonizados o que les da miedo hablarnos, he oído una seria de cosas que bueno, prefiero obviarlas.

El agente social es el mundo de deporte y muchos más, muchísimos más, pero como me ha incluido a mí en una reunión o comida que tuvimos hace un año, por cierto, fue el día anterior del pleno de presupuestos de hace un año, en la que comimos con el Presidente de la Federación Española, en ningún caso, en toda la comida, dijo que estaba solucionado el tema, que se nos veía con muy buenos ojos, en ningún caso se dijo en esa comida que lo teníamos todo solucionado, para nada, pero vamos, para nada. También le dejó muy claro, se ha estado trabajado intensamente para sacar adelante el tema del Convenio. El Convenio con la Federación Española, apoyado por la Federación Madrileña y por todos nosotros,



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tiene muchos objetivos, pero en ningún caso es un único objetivo construir un pabellón. Eso también lo dejamos claro en la comisión informativa de hace un par de semanas.

Con el tema del inversor, prefiero limitarme a decirle, como ya le dije en una Junta de Portavoces como tiene aquí la manía de traer aquí cosas que se hablan en reuniones particulares, si, claro que hay gente interesada, no uno, hay varios interesados. Tenemos una parcela municipal, en la cual se hizo la famosa cesión que por supuesto está ahí cedida, si viene un inversor que tiene intención de poder sacar adelante un proyecto no solo en la parcela municipal, pero necesita de la parcela municipal para poder tener toda la edificabilidad necesaria, puesto que es la parcela municipal la que es edificable, no la otra.

¿Qué ocurre? que por ley, por ley tenemos una serie de obligaciones a la hora de llevar a cabo esa cesión o no cesión, y es ahí donde nos tenemos que ceñir. Cualquiera que viene, por cierto no eran ocho millones, también se lo digo, cualquiera que viene, porque aquí hay gente con ideas muy interesantes y nos estamos volcando tanto en el departamento de Deportes, de Desarrollo Local, de Urbanismo y de Secretaría, para buscar las fórmulas posibles teniendo en cuenta que existe un plan especial en esas parcelas, por tanto también, se lo dejo claro. También se lo dije en una Junta de Portavoces, si, señor Laorden hay personas interesadas, pero como el tema no está bien agarrado legalmente, hasta que no haya algo que contar, preferimos no contar, porque no había mucho más que contar, mucho trabajo interno si, mucho que contar, de momento, no.

Además de eso, ya, ya olvido el tema, o paso ya al Grupo Actua. Teníamos muy claro Sr. Díaz que iba a haber la reprobación, si lo teníamos clarísimo. YO se lo dije en su día, cuando se ha referido a que llamaba, sabe que soy yo, yo soy la que le llamo, la que digo y la que digo lo qué opino o dejo de opinar, cuando el técnico de juventud y demás. Si ya se lo dije, ustedes se cargan de sus razones y a partir de ahí cargan, evidentemente, cuando tienes un único objetivo, tu pones el

objetivo, y le vas buscando las razones, pero en todas las facetas de tu vida, objetivo y los van consiguiendo.

Ha dicho algo que a mí me parece bastante desatinado, será en un tono más o menos jocoso, pero muy desatinado, el apretón del vago, eso bastante desatinado, tengo que decírselo.

Cuando nos ha hablado de que se ha hecho una actividad frenética los últimos dos meses. Mire, en la Administración Pública y en este año en concreto en el que se han aprobado un montón de proyectos a raíz de la modificación presupuestaria del mes de mayo, que no es efectiva hasta el mes de junio, todos los proyectos que se sacan adelante, los concursos, los procedimientos, porque aquí se siguen procedimientos, negociados sin publicidad, con publicidad, abiertos, abiertos armonizados, hemos tenido de todo, absolutamente de todo y en todos han estado ustedes. Como bien sabe, los procedimientos tardan lo que se tardan, y por tanto, evidentemente, la ejecución de todos esos proyectos, la ejecución material era de cajón que iba a empezar después del verano y así se lo dijimos, no es que la actividad frenética venga porque usted ha presentado una moción, no, no, es que la gestión del día a día en la Administración Pública lleva unos plazos, mal que les pese a alguno, lleva unos plazos y nosotros los cumplimos escrupulosamente, escrupulosamente. A partir de aquí decirles, insistirles, porque ya es tarde y también quiero recordar que en cuanto hagamos, levante la sesión tenemos unos vecinos de Peña Enebro que van a preguntar en directo y llevan un buen rato esperando, insistir, no teníamos ninguna duda que iban a reprobar al Concejal de Actividad Física, Deporte, Juventud y Fiestas, que tenemos, que tiene mi total y absoluta confianza, que podrán decir lo que quieran pero van a mantenerse tanto el Concejal de Deportes como el de Comunicación, como no me cabe la menor duda que seguirá habiendo más, estamos en, también les digo que en el Equipo de Gobierno hay quinielas para ver quién es el siguiente, tenemos dos candidatos favoritos, ahí estamos con nuestras porras.

Insisto, mientras yo sea la Alcaldesa, este va a ser el Equipo de Gobierno. Si a usted no le gustan estos concejales, ya saben lo que tienen que hacer, que sea otro el Alcalde y que elija su Equipo.

Paso la palabra al Concejal de Actua para cerrar, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Muy brevemente, lo único decir que nosotros, bueno si éramos conscientes de que no iban a retirar las delegaciones a su Concejal, lo ha manifestado públicamente en varias ocasiones. Nosotros seguiremos vigilantes.

Estamos, no del todo descontentos en el sentido de que creemos que se han hecho cosas, desde y últimamente. Insisto en que dos meses, no la actividad, evidentemente, no las infraestructuras se hacen en dos meses, evidentemente, no los procedimientos, sabemos el tiempo que se llevan, pero si determinadas cuestiones que hemos marcado aquí en la exposición, creemos que en estos dos meses, y digo en dos meses se han agilizado. Nos parece bien porque se han agilizado, por tanto nos damos, parcialmente contentos. Creemos en el consenso, creemos que es fundamental trabajar, seguir, trabajar o empezar o continuar, o no abandonar el consenso y sobre todo que las relaciones, que desde aquí, que las relaciones no se entorpezcan, no haya muros insalvables, sino que si hay algún muro, alguna dificultad, alguna barrera, que se intente salvar en beneficio del municipio. Es decir, creo que ha habido críticas exacerbadas hacia determinadas Instituciones, espero y deseo que eso no se óbice para poder hablar y conseguir los objetivos que todos buscamos.

Gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor, nueve en contra y una abstención, acuerda la reprobación al Concejal de Actividad física, Juventud y Fiestas.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DICTADA POR LA ALCALDÍA SOBRE DENUNCIA DEL CONVENIO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta de la Resolución dictada por la Alcaldía el día 22 de octubre de 2012, relativa a la denuncia del Convenio Único del Ayuntamiento de Torrelotones, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCION: En Torrelodones a veintidós de octubre de dos mil doce.

En fecha 1 de enero de 2009 entró en vigor el Convenio Único del Ayuntamiento de Torrelodones, de aplicación al personal laboral y funcionario municipal, el cual fue prorrogado anualmente a su finalización, en fecha 31 de diciembre de 2010, de forma tácita, tal y como establece el artículo 3º de dicho documento.

Atendiendo la obsolescencia de dicho texto convencional en relación a los importantes cambios legislativos en materia de Función Pública producidos recientemente y a lo que se dispone en el artículo 3º del Convenio Único, donde se establece la fórmula válida en que puede producirse denuncia expresa por cualquiera de las partes legitimadas para ello.

Visto que la Administración Municipal posee la potestad de denunciar unilateralmente el Acuerdo, procediendo a comunicarlo a la otra parte en el período de dos meses anteriores a la finalización de su vigencia o su prórroga (31 de octubre del año en curso al 31 de diciembre del año en curso).

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

RESUELVE

1º.- Denunciar la vigencia del Convenio Único del Ayuntamiento de Torrelodones de aplicación al personal laboral y al personal funcionario municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 38.11. del Estatuto Básico del Empleado Público.

2º.- Solicitar que se tenga por formulada la denuncia del vigente Convenio Único de aplicación al personal laboral y al personal funcionario municipal del Ayuntamiento de Torrelodones y por promovida la negociación de los nuevos textos convencionales que correspondan.

3º.- Comunicar esta denuncia a la autoridad laboral competente y a las representaciones sindicales.

4º.- Convocar a las Organizaciones Sindicales más representativas al objeto de proceder, en el plazo máximo de un mes, a la constitución de la Mesa General de Negociación del personal funcionario y de la Mesa General de Negociación – Común del personal laboral y funcionario.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

5º.- Convocar a los miembros del Comité de empresa al objeto de proceder, en el plazo máximo de un mes, a la constitución de la Comisión Negociadora del personal laboral.

6º.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno Municipal.

Lo acordó y firma la Sra. Alcaldesa, ante mí, el Secretario del Ayuntamiento, que DOY FE.

La Alcaldesa. Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. Ante mí, el Secretario del Ayuntamiento. Fdo.: Fernando A. Giner Briz.”

10º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2012: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 31 de octubre de 2012.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa manifestó cuanto sigue:

“Hasta esta mañana no había entrado nada, y como ha entrado esta mañana y también por no demorar a vecinos que van a venir a preguntar en directo, estos ruegos los respondemos en el pleno siguiente, o si bien, o bien si quieren por escrito o al Pleno siguiente. El pleno siguiente será extraordinario de presupuestos, con lo cual va a ser, va a ser de presupuestos, pero o bien por escrito o bien al pleno de diciembre.

Y por tanto lo que hacemos es levantar la sesión, agradecer a todos y a partir de aquí procedemos a leer en preguntas de los vecinos, porque en este pleno los vecinos pueden preguntar.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veintidós horas, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz